Sábado 18 de Noviembre de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II—Núm. 549

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES; Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 18—La Dedic. de la Basílica de los stos. Apóstoles ss. Pedro, Pablo y Máximo obispo.

LA NACION

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1871

El empréstito y la colocacion de sus fondos.

Es imposible que haya ningun negocio público que ofrezca una cadena tan grande de errores y desaciertos como el empréstito.

Y lo peor es que cada paso nuevo es un eslabon nuevo que se agrega á esa cadena.

El empréstito se autorizó bajo promesa empeñada por un Ministro del Poder Ejecutivo de no encargar su negociacion á ninguna de las personas que entonces estaban en el Gobierno.

Lo primero que se hizo, al tomar la primera medida para negociar el empréstito, fué burlarse de esa promesa y violarla.

El negociador fué á Europa y se dejó estar perdiendo las mejores oportunidades, segun el testimonio de todos los que estaban al corriente y escribian de Lóndres sobre este asunto.

En seguida se prometió la preferencia á Thompson Bonnar, á igualdad de condiciones, admitiendo un anticipo.

Se burló tambien esa promesa y se hizo otra igual á Cohen é hijos.

Se prescindió de este segundo empeño y se negoció con Murrieta.

Entonces fué necesario pagar 40,000 libras de indemnizacion, porque las casas nombradas hicieron un escándalo en la Bolsa y retuvieron los poderes del negociador.

Estas cuarenta mil libras las pagará Murrieta, probablemente ¿Pero no es evidente que ellas serán tomadas en cuenta sobre las comisiones?

El Ministro de Hacienda no calculó lo que el mas infeliz negociante habria tomado en cuenta. Necesitaba 30 millones para obras que tal vez no se harian en seis años y quiso tomar los treinta millones á recibirlos en seis meses. Se condenaba pues, á pagar la totalidad del interés del empréstito que no necesitaba.

Posteriormente, con violacion de la ley, se ordenó al negociador hacer la operacion por seis millones.

El negociador tiró las instrucciones bajo la mesa y negoció el total, sin estipular siquiera los plazos que hubieran ahorrado el pago de un interés ruinoso é inútil.

Negociado el empréstito, celebrado solemnemente el contrato al *firme* y anotado en la Bolsa de Lóndres, hace tiempo que la totalidad del empréstito debia estar en poder del Gobierno Arjentino.

Este no ha recibido sin embargo mas que una mínima parte y aparece pagando el interés y amortizacion sobre el total.

¿Qué es esto? preguntan la prensa, el Congreso, el país.

Todo esto es necesario para la mejor realizacion del empréstito, responde el Gobierno.

¿Pero no se ha realizado el empréstito?

Si y no, contesta el Ministerio.

El Congreso quiere interrogar á la esfinje ministerial; pero se le contesta con el *chut, chut* de no sabemos qué coro de zarzuela.

El empréstito es un misterio, y aunque está negociado, conviene que no se sepa en Inglaterra lo que hay bajo la negociacion. De otra manera no se realizará.

Singular contestacion!

El Gobierno previene que el empréstito es un negocio tan malo para los prestamistas, que si estos cayeran en cuenta del abismo que se les abre, se guardarian muy bien de precipitarse en él.

El Gobierno promete, sin embargo, que será mas claro á la llegada del paquete.

Los paquetes van y vienen y el Congreso se cierra sin que se haya descorrido oficialmente una punta del velo.

Lo único que se sabe es que Murrieta debe entregar, por su contrato, 24 millones, que no ha entregado sino una pequeña parte de ellos y que estamos pagando interés y amortizacion, *acordada anticipadamente* por todo el empréstito.

Pasan dos meses, la prensa se recuerda de nuevo y vuelve á pedir que se haga la luz sobre el empréstito, cuando por los mismos cálculos que se hicieron por el Ministerio, resulta que una parte de las sumas han tenido otra inversion de la que prescribió la ley.

Los diarios hablan en coro é interpelan al Ministerio de Hacienda.

Entonces se descubre una escusa curiosísima.

Es el comisionado mismo el que pide la reserva!

¿Pero es esto decoroso y sério?

¿Es el empréstito alguna propiedad del Gobierno ó del comisionado para no dar cuenta de ella si no lo estiman conveniente?

Entretanto, el hecho es que el Gobierno no quiere dar cuenta al pais y al Congreso de operaciones públicas hechas con dinero del Estado y que el comisionado no da cuenta al Gobierno de la negociacion que se le encomendó.

Y no quieren que se murmure!

La irregularidad fuera de medida de este proceder no necesita demostrarse.

Supongamos que un particular encomienda á otro un negocio considerable.

Si apremiado á dar cuenta se escusa, se rodea de misterios, pide plazos que deja vencer varias veces y se parapeta por último en que un agente del negocio exije que no sea instruido el principal ¿qué contestará este?

Contestará seguramente que sus agentes subalternos no son sus tutores, que es una pretension singular la de querer ocultarle y conocer mejor que él mismo sus propios intereses y que es mas singular todavia la conducta de los que así demoran el cumplimiento del deber que les prescribe dar cuenta de la gestion de negocios agenos.

Y nótese que aqui no puede decirse que la reserva se tiene para el pueblo ó para el estrangero. Lo primero, porque el Gobierno se ha escusado en el hecho de dar cuenta del empréstito, aun en sesion secreta del cuerpo legislativo; y lo segundo porque en el estrangero saben mucho mejor que nosotres y que el Gobierno mismo lo que ha sucedido y está sucediendo con el dichoso empréstito.

Hallándose las cosas en este estado, con todas las irregularidades que mencionamos y otras que omitimos, el Gobierno se encuentra en su tesoreria con una parte de los fondos del empréstito.

La mayoria de la prensa se inclina á que este dinero se coloque en el Banco, buscando la seguridad y una compesacion al interes que debe pagar por él.

Un miembro del Gobierno propone entonces la fundacion de una *Caja de Crédito*.

La *Caja de Crédito* es derrotada desde su aparicion en la prensa y muere antes de ser bautizada por la discusion del Congreso.

¿Qué hace el Gobierno entonces?

Se mete á descontador en plaza y empieza á dar dinero á los particulares.

Los que han defendido esta operacion ilegal y estraña al buen Gobierno y a toda garantia administrativa, han presentado este argumento capital en su favor: que el Gobierno gana con ello.

Si el Banco solo dá cinco por ciento y en plaza se saca el ocho por ciento ¿cómo no dar dinero en plaza? Cualquiera que sepa contar por los dedos reconocerá que es mas conveniente lo último.

En efecto, algo mas podria decirse.

El que tiene dinero, mejor lo dá al 8 que al 5 por ciento.

Pero si el que tiene dinero y lo puede dar al ocho, sabe que va á subir el trigo, el maiz ó la lana ó cualquier articulo, lo abarca en la plaza y dobla su capital en poco tiempo.

Sobre la base de que el Gobierno puede hacerse especulador y ya que tiene á la mano los fondos del empréstito ¿porqué no llamaria á los corredores y se lanzaria á aquellas especulaciones seguras que le prometian recuperar con esceso el interés que pagaba por sus capitales?

Por varias razones muy sencillas.

Primero por que no entran en la mision del Gobierno las ganancias provenientes de especulaciones mercantiles.

Segundo porque cada real de las entradas tiene su destino fijo en el presupuesto.

El Gobierno no puede darles otro destino y menos invertirlos en operaciones aleatorias ó en especulaciones de cualquier género.

Lo mismo que no puede especular en trigos ó harinas ó cueros, no puede especular en descuentos ó en préstamos á particulares, aunque gane con ellos.

Lo que no puede menos de asombrarnos en este asunto de los descuentos en plaza es lo siguiente.

La prensa en jeneral, ha condenado la Caja de crédito propuesta por el Ministerio del Interior, porque ella importaba dar á los fondos del empréstito una aplicacion distinta de la que le dió la ley y por todas las demas razones que se espusieron oportunamente, y que seria largo repetir ahora.

Entretanto, la Caja de crédito era una institucion fundada en ley, bajo la triple vijilancia del Gobierno, del Congreso y de la opinion, con la garantia de una administracion responsable, numerosa y controlada, donde no era posible que imperase el favoritismo ó el capricho.

¿Cómo es posible entonces que rechazándose la *Caja de Crédito*, con todas las garantias y solemnidades de una institucion nacional, se quiera una caja de crédito de la que solo queda en pié la voluntad discrecional del Ministro de Hacienda para dar dinero?

En este sentido nosotros sostenemos que la institucion extra-legal que hoy vemos implantada de hecho, no solo es contraria á la constitucion, á las leyes del Congreso y á las prácticas de buen gobierno, sino que es peligrosa y hasta inmoral, teóricamente hablando, se entiende.

No necesitamos demostrar que el Gobierno es un simple administrador, que no puede emplear un peso de los dineros públicos sin autorizacion del Congreso. El inciso 7 del artículo 67 de la Constitucion ha establecido a este respecto lo que no es sino una regla universal para todos los administradores, regla que no podria ser violada sin una subversion completa de todo sistema de buen Gobierno.

¿Cómo podria entonces el Gobierno, menos que eso, el Ministro de Hacienda, por sí y ante sí tomar los dineros públicos y prestarlo á los particulares?

La responsabilidad del Ministro es á este respecto inmensa y no sabemos como puede prescindirse de ella.

Si el Gobierno es autorizado para construir un edificio, un puente, un ferro-carril y las obras se destruyen, el Gobierno no es responsable. El empleó de buena fé el dinero en los objetos que se determinaron y no es responsable de ulterioridades.

Pero si el Ministro saca de las arcas públicas, sin autorizacion legislativa, un millon de duros, los presta á particulares y los particulares quiebran ¿quien debe reintegrar el millon de duros?

El buen sentido dice que debe pagarlos el Ministro de Hacienda.

El sacó el millon de duros de las arcas del Estado, sin autorizacion, luego los debe al Estado. Si los particulares á quienes los prestó los pierden; esto no es cuenta del Estado que no autorizó el préstamo, sino del Ministro que lo hizo por sí y ante sí.

Si un particular entrega á otro una suma para un objeto dado y el depositario lo presta sin autorizacion á un tercero que la pierde, no puede dudarse que el depositario está obligado á la reintegracion. Y como no hay una justicia para los particulares y otra para los ministros, es evidente que á estos debe aplicarse la misma regla.

Esto y mucho mas pudiéramos decir respecto á la facultad con que se procede.

¿Qué diriamos respecto á las garantias del proceder?

Tan solo hablar de ellas importa una burla.

El Banco presta dinero á los particulares; ¿pero será necesario recordar las garantias de administracion, de responsabilidad y de control que lo rodean?

Supóngase que el Gobierno digese un dia: todos los empleos del Banco quedan refundidos en un director, que prestará á quien mejor le parezca las sumas depositadas en aquel establecimiento!

Pues es igual lo que hoy se hace con los fondos del empréstito.

Escusamos decir que, tratándose del actual Ministro de Hacienda, no nosotros solos, sino el pais entero confiaria á su pureza los 30 millones del empréstito.

Pero escusamos agregar tambien que en ningun pais organizado las instituciones y los actos administrativos reposan únicamente sobre la honorabilidad de las personas.

Las garantias y las responsabilidades legales deben ser de tal naturaleza que puedan precaver en lo posible al pais del cambio de las personas y de las fragilidades humanas.

¿Qué puede juzgarse entonces de una institucion ó de un proceder administrativo cuando todo se viene abajo el dia que falte la garantia personal?

Es claro, que la institucion ó el proceder son inmorales, por cuanto por sí mismos se prestan al abuso y al fraude que no cometen los administradores únicamente porque no quieren y no porque no pueden.

Para probar la solidez y garantia del proceder, supongamos que en lugar del señor Dominguez entra al Ministerio de Hacienda una persona que no conozca, una por una y en su justo valor las responsabilidades comerciales.

¿Qué sucederá?

Que los millones del Estado se colocarán bajo la fé del corredor que asegura al Ministro ser buenas las firmas que le presenta.

¿Y merece esto el nombre de seguridad?

¿No es un abismo en que cada vez se desciende mas á las tinieblas de la irresponsabilidad subalterna?

Supongamos ahora que el Ministro de Hacienda es un hombre ligero y confiado.

Entonces los préstamos de dinero se harán á los que no tengan responsabilidad ninguna.

Supongamos que el Ministro quiere protejer á sus amigos ó que es algun aspirante que desea crearse instrumentos. Entonces los millones irán á las manos de sus favoritos.

¿Y si por desgracia es un hombre poco escrupuloso?

Entonces el Ministro, por segunda mano, se prestará á sí mismo y podrá hasta hacer bancarrota sin compromiso ninguno.

Nadie puede negar que la institucion de hecho de la *Caja de préstamos*, se presta á todos estos abusos.

Luego la *Caja de préstamos* es mala, es ilegal, es inmoral y no puede continuar en ejercicio un solo momento, aun cuando el Sr. Ministro de Hacienda sea uno de los hombres mas honorables de la República.

El empréstito ha dado pues un nuevo traspié y ojalá sea el último.

Es necesario que deshaga camino y tome el del Banco de la Provincia.

Allí estará bien y legalmente colocado, auuque solo gane el cinco por ciento.

En plaza, aunque gane tres por ciento mas, aunque fuera la operacion mas brillante y provechosa, no se puede, *porque no se puede.*

Sucursal en el Rosario

El Sr. D. Norberto de la Riestra ha dirigido una carta á la *Prensa*, referente á la sucursal del Banco de la Provincia en el Rosario.

Héla aqui:

Sr. *Redactor de la «Prensa.»*

Se ha estado debatiendo últimamente en los diarios una cuestion á la cual, nadie que se interese en el progreso del país, puede ser indiferente; y aunque por el momento parece ya olvidada, ella está aun por resolverse.

Me refiero al establecimiento de sucursales del Banco de Buenos Aires en las Provincias.

Aunque algo tarde, permítame que le felicite por la posicion, en mi humilde opinion, muy acertada, que la «Prensa» ha tomado y sostenido en esta cuestion.

Con efecto, yo creo que los que, con propósito evidentemente tan bien intencionado, sostienen que el Banco de Buenos Aires tiene suficientes recursos para establecer sucursales en las provincias, no podrán ciertamente negar que los tenga para hacer la conversion de su papel moneda, que es su primera y primordial mision; pues recordarán, que cuando el Banco fué creado, ó mas bien reorganizado en 1854, fué especialmente con aquel fin y objeto que se le concedieron los grandes y esclusivos privilegios de que goza, y que son los que le han dado vida y lo sostienen, permitiéndole en tan breve tiempo acumular un capital tan importante como el que hoy posee.

¿Por qué, pues, no se procede á llenar aquel sagrado deber, antes de distraer sus capitales ó su crédito en fundar nuevos establecimientos bajo una base todavia incierta y precaria fuera de la Provincia?

¿Queremos aventurar todo el crédito y recursos ya ganados, en una nueva aventura, antes de consolidar los cimientos de este delicado edificio?

Un sentimiento muy laudable y una intencion muy patriótica es lo que mueve el consejo de establecer las sucursales de que se trata;—pero yo estoy persuadido, que en definitiva nada ganaria con ello el Banco de Buenos Aires, y que las provincias lo que por de pronto pudieran ganar, seria á costa de la pérdida de un bien mucho mayor á que deben aspirar.

El Banco de Buenos Aires no podria funcionar con seguridad y provecho en las provincias, sin contar con las mismas garantias y privilegios que goza aqui;—y es sabido que las Provincias no pueden *legalmente* concederle esos privilegios.

Las Provincias, por otra parte, tendrian que renunciar al establecimiento de un banco nacional, pues este seria incompatible con la existencia en ellas de Sucursales del Banco de Buenos Aires.

Y ademas, bajo el réjimen *federal* de Gobierno que el país ha adoptado ¿será decoroso, politico ó conveniente que todas las Provincias dependiesen en sus fianzas y en su circulacion monetaria de Banco de Buenos Aires?

Ciertamente que no; no le convendria tampoco á la Provincia de Buenos Aires cargar con esa odiosidad, por muy grandes utilidades que el monopolio le prometiese.

Las Provincias deben aspirar al establecimiento de un Banco Nacional de Gobierno, con elementos propios y adecuados para fomentar su comercio é industrias, con las facilidades de capital á un módico interés; y no trepido en sostener, hablando con todo respeto, que el Congreso y el Ejecutivo están en el deber de no postergar por mas tiempo ese gran beneficio para el país, pues la Nacion cuenta ya crédito y recursos muy suficientes para hacerlo efectivo, y solo se necesita decision para ello.

Volviendo sobre la conversion del papel moneda, no comprendo como haya aun trepidacion ó temor de acometerla, es decir de *declararla*, pues la conversion está *efectuada de hecho* y yo no alcanzo como este hecho pueda ponerse en duda.

La importancia y la naturaleza del asunto, espero me servirán de escusa para haberle ocupado con este borron.

Saludo atentamente al Sr. Redactor.

NORBERTO DE LA RIESTRA.

Todos los argumentos que presenta el Sr. Riestra en su carta han sido ya aducidos y contestados en la larga discusion sostenida sobre este asunto.

Recordaremos pues brevemente:

Que el punto de que si las provincias podrian acordar privilegios al Banco, ó si tienen facultad de reformar el código seria cuando menos una cuestion; y que en ningun caso probaria que la sucursal del Banco es inconveniente en sí misma para el Rosario y Buenos Aires.

Que no se apercibe como la sucursal del Banco pudiera afectar el decoro de las provincias y que, en cuanto á la política y conveniencia de la institucion, lejos de ser negativas, son tan prácticas que pueden juzgarse por la impresion que produciria en el Rosario esta noticia: *la sucursal ha sido rechazada.*

Que el régimen político no puede afectarse de ninguna manera por el desenvolvimiento de una intitucion que no se roza con él y que marcha completamente por otros caminos.

Que menos se comprende que Buenos Aires pudiera cargar con la *odiosidad* de una provincia por haberse prestado á realizar un hecho que esa provincia reclama como un supremo bien.

Que no debe sacrificarse ese bien, inmediato y positivo, ante la espectativa remota de un Banco Nacional que no encontraria en él un obstáculo, que no cuenta hoy con recursos para hacerse efectivo y que no hay esperanza de ver planteado puesto que la idea cuenta con la resistencia del Gobierno general, manifestada públicamente y por escrito por uno de sus ministros.

Que la conversion del papel moneda es una operacion postergada en los consejos del directorio y del Gobierno y que, dado caso de practicarse dentro de dos, tres ó cuatro años, no seria un obstáculo la sucursal del Rosario porque la mayor difusion del papel haria esa conversion mas lenta y porque la Sucursal no necesitará para vivir de los capitales del Banco, desde que allí han de aglomerarse los depósitos de la Provincia de Santa-Fé y probablemente los de Córdoba y Entre-Rios, puesto que hoy mismo vienen al Banco de Buenos Aires, recorriendo mayor distancia, presentando mayores facilidades la sucursal que, estando mas cerca, ofrece las mismas garantias.

Es cuanto nos parece deber decir sobre el particular, sintiendo verdaderamente que las opiniones de una persona tan competente como el señor Riestra, hayan venido á pesar contra un pensamiento que, si no estamos completamente ofuscados, consultando las conveniencias de Buenos Aires, vendria á producir un bien incalculable á una provincia hermana.

Sobre el desastre de Oran

A última hora recibimos el siguiente mensaje y proyecto que hace honor al Gobierno de la Provincia.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1871.

A la Honorable Asamblea Legislativa de la Provincia.

La prensa diaria de esta ciudad acaba de dar cuenta de los temblores ocurridos en el pueblo de Oran en la provincia de Salta, que han dado por resultado la completa desaparicion de aquel; dejando sumidos en la pobreza y sin hogar á todos sus habitantes.

La provincia de Buenos Aires cuya ciudad capital sufrió no ha mucho las consecuencias funestas de una desoladora epidemia, recibiendo entonces oportunos ausilios de sus hermanas, no podria permanecer indiferente ante la presente desgracia de una de estas; y á juicio del P. E. corresponde que V. H. se sirva sancionar el adjunto proyecto de ley que el Gobierno se permite someterle, incluyéndolo entre los que forman el objeto de la convocatoria estraordinaria de la Asamblea Legislativa.

Dios guarde á V. H.

EMILIO CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para poner á disposicion del Exmo. Gobierno de la Provincia de Salta, la suma de *diez mil pesos fuertes* para que se sirva destinarlos á los pobres y huérfanos víctimas de los temblores ocuridos en el pueblo de Oran.

Art. 2.° La mencionada suma se tomará de los fondos votados para gastos de la Epidemia de 1871.

Art. 3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MALAVER.

La epidemia de fiebre amarilla.

(Capítulo de la Memoria del Sr. Ministro de Gobierno provincial)

No debo terminar el cuadro de los trabajos administrativos que han ocupado al Gobierno de la Provincia en la época á que esta *Memoria* se refiere, sin consagrar algunas de sus pájinas al recuerdo de la terrible y asoladora epidemia que azotó á esta Ciudad por mas de cuatro meses en el principio del corriente año. Jamás sufrió tanto Buenos Aires, como en esos dias de luto en que veia diezmar su escasa poblacion por un enemigo invisible, cuya fuerza le era imposible superar con las que la Administracion Pública oponia para contener sus estragos. Es que la ciencia, por desgracia, es todavia impotente para vencer estos azotes de la humanidad, y no conoce aun sus causas eficientes ni las que los sostienen ó remueven.

En Enero del corriente año aparecieron, en la Parroquia de San Telmo, los primeros casos de fiebre amarilla; los que, estendiéndose despues por toda la Ciudad, se convirtieron en aquella grande epidemia. A mediados del año anterior, se habian presentado algunos casos de la misma enfermedad en otro punto—en la manzana comprendida entre las calles de Cangallo, Cuyo, Esmeralda y Maipú, y en algunas de las mas inmediatas; pero, sin duda, al favor de la estacion, cesaron pronto despues de haber hecho algunas victimas.

La enfermedad que se inició en Enero, venia, sin duda, en una estacion desfavorable para contener su desarrollo; y así fué que, apesar de las medidas que se adoptaron en los primeros dias de su aparicion, fué imposible impedirlo.

El Gobierno, durante esta época inolvidable por su duracion y por los estragos que la peste causaba, adoptó todas las resoluciones que le fueron indicadas por el Consejo de Higiene Pública y todas las demas que creyó convenientes para combatirla, para preservar á la parte de la poblacion que no fué atacada por el flajelo, y para aliviar á los que sufrian llevándoles cuantos auxilios podian serles necesarios. El Gobierno no omitió entonces esfuerzo alguno para responder á las exigencias de la situacion; y, por lo que hace á los servicios prestados al pueblo, puede asegurarse que fueron tan ámplios como le permitieron los medios de que se pudo disponer; y que la accion de la caridad oficial se estendió, ejerciendo su benéfica influencia, hasta el límite que le marcaban los recursos de que se pudo echar mano inmediatamente en tan aflijente situacion.

En el *Anexo* respectivo se encuentran consignadas, con sus detalles, las principales medidas adoptadas entónces; lo que hace innecesario me ocupe de otras que de las que requieren alguna esplicacion.

Se ha tratado ya largamente en esta *Memoria* de la suspension de las faenas de los Saladeros situados sobre el Riachuelo de Barracas, que fué acordada en 14 de Febrero, cuando la epidemia tomaba ya proporciones amenazantes.

En 3 de Marzo, por indicacion del Consejo de Higiene, dispuso el Gobierno la clausura de la Universidad, Colejios, Escuelas y demas establecimientos de educacion, tanto públicos como particulares. Esta medida tenia por objeto impedir la propagacion de la peste, evitando las reuniones numerosas de niños y de jóvenes; y era perfectamente arreglada á las circunstancias. Pero, traia, sin duda, graves perjuicios á las personas consagradas á la educacion, generalmente pobres, y que venian á quedar privadas de los recursos que les proporcionaban sus establecimientos. Movido el Gobierno por estas consideraciones (y sin reconocer el derecho á ser indemnizados de esos perjuicios, que algunos maestros pretendieron), resolvió acordarles como un socorro una pequeña suma—dos mil pesos á cada uno—que fueron imputados á gastos de la epidemia.

Uno de los medios,—el único eficaz—para preservarse de la peste, era el alejamiento de la ciudad. Así lo aconsejaban los facultativos, y lo demostraban los hechos; pues el contajio no se producia en los Municipios colindantes con el de aquella. Las personas acomodadas habian salido á la Campaña, pero quedaba la gran mayoria de habitantes, imposibilitada de pagar los fabulosos alquileres que se cobraban en los pueblos inmediatos. Tal fué la razon que movió al Gobierno para dictar su decreto de 10 de Marzo, nombrando una Comision compuesta de los Señores D. Francisco B. Madero, D. Ezequiel Ramos Mexia y Doctor D. Rufino de Elizalde que se encargase de hacer construir habitaciones sobre la via férrea del Oeste, y dar alojamiento á las personas á quienes se mandaba desalojar sus casas en la Ciudad, y á las familias pobres que quisiesen ocupar aquellas.—Esta Comision desempeñó su cometido con el mayor celo, prestando muy valiosos servicios que hacen á sus miembros acreedores á la gratitud del Gobierno. Centenares de personas fueron alojadas en las Colonias que improvisó, y allí fueron sostenidas con cuanto era necesario para la vida.

La asistencia médica fué prestada gratuitamente en la Colonia *San Roque* por el distinguido facultativo Doctor Aberg; y en las otras, por profesores nombrados por la Comision.

El valor de los pasages en el Ferro-carril del Oeste, de propiedad de la Provincia, fué disminuido á la cuarta parte del de segunda clase que entonces se cobraba; y, por esta medida, esa via favoreció eficazmente el desalojo de la ciudad, tan reclamado en aquellos dias.—El Gobierno no pudo obtener entónces que los otros ferro-carriles disminuyesen el valor de los pasajes; lo que habria concurrido á facilitar la ejecucion de aquella importante medida. Posteriormente, y con el mismo objeto de procurar el alejamiento de la poblacion, por lo menos durante la noche, el Poder Ejecutivo dispuso que por el Ferro-Carril del Oeste se diese pasaje diario gratuitamente á los empleados de la Provincia y de la Nacion; y que, por los del Norte y Sud, se diese igual pasaje á los primeros, debiendo ser satisfecho su valor por el Tesoro de la Provincia, (Decreto de 16 de Marzo de 1871.)

Los Cementerios de la Ciudad, situados en parajes muy poblados hoy, eran por otra parte inútiles para servir á su objeto, por la pequeñez de sus áreas que no permitian continuar haciendo inhumaciones. La Municipalidad y el Consejo de Hijiene habian indicado como apropiados para un nuevo Cementerio General los terrenos conocidos con el nombre de «La Chacarita de los Colejiales,» ubicados en el Partido de Belgrano; y, por tales motivos, el Gobierno decidió, por un decreto de 11 de Marzo, el establecimiento de dicho Cementerio; mandado construir, al mismo tiempo, una via-férrea que condujese hasta aquel, ligándose con el ramal del ferro-carril del Oeste que llega al «Bajo de las Catalinas.»—El nuevo «Ramal á la Chacarita» fué construido en unos veinte dias, é inmediatamente se libró al servicio el nuevo Cementerio, precisamente cuando el del Sud no dejaba ya espacio para nuevas inhumaciones.

Estendida la epidemia por toda la Ciudad, era forzoso procurar que la asistencia médica no faltase á los atacados en ningun momento; y q' se suministrase á los pobres los medicamentos necesarios para su curacion. A este fin, se dió el Decreto de 13 de Marzo, designando los Médicos y Boticas Parroquiales, q' fué ampliado por los de 20 y 31 del mismo mes, que arreglaron definitivamente ese servicio, mientras fué necesario.

La mejora de las condiciones hijiénicas del Municipio de la Ciudad fué asunto que preocupó vivamente al Gobierno y á la Comision Municipal; y, á tal fin, se adoptaron diversas disposiciones. Una de ellas fué la órden dada al Gefe de Policia para que prestase á aquella Comision todo ausilio en la ejecucion de las órdenes, á fin de que fuese puntualmente obedecida en aquellos momentos.

La epidemia, que hacia sus víctimas por centenares de habitantes en el Municipio de la Ciudad, dejaba en la horfandad y espuestos tambien á la muerte, á multitud de niños y menores de edad, que con sus padres, habian perdido todo amparo y los recursos indispensables para la vida.—Preciso fué que el Gobierno ocurriese entónces en ausilio de esos desgraciados; y para ello, dispuso, por decreto de 20 de Mayo, el establecimiento de dos Asilos de Huérfanos—uno para varones y otro para niñas,—nombrando para dirijir á aquel una Comision compuesta de los Defensores de Menores Dr. Saravia y Sr. Gonzalez Garaño, y de los ciudadanos Dr. D. Eduardo O'Gorman, D. Cayetano M. Cazon y D Frias; y poniendo el segundo bajo la direccion de la Sociedad de Beneficencia.—Tanto esta Corporacion, como la Comision de ciudadanos, han contraido todo su empeño á secundar las miras del Gobierno; y numerosos huérfanos han vuelto á hallar en ellos los cuidados paternales de que en un momento aciago se vieron privados.—Por decreto de 17 de Mayo de este mismo año, se adoptaron las medidas convenientes para establecer y comprobar la filiacion de los menores huérfanos asilados, y para la averiguacion y guarda de los bienes que pudieran pertenecerles; proveyéndose tambien á la colocacion de dichos menores y á la recepcion en los Asilos de los que aún se encontrasen abandonados.

La Policia fué autorizada para la compra de atahudes y alquilar carros para hacer el transporte de los cadáveres y ropas; para aumentar su personal hasta donde lo requiriesen las necesidades de la seguridad pública en una ciudad cuyo desalojo continuaba; para procurar á sus ajentes elementos de movilidad; y para hacer, en fin, todos los servicios que requerian las circunstancias.

La poblacion de la ciudad habia disminuido considerablemente, á tal punto que su Municipio no contenia mas de la tercera parte del número ordinario de sus habitantes; y sin embargo, la epidemia acrecia notablemente desde la segunda quincena del mes de Marzo, llegando el 9 de Abril hasta 503 el número de defunciones de fiebre amarilla.—El Gobierno habia resistido hasta entónces la declaracion de una larga féria que le era indicada por algunos; porque pensaba que estas medidas discrecionales, que tan profundamente afectan la situacion comercial é industrial de un pueblo, no pueden ser provechosas sino en rarísima circunstancia, y solo cuando revisten el carácter de una exijencia de la opinion.

Ese momento habia llegado el 10 de Abril. Las gentes que se encontraban en la ciudad, y en los pueblos cercanos, se hallaban bajo las mas dolorosas impresiones, producidas por una situacion aterradora.

La idea de la féria estaba ya en todos ese dia; y, por diversos conductos, llegaba al Gobierno este deseo de la opinion pública. El Poder Ejecutivo conferenció entónces con su Asesor y Fiscal y con el presidente del Banco de la Provincia:—el juicio de todos era unánime sobre la conveniencia de esa medida; pero, todavia, no queriendo el Gobierno merecer el reproche de proceder ligeramente, consultó al Consejo de Hijiene sobre los efectos que, á su juicio, tendria su adopcion para mejorar el estado sanitario del Municipio. El Consejo se espidió en el acto, manifestando q' la declaracion de una féria por veinte dias era lo mas eficaz que podia practicarse en las circunstancias; y con este apoyo de la opinion pública y de la opinion facultativa, el Gobierno dictó su decreto del 10 de abril declarando feriados los dias restantes de ese mismo mes.

Una cuestion muy séria, y la mas trascendental sin duda de las que preocuparon al Gobierno en aquellas aciagas circunstancias, vino á reclamarle una solucion de su parte arrojando sobre él una inmensa responsabilidad. El Directorio del Banco de la Provincia echada de menos, en el decreto que decidió la féria, una disposicion que declarase que no corrian para él, ni en su contra, los términos, de las obligaciones y pretendia se dictase una resolucion que así lo estableciese. Creia tambien que, de no adoptarse esta, el crédito del Establecimiento podria sufrir mengua, ó traerle dificultades y conflictos tal vez, si el pánico se apoderaba de los depositantes, al ver estos que el Banco no podria hacer efectivos, por la crisis que la epidemia habia producido en el comercio, los créditos y vencimientos á su favor. Los otros Bancos y el comercio en general participaban de estas mismas ideas, y todos reclamaban del Gobierno la indicada resolucion.—Ya antes de esa fecha, el Diputado Montes de Oca (D. Juan José) habia solicitado del Gobierno presentase á la Honorable Lejislatura, en las sesiones estraordinarias á que entónces se hallaba convocada, un «Proyecto de Ley» análogo, que el Poder Ejecutivo no creyó oportuno se discutiese por las razones contenidas en su Mensaje de 10 de Marzo, que se leerá en el APENDICE, Anexo correspondiente.

Las ideas del Gobierno, en esta cuestion, eran radicales, y respondian á convicciones hechas, que se fundaban en el perfecto conocimiento de sus atribuciones y deberes como Poder constitucional del Estado. Sabia bien que no estaba en su mano declarar sin valor ni efecto las leyes que rigen los contratos entre particulares; y que, aún cuando estralimitando sus facultades, lo hiciese, no habria juez ni tribunal que aplicase con justicia, preferentemente, el Decreto que hubiese espedido, sin consideracion á las prescripciones del Código de Comercio vijente. La situacion no lo autorizaba para mas que para la adopcion de las medidas requeridas para combatir la peste; y no pertenecia, sin duda, á este género la relativa á la suspension de los términos de las obligaciones.

Asi lo manifestó al Directorio del Banco de la Provincia, y á todos los que ocurrieron á él con tal motivo, despues de detenidas discusiones en que todo se tuvo presente, hasta la inmensa responsabilidad que el Gobierno asumia para el caso en que, desgraciadamente, el principal Establecimiento de crédito con que el pais cuenta, hubiese sufrido algun perjuicio por causa de las circunstancias, y por no haber accedido el Gobierno á la demanda de su ilustrado Directorio. Quedó sin embargo, resuelto decididamente que el Gobierno no intervendria en la lejislacion que regla las obligaciones y contratos, y que debia ocurrirse á los jueces y tribunales ordinarios en los conflictos que, respecto de la ejecucion de dichos contratos y obligaciones, suscitase el Decreto de la féria.

Una de las dificultades mas sérias que el Directorio del Banco oponia, y que servia de principal fundamento á su peticion, era el perjuicio de las letras y obligaciones vencidas que tenia en cartera, y que no podian ya ser protestadas en los términos prescriptos por la ley comercial, á causa del espresado Decreto de féria. A esto se le contestó por el Gobierno en las conferencias que se tuvieron, indicándole hiciese protestar en el primer dia hábil todas las obligaciones vencidas; ó que, por lo menos, las presentase todas para ser protestadas; fundando esta resolucion en que las leyes de foama solo obligan en cuanto es posible su cumplimiento; y que, por tanto, y haciéndose lo que se indicaba, de ningun modo podrian quedar perjudicadas dichas obligaciones.—Se le indicó, así mismo, anunciase á sus deudores que procederia á este protesto jeneral, sin consideracion alguna; pero previniéndoles, al mismo tiempo, que él no tenia otro objeto que impedir el perjuicio de las obligaciones constituidas á su favor, y la conservacion consiguiente de todas las responsabilidades que le estaban afectas; que renovaria integramente las obligaciones vencidas, y finalmente que llamase á todos los deudores de estas á renovarlas, sustituyendo á la responsabilidad de los co-obligados que hubiesen fallecido la de otros á satisfaccion del Directorio.

El Directorio del Banco de la Provincia acojió favorable y deferentemente todas las indicaciones que el Gobierno le hizo al respecto; y, puestas en ejecucion, los demas Establecimientos de crédito las adoptaron, por su parte; salvándose así, de la manera mas satisfactoria y prudente la mas grande crisis que haya amenazado á nuestro comercio.

La Honorable Lejislatura, por su ley de 18 de Marzo, autorizó al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de diez millones de pesos en los gastos que ocasionase la epidemia; los que fueron proporcionados por el Banco de la Provincia. Posteriormente, y no habiendo alcanzado dichos fondos, se solicitaron otros diez millones con el mismo objeto. Aun no puede saberse el monto de todos los gastos hechos, por estar pendientes algunas cuentas de las presentadas.

No necesito, por mi parte, recordar al Señor Gobernador los estraordinarios é importantes servicios prestados por el Banco de la Provincia en una de las épocas mas difíciles por que ha atravesado la Administracion Pública y el Comercio de esta Ciudad—ellos son perfectamente conocidos y apreciados por V. E; y tampoco es necesario recomendarlos á la consideracion del pueblo que vé, con razon, en ese Establecimiento, tan hábilmente dirijido, la mas poderosa fuerza impulsiva de su progreso y desenvolvimiento comercial.

Con las medidas adoptadas para procurar el desalojo de la Ciudad, y á favor de la estacion mas fria ya, la peste declinó sensiblemente en la segunda quincena del mes de Abril. Con todo, fué necesario prorogar la féria hasta el 15 de Mayo; pues la epidemia continuó todavia hasta el 1.° de Julio en que el Consejo de Hijiene declaró su total extincion.

—

En tan críticas circunstancias como las que pasaron sobre la Ciudad en la época que vá referida, la accion del Gobierno fué secundada por todos aquellos ciudadanos y estranjeros, á quienes confió una comision ó encargo cualquiera. La COMISION MUNICIPAL, que reunia en su seno tan distinguidas personas, fué incansable en la adopcion de todas las disposiciones y medidas que se juzgaban convenientes; y, en todo momento, estuvieron sus miembros firmes en el puesto de peligro, haciendo todo el bien posible á esta afligida sociedad.

El Consejo de Hijiene y el Cuerpo Médico Oficial hicieron tambien, por su parte, todo jénero de esfuerzos para prodigar los socorros de la ciencia á los desgraciados que el terrible flajelo abatia; y no es posible dejar de consignar, como un tributo de respeto á su memoria, los nombres de los Médicos que perecieron en el afan de salvar la vida á los desgraciados atacados por la epidemia. Esos Médicos fueron los Doctores D. Vicente Ruiz Moreno y D. Francisco Riva, y el Practicante D. Páridez Pietranera, que pertenecian al Cuerpo Médico Oficial; el Dr. D. Adolfo Señorans, encargado del Lazareto de Mujeres; los Dres. D. José Pereyra Lucena, Secretario de la Facultad de Medicina, y D. Guillermo Zapiola, Médico de la Casa de Niños Espósitos; los Dres. D. Adolfo Argerich y D. Caupolican Molina que prestaban sus servicios como Médicos de la Comision Popular; y los Doctores D. Buenaventuaa Bosch, D. Aurelio French y D. Sinforoso Amoedo, que prestaban sus servicios al público.—El alumno de 2.° año de Medicina D. Dario Albariño, ausiliaba tambien en cuanto podia, á los enfermos de la Parroquia de San Telmo; y falleció, en consecuencia de su humanitaria tarea.

El clero de la ciudad, presidido por su digno prelado el Illmo. señor Obispo de Aulon, Gobernador de la Arquidiócesis DR. D. FEDERICO ANEIROS, prestó tambien con toda dedicacion y valor, los auxilios de la Relijion á los numerosos habitantes q' los reclamaban. Los Canónigos Dr. D. Francisco Villar y D. José Maria Velazco, el cura párroco de Monserrat D. Francisco Romero y mas de sesenta sacerdotes cayeron mortalmente heridos por el flajelo; haciendo respetable y querida su memoria como servidores del país.

El vecindario de la ciudad se reunió para organizar primero las COMISIONES PARROQUIALES, y luego la POPULAR DE SALUBRIDAD que tan distinguidos servicios prestaron á los enfermos en aquellas circunstancias, y que llevaron su ausilio tambien á las personas pobres y desvalidas que los requerian. Los vecinos todos que compusieron dichas Comisiones merecen toda la consideracion del Gobierno y del pais; por cuanto, siendo espontáneos sus servicios, y no obligados por deber oficial, son por esa razon, mas meritorios aún.—Algunas personas muy distinguidas de las que formaban esas Comisiones, como los Dres. D. José Roque Perez, D. Manuel G. Argerich, y muchos otros, fueron victimas de su abnegacion y de su amor por sus semejantes; legando, con su muerte, á los que les han sobrevivido una inmensa deuda de gratitud y respeto á su memoria.

El Mensaje con que V. E. hizo la apertura de las presentes sesiones Lejislativas tributó ya la debida justicia á todos estos servicios; recordando tambien las demostraciones de simpatia que hemos debido á las provincias hermanas, á la República Oriental, de Chile y Paraguay, al Imperio del Brasil, á los Estados Unidos é Inglaterra, q' mandaron ausilios para los enfermos, los pobres y los huérfanos.

Las desgracias de Buenos Aires encontraron, en todas partes, un éco simpático; y un vivo interés se manifestó por aliviar la aflijente situacion de la Provincia tan justamente apreciada de propios y de estraños. Recursos de todo jénero han sido prodigados con toda liberalidad; y Buenos Aires conservará siempre el recuerdo de los generosos ausilios que manos amigas le ofrecieron en dias de desolacion.

—

Hé aquí diseñado, señor Gobernador, á grandes rasgos, y en sus mas culminantes puntos, el movimiento de la Administracion del año de 1870 á 71, en el Departamento de Gobierno que se sirvió confiarme Mucho mas habria podido hacerse, tal vez; pero bien sabe V. E. que, con sana intencion y decidida voluntad, se ha llevado á cabo cuanto ha sido posible ejecutar en bien del pais, en medio de las circunstancias especiales por que ha atravesado la Provincia, y en la medida de los recursos con que ha podido contar la administracion.

ANTONIO E. MVLAVER.

NOTICIAS GENERALES

Córdoba.

Solamente hemos recibido el *Progreso*:

Dice el colega sobre la eleccion de DD. al Congreso.

Al llamar al pueblo á tomar en consideracion este asunto, hemos querido y pretendido hacer una eleccion popular, en que los candidatos lleven el sello de la opinion dominante del pais y sus necesidades, y hemos apuntado como condiciones ó programa á sostener los siguientes principios.—

1° Soberania federal de la provincia.

2° Inmigracion al interior y respete para las creencias de los estranjeros conforme á la libertad y garantias acordadas por la Constitucion Nacional.

3.° Difusion de la enseñanza primaria como base de la instruccion del pueblo, y destruccion de los elementos de barbarie y de revuelta.

4.° Proteccion por todos los medios legales y posibles, al desarrollo de la industria y espíritu de empresa.

5.° Procurar la union de los partidos políticos bajo la bandera salvadora del bien de la comunidad, antes que el beneficio del círculo ó el de familia; y en este propósito no hacer esclusiones odiosas de nadie levantando siempre en alto el mérito la honradez y la ilustracion.

Este es nuestro programa y esta es tambien nuestra bandera.

Vamos á prestijiar candidatos que respondan á estas ideas; reservándonos el derecho de estudiar en sus distintas faces este programa, proponemos al pueblo se fije en la lista siguiente para sacar de ellos los cuatro diputados que deben representar á Córdoba en el Congreso.

Dr. C. Eusebio Ocampo.
" D. Nicolas Peñaloza.
" D. Antonio del Viso.
" Santiago Caceres.
Dr. Tristan Achaval (Hijo)
" D. Natal Crespo.
" D. Cárlos Bouquet.
" D. Enrique Rodriguez.
" D. Alejo C. Guzman.
" D. Manuel Lucero.
" D. Fenelon Zuviria,
" D. Clemente Villa Maria.

Invitamos al pueblo y á nuestros amigos en particular á reunirse para cambiar ideas y sacar de entre estos distinguidos é ilustrados ciudadanos los cuatro que deben representar en el congreso la provincia de Córdoba.

La Convencion de Entre-Rios

Nuestros lectores conocen ya el manifiesto que algunos miembros de la Convencion Constituyente de Entre-Rios han dirigido al pueblo, esplicando los motivos que los han inducido á abandonar su puesto en ella, causando una perturbacion bien deplorable en los trabajos de dicha convencion.

Segun tenemos hoy conocimiento, la mayoria de esa convencion trata hoy de dar un contra manifiesto que esplique los antecedentes que ha traido esa diferencia.

Hé aquí el decreto que ella ha sancionado:

La Convencion Constituyente de la Provincia de Entre-Rios—

DECRETA:

Art. 1.° Habiendo hecho abandono voluntariamente de su puesto los convencionales D Julio V. Diaz y D. Teófilo de Urquiza, elector por el Departamento del Uruguay D. Gervasio Mendez Casariego y D. Olegario V. Andrade, electos por el de Concordia; D. Emiliano Ferreira y el Dr. D. Miguel Ruiz, electos por el de Villagua; D. Mariano Jurado y D. Gervacio Doello por el de Gualeguaychú; D. Emilio Duportal y D. Eduardo Legarseta por el de Gualeguay, y el Dr. D. Martin Ruiz Moreno, por Colon, negándose todos ellos á tomar participacion en las deliberadaciones de la Convencion manifestando en un documento publicado por la prensa y que han hecho circular con fecha 8 del corriente mes su resolucion decidida de no formar parte de esta honorable Asamblea, habiéndose ausentado ya algunos de esta ciudad,—háceles por renunciado su mandato y procédase á nueva eleccion de los ciudadanos que deben reemplazarlos.

Art. 2.° Convóquese por el Poder Ejecutivo al pueblo de los respectivos Departamentos para que se practique esa eleccion dentro del término de quince dias.

Art. 5.° Suspéndase las secciones ordinarias de la Convencion hasta el dia 8 de Diciembre próximo, á fin de que puedan tener la debida participacion en ellas los convencionales que elijiesen aquellos departamentos.

Art 4.° Espidase un manifiesto al pueblo, esplicándole los motivos que han obligado á adoptar estas resoluciones.

Art 5.° Comuníquese al Poder Ejecutivo á los efectos consiguientes, y publíquese inmediatamente por la prensa.

Sala de Sesiones, Nogoyá 11 de Noviembre de 1871.

J. JOSÉ ALVAREZ
Presidente
Pedro Coronado y Hemerejildo Graz
Secretarios.

Grandes temblores de tierra en el Perú,

DESTRUCCION TOTAL DE OCHO PUEBLOS

Los diarios de esta República que hemos recibido alcanzan al 13.

Se lee en «La Bolsa» de Arequipa:

En el Sur del Perú hubo el 5 del corriente un fuerte temblor que destruyó casi totalmente los pueblos de Pica, Matilla, Siballa, Chiapa, Guzmagama, Limasina, Pachicay y Barca.

Tarapacá y Mamina habian sufrido mucho—

En Arequipa, Tacna y otros pueblos se sintió el temblor mas fuerte, pero no hubo averias.

Las autoridades habian salido para los pueblos arruinados, llevando auxilios.

—Dice el mismo diario.

El 5 del actual, á la una de la madrugada sentimos un temblor de los mas recios que nos han visitado en este año. Comenzó por un fuerte remezon que fué creciendo en intensidad hasta sacudir con violencia las puertas y mamparas de las habitaciones. Despues de unos veinte ó treinta segundos transcurridos desde el principio del temblor, no hubo quizá quien no saltara de la cama á los patios de las casas y aun á las calles. La alarma fué pues jeneral y mas si se tiene en cuenta la hora.

El temblor no trajo el menor ruido y secalcula q'su duracion seria de 70 á 80 segundos, Felizmente no sabemos que hubiése ocurrido desgracias.

Ayer á eso de las 11 de la mañana, nos visitó otro leve temblor, notable solo por el ruido con que se dejó sentir.

—Del «Eco de Taracapá» tomamos las siguientes pormenores sobre los horribles terremotos.

Por parte del teniente gobernador del pueblo de Usmagama, en contestacion á la nota que se le dirigió por esta gobernacion se sabe que:

—La iglesia del indicado pueblo estaba en estremo averiada y su portada al caer.

Dos imájenes destrozadas, la torre, plaza y cementerio en escombros y varias casas de igual modo.

Todas sus sementeras en completa ruina.

Parte de las vertientes de las aguas se han cegado.

De Limacciña, por nota del síndico municipal se sabe q' la iglesia estaba destrozada y su portada irremediable.

Las casas, parte de ellas en escombros y sus sementeras en ruina.

La *Revista del Sur* de Tacna dice tambien:

En el corto espacio de diez dias hemos tenido como veinte temblores, aunque pequeños; mas el dia 5 á la una y cuarto de la mañana, sentimos uno con un estruendo aterrante y un movimiento de tierra tan fuerte, que no hubo persona que no haya creido fuese un nuevo terremoto, mas que todo por su larga duracion, que seria de un minuto.

—El dia 15 del corriente tienen lugar las elecciones para presidente de la República haciendo los partidos preparativos para la resistencia. Entre ellos se echan mutuamente en cara de que se valdrán de los trabajadores chilenos del ferro-carril de la Oroya, para tomarse á la fuerza las mesas receptoras.

El señor ministro de Chile al reconocer estas aseveraciones, ha tomado actitud digna de todo elojio, para evitar toda injerencia de los chilenos y entre otros medios ha espedido una proclama exortándolos á la estricta neutralidad que deben observar en este pais.

—Seguian llegando de las principales capitales de Europa grandes remesas de objetos para la Exposicion Nacional de Lima.

—Los candidatos que se disputan la presidencia son: el doctor Ureta, el general Echenique, el doctor Gomez Sanchez y don Manuel Pardo.

—El empresario de los ferro-carriles de Puno, Oroya y Monquegua, por pedido del Supremo Gobierno, ha pasado una razon exacta del estado de los trabajos, resultando de ella que en el ferro-carril de Lima á la Oroya, la locomotora recorre 46 millas fuera de un terraplen de 15 millas mas.

En el ferro-carril de Arequipa á Puno hay 15 millas recorridas por la locomotora y ademas un terraplen de 85 millas.

En el ferro-carril de Cajamarca hay 35 millas terraplenadas.

En el de Ilo á Monquegua hay 37 de terraplen listas para recibir los rieles.

Desastres en Chile.

Escriben al «Mercurio:»

«A la una menos diez minutos de la mañana poco mas ó menos del dia 5 del corriente, vino un ruido y con él un sacudimiento de tierra tan violento que era difícil estar parado; su duracion fué de dos minutos, su movimiento vertical y al fin oscilatorio. Rudo y muy rudo fué el estremecimiento, y puede decirse sin exageracion que igualó al del 13 de agosto del 68, con la diferencia de menos duracion. Parece que ha venido de la parte del norte.

No es posible pintar la alarma y confusion de esos momentos y el pánico que se apoderó de todos, hombres y mujeres, viejos y niños, que casi desnudos y cubiertos nada mas que con una camisa, se lanzaban de los lechos.

Los vecinos inmediatos á la playa, á la voz de ¡el mar! echaron á huir hácia la parte alta de la poblacion, cuyos habitantes emprendieron tambien la fuga al ser alarmados por los anuncios de la gente que allí llegaba.

Felizmente el mar estuvo en completa tranquilidad toda la noche, y esta circunstancia bastante rara, despues de un sacudimiento tan brusco, devolvió un tanto la calma á los habitantes que aguardaban con ánsia la luz del nuevo dia.

Como es de suponerse, nadie durmió desde la hora del terremoto, pues todos nos hallábamos en la calle, corriendo la poblacion que al principio quedó completamente abandonada y las puertas abiertas, habiendo sido cerradas despues que, tranquilos los espíritus, atinaron á buscar ropa y abrigo las personas que á primera hora habian corrido desnudas.

El señor prefecto Ibarra recorrió la poblacion distribuyendo la fuerza de la policia para evitar desórdenes. Por felicidad nuestra no tenemos que lamentar ninguna desgracia; no así en el interior de la provincia en donde han ocurrido algunas que deploramos profundamente.

Por personas que han venido de las minas sabemos que en varias de ellas se han averiado las bormillas y que han caido algunos edificios de la peonada. De los cortes de la linea férrea, rodaron muchas piedras que obstruyeron los rieles; pero á la fecha esta limpió el camino.

En Tarapaca son mayores y mas lamentables los daños:

Copiapó, Octubre 16 de 1871.—Ayer á las 3 p. m. tuvo lugar en esta ciudad un gran incendio que puso en mucha alarma á toda la poblacion. Se incendiaron cinco casas, bodegas y almacenes de los señores Botapos y Manzanos El fuego tuvo origen por una casa contigua á la bodega. Hasta hoy todavia se estraen algunas mercaderias averiadas. Ardió una cuadra entera.

—Segun el «Porvenir» diario de Rancagua en este partido comenzaba á sentirse el hambre con triste carácter por falta de varios artículos de primera necesidad.

Mina descubierta.

Un suplemento al «Copiapino» publica la siguiente noticia minera:

«Al fin se ha descubierto el gran mineral de plata de la Ola, tan buscado por nuestros mineros.

El descubridor es un argentino de apellido Chocuana, quien ha estendido anoche en la escribania de D. Pascual de Fierro, una escritura reconociendo como participes del hallazgo á D. José Eusebio Garcia, D. Primo de la Barrera, la Sra. de Cepeda y otras personas.

Siete son las vetas descubiertas y los metales barra.

Aun no se han presentado los pedimentos, porque los descubridores se reservan esplorar mas las serranias.

En estos momentos el entusiasmo ó *fuego* minero se realienta con tan plausible noticia. Los hombres andan como locos á caza de mulas para lanzarse al desierto de ese rico mineral.

La junta de mineria, que tiene ofrecido un premio de 10,000 pesos al que primero descubra un mineral importante, puede prepararse para el desembolso. Bien lo merece el descubridor Chocuana.»

Sobre la invasion á Villa Maria.

Las autoridades y la prensa de Córdoba se encargan de rectificar el parte oficial sobre la invasion de Villa Maria.

Juzgado de Alzada de 3° Abajo.

Villa Maria, Noviembre 12 de 1871.

A. S. S. el señor ministro de Gobierno Dr. D. Gerónimo L. del Barco.

Pongo en conocimiento de S. S. que hoy ha regresado la Comision que salió en persecucion de los indios despues de haber recorrido Chazon, San Juan, Laguna y honda varios otros puntos confirmando las noticias que se han dado sobre la invasion.

Dios guarde á S. S.

Benito Viñales.

Un corresponsal del "Progreso,, dice:

Le anticiparon aviso por telégramas sobre la invasion de indios al Sud de esta poblacion, y sin duda usted dudó de la verdad de quien se lo dirigió al no publicarlo en el diario del dia 8 que tiempo hubo de hacerlo.

Despues del trueno San Gerónimo.

Los indios entraron al Departamento matando á lanza y cuchillo, once soldados de trece que mandaba el general Arredondo con una caballada con direccion al Rio Cuarto.

Robaron esto y algo mas que encontraron á la mano, regresando tranquilos á su morada, y cuando todo ha concluido como dejamos dicho recien comienzan las citaciones generales y toma de caballos.

¿Por qué las autoridades provinciales, el juez y el comandante no dieron parte al gobierno sobre la invacion ya que los gefes de fuerzas de linea no tomaban providencia alguna?

Rosario

Fechas hasta ayer:

Con el título de *Misterioso* dice un cólega.

Ayer se ha presentado á la policia un individuo avecindado en el Distrito de la Candelaria, trayendo consigo el cadáver de su propia mujer, cuyo cadáver está en estado de putrefaccion y con tres balazos en el cuerpo.

El hombre dice que el lúnes en la noche se han presentado en su casa siete salteadores, los que han tratado ó conseguido violentar las puertas de su habitacion. Que él se ha batido con ellos, y que en la lucha la mujer recibió tres heridas que le causaron la muerte. Dice, además, que, despues de pelear largo rato, logró hacer huir á los bandoleros.

El tal hombre no tiene en su cuerpo ni el mas lijero razguño que revele ó acredite ese largo combate.

Esto, unido á la putrefaccion del cadáver, la falta de testigos, lo misterioso del suceso y otras circunstancias, hacen recaer sobre ese individuo algunas sospechas.

Sin embargo, la policia no lo ha detenido y lo ha dejado marchar libremente.

Llegó de Córdoba para pasar á Montevideo la compañia de zarzuela que funcionaba en aquella ciudad.

El señor Ministro de Gobierno ha partido para Santa Fé con una comision especial.

Durante su ausencia autorizará los actos gubernativos el oficial mayor del Ministerio D José M Perez.

Dice la *Capital*:

Aunque sin garantir por nuestra parte, hasta tanto no obtengamos mas datos, damos en seguida una version que nos ha comunicado anoche á última hora un pasagero venido últimamente del Uruguay.

Dice así su version:

Se aseguraba en la Concepcion que se hallaban fuerzas de orientales "blancos" y entrerianos á las órdenes de Lopez Jordan en la otra banda, habiendo permanecido él dias antes con algunos oficiales cerca de un pueblo fronterizo del Brasil, Santa Ana do Libramento.

Ayer se acercó á casa de S. E. el señor Gobernador la comision nombrada por el meeting para presentar la solicitud ó fin de obtener una contestacion categórica. El señor Gobernador contestó, que se habia decretado al pié de la peticion;—informará la comision clasificadora á fin de resolver lo que fuera de justicia.

Pende, pues, de lo que informe la comision clasificadora las aspiraciones del comercio y de las clases industriales—De ellos será la responsabilidad sinó tienen el coraje de manifestar clara y francamente que las primeras categorias en patentes son últimas en Buenos Aires.

La Sociedad Damas de Caridad ha nombrado á los Sres. Dr. Zuviri, D. Cecilio Echevarria y D. Manuel Morenc, socios protectores de dicha sociedad

Estado Oriental

Fechas hasta ayer.

Con generalidad se dice q' los candidatos msa probables para la cartera de Guerra y Marina lo son los señores general Villagran y D. Fernando Torres.

Dice *La Paz*:

—Segun los telégramas particulares que se han recibido hoy en esta de Buenos Aires, la paz será un hecho dentro de tres dias.

El plazo nos parece demasiado corto, por la misma razon no debemos desesperar, que pronto sabremos el fundamento de dichos telégramas.

—Un tropero llegado de la campaña dice q' el encuentro habido entre Llanes y Meda no es de importancia alguna, y que la muerte del último solo puede atribuirse á un fatal suceso.

La comision encargada de esas fiestas italianas ha públicado un manifiesto para hacer presente á los italianos que entre las expansiones de júbilo á q'se entregarán en celebracion del gran acontecimiento, no debia olvidarse la moderacion, la fraternidad, la buena armonía.

He aquí el parte oficial de la derrota de la vanguardia de Muniz:

Estado Mayor del Ejército en Campaña—Columna de Operaciones.

Campamento en Chafalote.—Noviembre 7 de 1871.

A S. E. el Sr. Brigadier General en Gefe del Ejército en campaña D. Enrique Castro.

Exmo. señor:

El que suscribe Gefe del espresado y Comandante de la Columna de Operaciones sobre el Gefe rebelde Angel Muniz tiene el alto honor de poner en conocimiento de V. E. que despues de prolongadas y penosas marchas recibió parte en el dia de hoy del Gefe de Vanguardia Coronel D. Julian Llanes que el enemigo se encontraba pasando un paso de D. Cárlos abajo; y deseaba que repasase su Division, para seguir el movimiento de este, lo que el infrascripto efectuó poniendo de proteccion de la Division de Minas al mando de su gefe Coronel D. Manuel Carabajal, poniéndome yo al mismo tiempo en marcha con el resto de la fuerza q' componen esta columna, esto es: la Division «Florida», Maldonado y los batallones 24 de Abril, y Coronel Soza, todo esto al trote y galope.

Antes de llegar al arroyo del mismo nombre (don Cárlos) el espresado Coronel Llanes cargó con sus fuerzas á unas columnas enemigas, siguiéndoles el primer escalon al mando del Coronel D. Manuel Carabajal, dándoles estas cargas brillantes resultados para con la causa del Gobierno, esto es, la muerte del titulado Coronel Ignacio Mena, tres oficiales y catorce individuos de tropa tomàndoles ademàs siete ponchos, algunos cargeros y varios fusiles que se supone fuesen de los infantes que á la presencia de nuestros soldados se pusieron en fuga precipitada para formarse de nuevo al otro lado del paso de este arroyo lo que el que suscribe le quitó bien pronto debido á las bayonetas del 24 de Abril y Soza, causándole al mismo tiempo y algunas pérdidos en sus filas.

Despues de una persecusion tenáz el enemigo se puso en retirada forzada debido á las buenas caballadas que tienen; dejando en poder del infrascrito *doscientos cincuenta caballos* en regular estado.

Por ser bastante entrada la noche, Exmo. señor, y haber hecho una jornada de 10 leguas al trote y galope, me ví en el imprescindible deber de acampar para darle descanso á las caballadas, no obstante haber mandado anticipadamente al Mayor Diolendo Acosta con una fuerza con el objeto de seguir constantemente á retaguardia del enemigo para arreglar sus movimientos y remitirme los partes sin demora para asi no darles treguas y tenerlo al corriente de todo á V. E.

Al hacerse la recomendacion á V. E. de todos los que han tomado parte en este pequeño encuentro, debo hacer mencion especial del Sr. Coronel D. Julian Llanes, el cual fué el primero en lancear al mencionado gefe rebelde.

Por nuestra parte tan solo tenemos que lamentar dos oficiales heridos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado—*Gregorio Castro*.

Aniceto el Gallo.

El 16 de Agosto último, se embarcaron en este puerto (Montevideo), de viaje para Europa, abordo del vapor inglés *Magellans*, entre otros muchos pasageros, dos individuos que nunca se habian conocido ni de vista.

Uno de ellos era inglés, médico de profesion, y llamábase Green; habia residido mucho tiempo en la República Argentina, de cuyos habitantes conocia las costumbres y el idioma con todos los modismos de las ciudades y campañas.

El otro viajero, era un militar argentino que iba algo enfermo, pero jovial y de buen humor.

Por casualidad, desde el primer dia que se embarcaron, el comisario del buque dispuso que en una de las mesas del gran comedor, los asientos de los dos pasageros fueran colocados uno frente al otro, de modo que á causa de esa inmediacion, desde el primer dia que asistieron á la mesa, se conocieron, se saludaron y empezaron á tratarse, hasta que gradualmente se comunicaban ambos con amistosa confianza, y en los momentos de hastio ó de mal tiempo, se distraian algunos ratos en el salon, jugando á las cartas ó al dominó, y á veces tomaban juntos copitas de coñac ó *Punch*.

Fuera de estos entretenimientos, el doctor Green pasaba la mayor parte de su tiempo leyendo con mucha atencion y remarcable interés, en un libro que siempre llevaba consigo en la mano.

Dos dias antes de q' ambos viajeros llegaran á Lisboa, arriba de cubierta y en circunstancias que doctor Green suspendió momentáneamente su lectura, se entabló entre los dos pasajeros el diálogo siguiente, siendo el argentino quien principió el interrogatorio:

—Digame, amigo doctor; ¿qué libro es ese que no lo suelta vd. de la mano y que siempre lo veo leyendo en él?

—Es la *Amalia* del señor Mármol, autor del *Peregrino*, cuyas poesias yá las he leido dos veces con mucho gusto, porque son muy lindas.

—Si, efectivamente, mientras que por desgracia el señor Mármol, mi amigo y compatriota, há muerto.

—¡Es posible!

—Si, señor; falleció en Buenos Ayres el 9 del pasado(1), pocos dias despues dé haberme despedido de él.

—Pues señor, lo siento mucho, porque era un ilustrado literato, y porque ademas lo conocí y lo traté alguna vez, muy afectuosamente.

—Siendo asi, tiene vd, razon para sentirlo doblemente. ¿Y le gustan á vd. las poesias americanas?

—Mucho, asi es que llevo conmigo todas las que he podido encontrar en Bs. As. y Montevideo, á escepcion de las de un tal......no me acuerdo ahora, pero esa obra es de un poeta muy chusco, por lo poco que he podido leer de dichas poesias, sin poderlas encontrar en ninguna parte, y á ningun precio.

—Pues, amigo doctor, yo creo que esas poesias pudieran ser las de *Aniceto el Gallo*; no es asi?

¿no es asi?

—¡Diablo! presisamente esas son, digo la verdad.

—¿Y vd. no ha conocido ese gaucho *Aniceto*?

—No señor; nunca le he visto, aunque tenia deseos y curiosidad de conocerlo.

—¡Cómo! eso no es verdad, doctor Green.

—¡Qué dice vd., que no es verdad!

—Si señor, desde que niega vd. haber conocido al *Gallo*, no ha dicho vd. la verdad, y le apuesto una botella de champagne á que le pruebo conoce vd. al gaucho *Aniceto*.

—Calle vd. la boca, porque nada me podrá probar.

—Si, señor, le probaré á vd lo dicho y mas le probaré: que ha comido vd. y almorzado en una misma mesa, muchas veces frente por frente al *Gallo*: ademas tambien le probaré q' vd. ha jugado á la baraja y tomado aguardiente con ese *Aniceto*.

—¿En que tiempo? vamos á ver.

—Harán cuando mas quince dias.

—Pues señor, esta es broma de vd. porque hacen hoy mas de quince dias, á que estoy embarcado; y desde entonces no he visto mas *Gallos*, que los que vienen abordo, en los gallineros.

—Bueno, apostamos una botella de champagne y ahora mismo le probaré á usted todo lo que he dicho.

—¿Con quién?

—Con todos los pasageros que vienen á abordo de este buque, á donde esta mañana ha almorzado en la misma mesa que almorzó *Aniceto*, á quien le dió vd. una receta para el reumatismo.

—Entonces, amigo, comprendo que será usted ese famoso *Aniceto el Gallo*, porque á usted le di la receta.

—Si, doctor; yo soy el pobre autor de esos versos ó versas, y supuesto que desea vd. tenerlas, se las mandaré á Liverpool, muy pronto, porque voy á publicar yá una segunda edicion, correjida, aumentada y con láminas. Cuente vd. pues, con un ejemplar.

—Bravísimo, amigo; agradezco mucho su oferta y cuento con ella. Ahora vamos á tomar la botella de champagne que he perdido con gusto, desde que tengo el placer de haber conocido y hecho amistad con vd.

En seguida los dos nuevos amigos bajaron á la cámara, tomaron sus copas de vino y luego subieron á cubierta á fumar un habano.

Cinco dias despues, se separaron en Pauilliac, el doctor Green para Liverpool, y *Aniceto el Gallo* (Hilario Ascasubi) para Paris.

X.

Montevideo, Noviembre 13 de 1871.

1 Ya estaban en setiembre.

Crónica del dia.

Elecciones—He aquí una nómina de los ciudadanos que deben componer las mesas receptoras de votos en las Parroquias, para la eleccion de electores municipales, que se verificará el Domingo 26 del corriente.

Catedral al Norte, propietarios, Augusto Marcó del Pont, Ernesto Bunge, Enrique Lezica, Antonio Lebrero, Francisco Chas;—y suplentes, Francisco Viamont, Enrique Torres, Ireneo Portela, Martin Llavallol, Domingo Pita.

San Miguel, propietarios, José O. Basualdo, Mariano Atucha, Wenceslao Villafañe, Fernando del Arca, Juan A. Zemborain;—suplentes, Antonio Galup, Anacleto Pinto, Juan J. Montes de Oca, Manuel Benitez (hijo), Vicente Zavala.

San Nicolás, propietarios, Pedro Belaustegui, Mateo José Martinez, Mariano Viera, José M. Castro Ramos, Simon de la Serna; y suplentes, Camilo Verdier, Enrique Sundblad Belisario Huergo, Adolfo Tardieu, Cárlos Gimenez.

Socorro, propietarios, Domingo Orlandini, Antonio Sala, Pedro J. Aguero, Juan Martinez, Luis Lagos Garcia; y suplentes, Juan C. Lagos, Juan Susviela, Anatolio Viejo Bueno, Pantaleon Gomez, Cárlos Martinez de Hoz.

Pilar, propietarios, Pablo Dávila, Ciriaco Chalaver, Inocencio Arballo, Manuel Reyes, Mariano Cabral;—y suplentes, Justino Nogueira, Guillermo Dowtey, Juan Villa, Eulogio Torrecilla (padre), Teodoro Medina.

Piedad, propietarios, Hermenejildo Pina, José Hueyo, Manuel Gonsalez, Eduardo Vega, José C. Paz; suplentes, Ciriaco D. Velez, Norberto Villegas, José Gallardo, Juan Almeira. Saturnino Salas.

Balvanera, propietarios, Nicolás Frenero, Antonio Pardo, Domingo Sanguinetti, Teodoro Beron, Pedro Bernet; suplentes, Juan Ayala, Cárlos M. Lopez, Cayetano Leguisamon, Félix Salustio, Domingo Espinosa.

Catedral al Sud, propietarios, Narciso Vivot, Manuel A. Arretea, Jorge Lurne, Antonio Marcó del Pont, Eduardo Molina; suplentes, Arturo Billinghurst, Emilio Oarubia, Miguel Darragueira, Emilio J. Perez, Francisco B. Pico,

Monserrat, propietarios, Domingo Castellanos, Ramon Lara, Mariano Saubidet, Santiago Iturbe, Federico G. Bravo, y suplentes; Ignacio Gaete, Jacinto Letamendi, Juan Tamago, Fanor Velarde, Felipe Zamorano.

Concepcion, propietarios, Manuel Pazos, Gerardo Moreira, Meliton Bustamante, Félix Peñaloza, Cárlos Novalles; y suplentes, Juan Francisco Oliver, Tomás Ortiz, Robustiano Perez, Gervacio Sueldo, Estanislao Merlo.

San Telmo, propietarios, Claudio Benitez, Gregorio Suarez, Juan Olivera, Mariano Ramires, Juan Orlaydo; y suplentes, Mariano B. Echenagucia, Nicanor Montes de Oca. Faustino Callejas, Rosendo Tuduri, Gerónimo Gonzalez.

San Cristóbal, propietarios, Pedro Costa, José Roman, Aristides Blanco, Jacinto de la Torre, Manuel Caray: y suplentes, Ignacio Salustio, José F. Cruz, Octavio Gonzalez, Manuel Reinal, Fortunato Millan.

Santa Lucia, propietarios, Manuel Almada, Luciano Morales, Valerio Arditi, Angel Navarro, Juan Ruiz Dias; y suplentes, Lorenzo Mendez, Cipriano Lorea, Manuel Morales, José Santiago, Pantaleon Gomez.

San Juan Evangelista, propietarios, Cárlos Alfaro, José Gomez, German Balcarse, Fortunato Marh, Gerónimo Garcia: y suplentes, Pedro A. Aguirre, Manuel Bott, Manuel Ramos, Mariano Fernandez, Juan Viguales.

Oficiales de justicia—Volvemos á insistir sobre lo que ahora dias deciamos, sobre que se debe aumentar el número de oficiales de justicia.

En efecto, es tan pequeño el número de estos empleados que no dan abasto para el despacho de los innumerables asuntos que tramitan por las oficinas del Cabildo.

En vista de esto, debe el Gobierno proveer á la urgente necesidad de aumentar esos empleados, pues de otra manera, asuntos que en breve pueden ser despachados, no lo serán sabe Dios hasta cuando, porque no habrá quien lo haga.

Datos sobre Oran—Considerando de interes para nuestros lectores les damos los datos siguientes sobre esta hermosa poblacion de la República Argentina que acaba de desaparcer de nuestro mapa:

La construccion de la ciudad principió en 1793.

Fué su fundador el mariscal de campo D. Juan Garcia Pizarro, intendente y capitan general de la provincia de Salta, noble español que consagró todos sus cuidados á la organizacion en Oran de una lugar-tenencia y que murió desconocido y perseguido en Chuquisaca, en 1815.

La ciudad fué establecida cerca de una antigua reduccion de indios, la mision Zenta, que habia sido fundada en 1779 por los Franciscanos con los indios Mataguayos y Vejoses.

El Departamento de Oran se encuentra situado entre Jujuy, el rio Bermejo y Bolivia.

Oran era una linda é importante ciudad.

Sus calles eran de quince metros de ancho; tenia dos plazas, una iglesia y estaba cruzada por canales de irrigacion que se desprendian del rio Zenta.

Ocupaba una planicie muy unida.

Las casas construidas de adobe eran generalmente espaciosas y muy cómodas.

En sus alrededores se cultivaba la caña azúcar, el tabaco, la mandioca y la banana. Sus bosques inmediatos producen magnificas maderas de construccion.

La distancia de Oran á Salta es de 80 leguas; de 65 á Jujuy; de 50 á Tarija, 190 á Santa Cruz de la Sierra; 33 á Humaguaca.

La poblacion de la ciudad, no recordamos el último censo, debe alcanzar á ocho mil habitantes, puesto que en 1854 se calculaba en seis mil segun documentos que tenemos á la vista.

De la ciudad, cuya lijera descripcion dejamos hecha rápidamente, solo existen ruinas.

Curiosidades—Ha llegado á Montevideo procedente de Paris un ciudadano francés, donde soportó todos los horrores del sitio por los prusianos y por los soldados de Versailles, ha traido gran cantidad de curiosidades, entre ellas varios fenómenos y una infinidad de caricaturas iluminadas, hechas en Paris durante aquellos supremos momentos.

Su idea es verificar una pequeña exposicion de esos rarisimos objetos, totalmente desconocidos aqui.

Meeting—Como estaba anunciado ayer tuvo lugar la reunion convocada en el templo americano con objeto de nombrar una comision para que recolecte fondos para las victimas en Chicago.

Asistió una numerosa concurrencia y se resolvió nombrar la comision compuesta del modo siguiente:

Presidente, el Sr. Clapp, vocales, Livingston, Mulball, Mitre y Vedia, Irarson, Varela, Mansilla, Holbach y otros.

La comision esperará la llegada del próximo paquete, para conocer las noticias detalladamente del incendio, por conocerse aun sinó por telégramas.

Se recibieron tambien algunas suscriciones ya, entre ellas, 2 000 pesos del Presidente de la República, 2000 del canónigo Dillon, 1000 de B. Mitre y Vedia y algunas mas de otras personas.

El Tigre—El Domingo se rematan en el Tigre los terrenos situados en el Rincon de Milberg.

El Tigre, como se sabe, es la localidad mas pintoresca de la provincia y el rincon de Milberg lo mas bello de esa localidad.

Exámen—Anteanoche rindió su exámen teórico de egreso en la Academia el Dr. D. Pedro J. Uriburu. Su disertacion fué sobre el matrimonio, donde ha demostrado su clara inteligencia mereciendo las felicitaciones de muchos de sus amigos.

Municipalidad—Esta Corporacion resolvio en sesion de ayer á las 2 de la tarde tener en adelante sus sesiones los Lúnes y Juéves por la noche.

Carros de basura—La Comision de Salubridad de la parroquia de San Cristobal ha pedido á la Municipalidad q' los carros que levantan las basuras lleguen hásta la calle Pasco entre Independencia y Chile por haber los vecinos á falta de ellos arrojado á poca distancia las basuras y formandose un pantano.

Resolucion—El Consejo de Gobierno ha sido autorizado por la Municipalidad para mandar trabajar provisoriamente en el Cementerio de la Chacarita dos ó tres piezas de material; pues las que actualmente existen parecen chozas de indios por su estrechez y mala construccion.

Reclamo—El Presidente de la Municipalidad en la sesion de ayer fué autorizado por la Corporacion para pasar una nota al Presidente de la República, reclamando las propiedades colindantes con el corralon de la 1.ª Seccion de Limpieza Pública, por ser de propiedad Municipal, y el Gobierno Nacional no paga ningun arrendamiento.

Aumento de sueldo—En la sesion de ayer la Municipalidad ascendió el sueldo del Administrador del Hospital de San Roque á la suma de 2,000 ps.

Es una medida que se sentia, pues un Administrador con mil pesos de sueldo jamas puede cumplir con sus deberes.

Juicio—El lunes de la próxima semana tiene lugar el juicio por jurados con motivo de la acusacion entablada por el Juez de Corrales al Sud, don Cárlos Torres, contra don Santiago Podestá por injurias dirigidas por la prensa.

El jurado lo componen los Sres. Dr. don Cornelio Saavedra Zavaleta, don José A. Moreno Ruiz, Dr. don Escequiel Pereira, don Francisco Chas y don Francisco de la Serna.

Mas noticias del terremoto de Oran—*En la Provincia de Salta.*

Ayer hemos recibido otro periódico de Salta en que dice:

—El Domingo próximamente á las once de la noche se sintió un violento estremecimiento de tierra que pareció traer la direccion del Norte á Sud—Gran parte de nuestra poblacion dejó sus casas y se refujió en las calles —Su duracion fué de pocos segundos y fuera de algunos buenos sustos en las personas nerviosas no hemos tenido que lamentar ningun contraste.

—

La direccion pues, del movimiento oscilatorio de Norte á Sur, nos hace creer que desde Bolivia debe habe partido el temblor.

Esto nos confirma en la opinion qun manifiesta ayer de que el terremoto de Oran debe ser una ramificacion solamente de un cataclismo horrendo en la cordillera.

Nuestra ansiedad por conocer mas detalles es grande, pues sospechamos que otros pueblo de la República, del Perú, y Bolivia, han desaparecido de la superficie de la tierra, tal vez con peor suerte que los habitantes de Oran que han podido salvar de sus ruinas.

Nuevo buque—El 9 del corriente se botó al agua con toda facilidad, un hermoso buque construido en los astilleros de D. Ramon Garcia, en Santa Fé.

Fué bautizado con el nombre de *Jóver. Clarita.*

El señor Garcia, como se sabe, es un hábil constructor naval, á quien la Legislatura de Santa Fé, premió ahora dos años con una medalla de oro.

Rector de la Univercidad de Córdoba—Ayer debió tener lugar la eleccion de Rector de la Universidad de Córdoba.

Hasta ese momento el candidato mas provable era el ilustrado Dr. D. Enrique Rodriguez.

El Proveedor—La suma de pesos fts. 540 es la que adeuda el Superior Gobierno á los señores Matti y Piera agentes del espresado vapor, por pasages á su órden en el mes de setiembre.

Autorizado—Se ha dado la autorizacion al Comisario de Guerra para que provea de 58 trajes de verano á los becas del Colegio Militar de Palermo.

4 de linea—Se ha provisto á la gefatura de este batallon de todos los útiles de escritorio necesarios.

Carpa—Se ha enviado una carpa grande al coronel Ivanoski.

Resúmen didáctico—El ilustrado catedrático de literatura de la Universidad y del Colegio Nacional, D. Feliciano Fernandez, pronto dará á luz el segundo tomo de su Resúmen didáctico de lecciones de literatura.

El primer volúmen ya tuvimos ocasion de hacer sus justos elogios.

La decision del autor es digna de encomio.

La inscripcion en la ciudad—Hasta ahora tenemos conocimiento del resultado de la inscripcion en cuatro parroquias.

La inscripciones en ellas son insignificante como se verá en seguida:

Catedral al Sud 189 electores.
Monserrat 185 id.
San Miguel 115 id.
Piedad 63 id.

Estas cifras no necesitan comentario alguno.

Las parroquias anteriores son las que mayor número de habitantes tienen en su jurisdiccion!

¿Que resultado nos darán las otras?

La limpieza del Riachuelo.—Como se verá por la noticia que damos parece que muy pronto se cumplirán las aspiraciones de todos al mismo tiempo la ley que autorizó este importante trabajo para Buenos Aires.

Hé aquí lo que dice un cólega.

—El 1.º de Noviembre salió de Inglaterra el buque *Amoy* con novecientas noventa y ocho toneladas do materiales para los puentes de la campaña de esta Provincia mandados por el señor Huergo comisionado al efecto. Estos materiales completan *ciento seis puentes.*—El resto de los puentes viene en el *W. H. Harkess* y consta ese cargamento de quinientas doce toneladas; en todo 1550 toneladas.

En cuanto á las dragas el señor Huergo participa estar adelantados los trabajos de una de ellas, con el vapor, la chata, valdes, etc, correspondiente. Es pobable que esté todo pronto para fines del mes de diciembre y en viaje para Buenos Aires.

En cuanto á las *chatas*, son doce por draga, y de 120 toneladas cada una, de un sistema sencillo, como para que sean armadas aqui.

De vuelta.—Se encuentra ya en esta ciudad el distinguido argentino Dr. D. Guillermo Raowson de regreso de su viajeá Córdoba.

Tambien ha venido el señor Olivera Presidente de la Exposicion en Córdoba.

Parece mentira—El juez de paz de Ranchos y los vecinos nombrados para la formacion del rejisiro civico nacional en ese partido, han comunicado al gobierno que hasta el dia 13, designando para la clausura del rejistro, no se habia presentado un solo ciudadano á inscribirse.

Gastos.—El gobierno de la Provincia ha mandado pagar á la municipalidad de las Conchas la suma de 13603 pesos, deficit que resulta de las cuentas de gastos hechos en la epidemia.

Una ballena—El director del museo público ha comunicado al gobierno que la ballena comprada al señor Marana no ha llegado al museo en el estado en que se hallaba en San Fernando, por lo que solo ha ofrecido á su dueño 4.000 pesos moneda corriente.

El gobierno ha aprobado este proceder, autorizando al director del museo para desistir de la compra si asilo creyera conveniente.

Suscriciones para las victimas en Oran—Entre los hijos de la provincia de Salta residentes en esta ciudad se ha iniciado el noble pensamiento, de nombrar una comision para que recoja una suscricion destinada á socorrer á los desgraciados que han sufrido en la gran catástrofe de Oran.

No dudamos que al llevar á cabo tan caritativa obra serán protejidos por el generoso pueblo de Buenos Ayres que jamás ha negado á sus provincias hermanas todo auxilio que ha estado en sus manos prestarlo.

El General Puche hijo tambien de esa provincia será nombrado presidente de una comision quien desde ya ha abierto una lista de suscricion emcabezandola con la suma de quince mil pesos.

Un nuevo abogado—Acaba de ingresar al foro argentino un nuevo abogado el distinguido jóven D. Bonifacio Lastra.

Cuando los jóvenes como Lastra se despiden ya de las aulas universitarias para formar entre las filas de nuestros jurisconsultos; creemos que no solo él tiene el derecho de sentir el placer de haber llegado al término de su carrera; si no tambien sus numerosos amigos y el pais entero, á quien sabrá prestar numerosos servicios con su talento é ilustracion.

Ferro-carril argentino del Este—El representante de esta empresa ha comunicado al Gobierno Nacional, haberse empezado los trabajos de construccion de la linea el 30 de agosto, y solicita para marchar adelante la espropiacion ó compra por parte del gobierno, de los terrenos necesarios para la construccion de la via;—se ordene á la aduana de Concordia la libre introduccion de los materiales y articulos que se destinen al consumo del ferro carril—y se autorice á la capitania del puerto de Concordia á permitir la construccion de un muelle en el punto denominado Puerto de los Aguaderos, destinados á facilitar el desembarco de los materiales del ferro carril.

La Cámara de DD—Para anoche estaba citada la Cámara de DD, de la Provincia para ocuparse del asunto Banco Hipotecario.

Robo—Al cura de San Telmo le ha sido robada una caja de música.

Se cree que el autor es un individuo conocido por el nombre de *Sordito*.

Salteadores—El Miércoles á la noche se dirijia á Belgrano por el camino del tren á las 7½ de la noche, un señor estrangero, cuando á las 2 cuadras poco mas ó menos del edificio de las aguas corrientes fué asaltado por tres individuos que sin decir una, palabra le hirieron una herida con un puñal en el costado, robándole al mismo tiempo 808 ps. m|c. que llebaba en los bolsillos. La herida no es de gravedad, aunque la intencion por el modo como fué herido era indudablemente dejarlo muerto.

Gastos mensuales—Alquiler de casas para la administracion de la Vacuna 2,400.

Sueldo del Encargado 3,000.
Dos peones á seiscientos 1,200.
Compra mensual de animales con calidad de devolucion despues que hayan servido 1800.
Mantencion de seis animales diarios, 1,500 —Eventuales 500:—total 11,500.

Importante Proyecto—El Consejo de Higiene Pública ha elevado á la Municipalidad un importante proyecto de resolucion para el establecimiento en esta ciudad de un Conservatorio de Vacuna Animal dependiente de la Municipalidad.

El presupuesto es como sigue: gastos de instalacion, un galpon de madera techo de teja con division para un laboratorio 10,000, mesas útiles para sujetar animales etc 3,000, ocho potrillos 800—16 terneros 1600—Total 15,400.

Pasajes—Los espedidos por la Administracion del Ferro-carril del Norte en los meses trascurridos del presente año y á órden del Gobierno Nacional importan las sumas siguientes:

Por Enero........	$	1,851
Id Febrero..........	"	2,387
Id Mayo........	"	4,018
Id Junio........	"	2,345
Id Julio........	"	5,084
Id Agosto......	"	1,175
Id Setiembre........	"	1,975
Id Octubre........	"	2,971

Fábrica de tejidos de lana—Nos dicen que el empresario de la fábrica de tejidos de seda establecida en Palermo, ha hecho una reunion de accionistas, con el objeto de proponerles aumentar el capital de la empresa á fin de comprar las Alpacas, cuya lana no reconoce rival y que pronto se venderán en esta plaza, para aclimatarlas aqui, propagar la cria, que ha dado siempre fabulosas utilidades y mandar traer una maquinaria apta para hacer los ricos tejidos á que se presta tan suave y fina lana—Está visto, pues, que ya empiezan á conocer el verdadero mérito de dichos animales, que sobre sus cueros llevan una mina.

Vestuario—Se dice que el Comisario de Guerra ha participado al Superior Gobierno que los vestuarios que últimamente han enviado los Sres. Gilmour Neild y Ca. de Inglaterra, son *inservibles*.

No es menester que lo diga el Sr. Comisario, pues la opinion general ya lo habia dicho.

Los tales vestuarios cuestan un sentido y son de malisima calidad ¿porqué no confeccionarlos aqui haciendo traer directamente los géneros?

¿No vagan por las calles sin número de costureras en busca de un trabajo que las sustente? ¿Qué falta?

El telégrafo á Tucuman—Desde ayer está al servicio público la linea telegráfica que comunica á esta ciudad, con las de Santiago, Tucuman.

Por este gran acontecimiento toca felicitar á toda la República.

Hoy las ricas provincias de Tucuman y Santiago pueden conversar en Buenos Aires.

He aquí los telégramas oficiales recibidos ayer.

Tucuman, Noviembre 16.
(A las 5 y minutos de la tarde.)

El Gobernador de Tucuman aprovechando del primer momento en que se halla corriente la comunicacion telegráfica hasta Buenos Aires, tiene el honor de saludar con respeto al Sr. Presidente de la República, y lo felicita con júbilo y entusiasmo en nombre de la provincia de su mando por el arribo del telégrafo á esta ciudad, por la realizacion de la Esposicion Nacional y el establecimiento del Observatorio Astronómico que tantos bienes ha de producir en favor del progreso, del órden y de la libertad de la Nacion que gracias á la Divina Providencia y á los esfuerzos de los amigos de las instituciones empieza á recoger el fruto de sus sacrificios despues de tantos infortunios.

ULADISLAO FRIAS.

—

Buenos Aires, Noviembre 16.

El Presidente de la República al Gobernador de Tucuman.

El Presidente de la República saluda al Gobernador de Tucuman, le devuelve sus felicitaciones por la llegada á esa hermosa ciudad del telégrafo que es al mismo tiempo mensajero de otros progresos.

Hago votos porque las noticias que recorran la nueva linea telegráfica anuncien siempre nuevos adelantos y la prosperidad creciente de los pueblos que componen el Norte de la República.

SARMIENTO.

Tucuman, Noviembre 16 de 1871.

Al señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

El Gobernador de Tucuman dirije con la mayor satisfaccion su enhorabuena, á su amigo el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, por el feliz éxito de la Esposicion Nacional y la instalacion del Observatorio Astronómico, que tanto debe á sus esfuerzos, y que con el telégrafo que ha llegado á esta ciudad, y marchan ya á los confines del pais, serán siempre un titulo de gloria para el Gobierno Nacional, como son ya una prueba inequivoca de la era de progreso y libertad porque marcha la República.

ULADISLAO FRIAS

—

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1871

El Ministro de Instruccion Pública al Gobernador de Tucuman.

El telégrafo q. nos pone al habla, suprime la distancia. Despues de años tan largos pasados en la ausencia, me encuentro y me siento en medio de vds.

Reciba el primer abrazo que llega á Tucuman transmitido desde Buenos Aires, por una señal eléctrica.

N. AVELLANEDA.

—

Tucuman Noviembre 16.

Al Sr. Presidente de la República.

Los constructores del telégrafo del Norte saludan á S. E. el Señor Presidente de la República felicitandolo por el progreso que alcanzamos con la instalacion del telégrafo.

Camilo y Anselmo Rojo

Buenos Aires, Noviembre 16.

El Presidente de la República, á los Empresarios señores Rojo.

Les devuelvo sus felicitaciones.

No puedo menos de complacerme al ver á comprovincianos y amigos realizando una de las obras que mas ha de contribuir al progreso de la República.

SARMIENTO.

Conversacion.

—

LOS AMORES DE UN PIANISTA.

I.

Pilar se habia enamorado de un pianista, no recuerdo ahora como, cuando ni donde.

Le habia oido tocar... ¡no se qué, mas sé que desde entonces Pilar no gozaba entera dicha sino cuando el susodicho tocaba algo.

II.

El pianista se llamaba Benito.

Y, lo que es mas, Pilar le encontraba bonito.

Se veian todas las noches y aquel amor iba echando hondas raices en el sensible corazon de la niña.

El parecia estar conmovido.

Sus ojos buscaban siempre los ojos de ella.

Y al encontrarse, *fraternizaban*.

La cosa iba viento en popa.

Cualquiera hubiera dicho que aquel par de tórtolos se dirijian en ferro-carril al templo de Himeneo.

Pero el pianista se descarriló antes de tiempo.

Ván VV. á ver como.

III.

Benito era admitido en todos los circulos elegantes de Buenos Aires.

Tocaba divinamente y ya VV. saben que un buen pianista se grangea las simpatias.. de todos los oidos.

Flora vió á Benito, le oyó tocar y exclamó interiormente:

—¡Que chico tan inteligente!

Clavó sus ojos en él y le encontrò buen mozo.

Pasó revista á su traje y le pareció elegante.

Entabló conversacion con él y le halló muy fino.

¡Fino, elegante, buen mozo é inteligente!.. Flora no necesitaba ojos para enamorarse de Benito.

Y se enamoró.

IV.

Benito, cuando estaba al lado de Flora, solia sufrir algunas distracciones.

Unas veces, en lugar de tocar una nota, tocaba el pié de la niña.

Y es que entonces no leia Benito en el papel de música.

Leia en su corazon.

Flora....¡ya se vé! procuraba ponerse colorada.

El rubor es la aurora del amor.

La niña que se ruboriza al hablar con un jóven, no tarda en quererle.

Entonces luce el sol de la felicidad.

Y despues brilla la luna de miel.

Y despues.... segun y conforme.

V.

He dicho que Benito solia tocar el pié de Flora.

Entonces se olvidaba de la otra.

No conozco nada mas variable que los pianistas.

Su amor tiene muchos bemoles.

¡Y con que arte hacen algunos *compases de espera* cuando la niña les habla de matrimonio!

Muchas veces no vuelven mas á visitar la que aman.

Aquello es una *salida de tono*.

Digo no, aquello es una *salida de tuno*.

VI.

Pilar conoció que Benito suspiraba por otra.

El le aseguraba que estaba en un error.

Pilar no insistia.

Se concretaba á observar.

¿Y que puede escaparse á la penetracion de la mujer?

Asi es que....

VI.

Sucedió lo natural.

Un dia Benito sacó el pañuelo de su faltriquera y se le cayó una carta.

Pilar, rápida como una centella, la recojió.

Y la abrió.

Y la leyó.

Y se encolerizó.

Aquella carta decia....pero es mejor que la publique.

Decia así:

"Amado mio:
"Mamá lo sabe todo
"Se ha puesto hecha una furia y ha jurado " encerrarme en un convento.
"Si me amas, arráncame del despotismo " paternal, quebranta las cadenas de la esclavitud y libres, enamoradas como dos palomas, volarán nuestras almas por los espacios del amor.
"Tu futura esposa:

Flora.

VI.

Benito se quedó hecho de piedra.

Pilar....¡se desmayó!

VII.

El pobre pianista estaba asustadisimo.

De pronto penetró por la ventana un pequeño bulto que fué á dar contra las narices de Benito.

Era una carta atada á una piedra.

Aprovechando el desmayo de Pilar, Benito la leyó.

Decia de esta suerte:

"Pilar:
"Necesito saber si estás decidida á huir " conmigo.
"Benito ama á Flora.
"Si esto no desvanece tus ilusiones, yo " buscaré á ese aborrecido pianista y le *solfearé* las espaldas.
"Me desafiará, aceptaré y le pasaré de parte á parte.
"Tu amor es un imposible.
"Ha llegado la hora de que cumplas la palabra que me tienes dada.
"Acuérdate de que muero pensando en ti.
"Tu amante:

Rubustiano.

VIII.

El desmayo de Pilar continuaba.

Sin embargo, la niña tenia un ojo medio abierto.

No es estraño.

Cada una tiene su manera especial de desmayarse.

Algunas se desmayan sin perder el conocimiento.

¡Son tan raros los nervios que hoy usan las mujeres!

IX.

VV. pensarán que Benito se sulfuró.

Pues nada de eso.

Tomó una determinacion, despues tomó el sombrero y en seguidita tomó la puerta.

Pilar continuaba desmayada....

¡Que firmeza de *Pilar*!

X.

Al salir á la calle, Benito vió en la esquina de enfrente un señor muy gordo que tenia los ojos fijos en la ventana de Pilar.

El pianista se acercó á él.

El señor gordo no le vió.

—Caballero....dijo Benito.

—¿Es á mi? respondió el señor gordo.

—Sí.

—Qué se ofrece?

—¿Conoce V. esta letra?

El señor gordo se puso pálido.

Benito dobló la carta, se la metió en el bolsillo, fuése y no hubo nada.

Pero el pianista iba pensando entretanto:

—¡Que golpe teatral! él se lo contará á Pilar, Pilar se desesperará, reñirán y quedaré vengado.

XI

Efectivamente, dos meses despues Benito recibió una lujosa esquela que decia así:

«D. Robustiano de la Cornucopia y Doña Pilar de la Tremolina participan á vd. su efectuado enlace.»

Benito se quedó estático.

Le habian partido por el mismisimo eje.

XII

Otra vez fué en busca de Flora.

Quiso tocarle el pié y la tímida niña le llamó insolente.

Y es que á aquella casta beldad le habia salido un novio muy rico, aunque bastante viejo.

Pero se conservaba muy fresco.

¡Y tan *fresco* como estaba!

XIII

Benito hirió con furor las teclas.

Estas exhalaron dolorosos gemidos.

Estaba desesperado.

Ya no sabia á donde volver los ojos.

Su corazon habia quedado huérfano.

Sus ilusiones, en malisimo estado.

Los desperfectos de su corazon eran incalculables.

XIV

Flora se casó.

Esto dió al traste con todas las esperanzas del pobre jóven.

Desde entonces no quiso tocar mas.

Y es que en su furor filarmónico habia tocado hasta..el *violon*.

Pero, ¡oh desencanto! ¿creerán vdes. que desde entonces las niñas huyeron del lado del pianista?

Ya no le miraban con ojos amables.

Ya no le invitaban para sus tertulias.

Ya no era el idolo de los salones.

El infeliz tuvo que variar de rumbo.

Tocó y tocó sin parar.

¡Ah! entonces fué otra cosa.

Entonces se lo disputaban las pollas y era el niño mimado de todas y el encanto de los salones y... ¡reflexionen vdes.!

El jóven se convenció de que el piano era una parte integrante de su persona.

XV

Ultimamente Benito ha encontrado una novia muy bonita.

Ayer nos decia:

—*Yo y mi piano* pensamos casarnos dentro de breves dias.

¡Yo y mi piano!.... ¡qué frase tan filosófica!

CASIMIRO PRIETO.

.·.

La compañia de zarzuela nos anuncia para el domingo una funcion sumamente variada.

Compónese de tres obras muy bonitas, á saber:

Un pleito.
Una vieja.
Y *La epistola de San Pablo.*

Todas muy aplaudidas.

.·.

El Ministro de la Guerra, de la vecina República, ha hecho dimision de su alto empleo.

Al saberlo, seguramente nuestro Ministro de la Guerra habrá exclamado:

—¡Ah! es un hombre *inimitable!*

.·.

Dice un cólega que San Juan pronto tendrá un teatro.

No será estraño que contrate alguna compañia de curas.

El género bufo está en auge.

Por lo demas, San Juan empieza ya á hacerse histórico, como San Luis.

El uno escribe versos y el otro construye teatros.

¿Tratarán de establecer el cielo en la tierra?

Mejor que mejor.

Hasta ahora no conociamos mas que una poblacion del cielo.

Córdoba.

.·.

Como me lo contaron lo cuento:

Un cura reprendiendo á unos recien casados por las disputas que tenian continuamente, decia:

—Sois aun mas culpables, porque ya los dos sois uno solo por la union de voluntades.

—¿Que no somos mas que uno? respondió el marido. ¡Ah, señor cura! si de cuando en cuando nos escuchaseis, creeriais que éramos veinte......

.·.

Los indios han llegado hasta Villa-Maria.

Pero en cambio las fronteras ofrecen la mayor seguridad, dice el Gobierno.

(¿A los indios?)

.·.

No pasa dia sin que se anuncien nuevos robos.

Y á todo esto ¿qué dice la Policia?

Calla y cobra.

¿Le parece á vd. poco?

.·.

Un cura (¡valiente cura seria!) habia dicho en el púlpito que la razon era un freno que servia para morigerar nuestras pasiones.

Al otro dia se embriagó en una boda.

—¿Qué habeis hecho de vuestro freno?—le preguntó con tal motivo un caballero muy socarron.

Y respondió el curita:

—Hombre, me lo quité para beber.

.·.

Termino.

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

El Dr. Recoleta.

El hombre solo conserva lo que conserva al hombre.

En una época tan escéptica como la nuestra en que el espiritu vuela á las regiones del entendimiento para buscar la verdad. el sistema de Hipócrates, y de Hannemann, viene por tierra á la luz del análisis severo, y del buen criterio.

En este oscuro caso para la humanidad doliente, aparece un Mesias, un salvador... El Doctor Recoleta, el mas grande génio del siglo que, llevado por nobles sentimietos humanitarios estudia con calor los dos sistemas, y tocando los defectos del uno, y del otro, nos presenta la «Cuadrupatia», precioso sistema que va tomando incremento en todo el globo.

Conociendo lo modesto del gran profesor, diremos al público que vive en la calle de Corrientes número tantos............

VAPORES

—Hoy para San Nicolas, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Hoy para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Rio de la Plata.

Hoy para Montevideo a las 6 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

Mañana para Baradero, San Nicolas, Rosario y puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Juéves para San Nicolas y Rosario con carga á 4 pfts. la ton. el Esmeralda. Lanchaje gratis.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Hoy para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el vapor "América."

Mañana para el Rosario, San Nicolas y escalas desde el Tigre en combinacion con el F. Carril del Norte, saldrá con el tren desde el 25 de mayo á las 7 de la mañana el hermoso vapor «Eduard Everett». Recibe carga recibida y entregada en el muelle del Tigre. Los boletos del tren se obtienen gratis en la ajencia y no se cobrará flete por esceso de equipaje.

Miércoles 6 de Diciembre para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana el vapor Cuyabá.

Admite pasajeros, carga y encomiendas.

M. Sciurano é hijo Cuyo 38 1|2.

—Mañana para el Salto y escalas el vapor Saturno á las 10 de la mañana. Capitan B. Magnasco.

Mañana para Montevideo el vapor «Silex» a las 5 de la tarde. Con gran rebaja en los precios de pasajes.

Nota. Los pasajeros que tomen boletos en la ajencia y que por cualquier incidente se quedasen en tierra les será devuelto su importe en el acto.

Ajentes Pedro Risso, Reconquista 99.

Compañia de Navegacion á Vapor Rio de la Plata.

Vapor Nacional Taraguy—Saldrá para Asuncion y puertos de escalas el lúnes 20 del corriente. Admite pasageros y carga.

Agencia Cuyo 24.

Para Patagones directamente, la muy velera y de primera clase goleta alemana «Joachin Enrich» saldrá á fines del mes. Recibe carga y pasajeros á precios módicos. Ocurrir á la calle 25 de Mayo núm. 49.

—Para el Rosario vapor Proveedor. Sale el juéves 23 del corriente á las 10.

Recibe carga á pfts. 4 por ton.

Pasaje de cámara ps. fts. 5. lanchas gratis.

Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldra el martes 21 del corriente á las 10 de la mañana.

Ajentes Paez y Gomenzoro, Rivadavia 41.

PARTE COMERCIAL

Noviembre, 17 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Publicos Nacionales, fueron algo animadas é importantes no habiendo vencimientos, ni anotadose nada al contado.

Se vendieron 60,000 ps pta, á precios mas firmes y altos que ayer, segun el detalle siguiente:

Para el 18, 10 000 al 70 1|2 p. %
Id id id 10.009 id 5|8.
Id id 30, 10,000 id id 3|4.
Id id D. 5,000 id id 7|8 id.
Diciembre, 31—20,000 id 71 3|8.
1872—Marzo 31, 5,000 id 72.

Despues de hora, habia comprador al contado al 70 5|8 p. %.

El año pdo tampoco hubo operaciones al contado.

BANCO ARGENTINO.

Se realizaron 20 acciones, al contado al 12 p % de prémio. habiendo comprador, pero el tenedor de 50, piden el 13 id.

FRUTOS DEL PAIS.

Aunque las entradas no fueron importantes y los negocios caresen de interes, se realizaron algunos negocios de los que damos los mas notables, en los Mercados y Estaciones conservaudosé firmes los precios, en general.

LANAS.

1,200 @ meztiza regular Norte 75.
3,000 id id id 76.
4.000 id id buena id 77.
6,000 id id 78.
1,000 id id liviana id 82.
600 id id Sud 87.
1.500 id id buena id 79 á 83.

CUEROS VACUNOS SECOS.

280 campo Norte 156.
650 id Sud 160.

CUEROS LANARES.

250 docenas campo Norte 230.
1,000 id matadero id 22 rls libra.
180 id id Sud 22 y 23 1|2.

CERDA,

85 del Norte 160.
117 id id Sud 180 á 184.
40 id larga id 190.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA—Noviembre—17—1|2.

Santa Catalina «Preciosa» cardiff—«Fortunato» sigue á esa, Papel, 10 3|4—Libras 3|4 prémio.

A LA SALA DE RESIDENTES.

80 fardos lanares, á 110, oro, con condiciones—Cargamento de pino de Montreal 50, papel—Cambio, nada hecho.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Viale 150 caj aceite el botellada.
Amadeo 1040 canast papas.
Ferber 50 caj velas estearinas.
Mascia 85 barr yerba paraguaya.
Olver 100 id id.
Gettig 4 fard pavilo.
Koessig 400 caj higos secos.
Delfino 100 barril alpiste id 21 bols garbanzos.
Dowdall 50 bul té.
Payró 50 caj aceite eu latas.

BEBIDAS.

Perez 100 pipas caña.
Treina 2 canastras platos de loza.
Payro 40|4 vino priorate 14|4 id seco.
Berro B. 18 pipas vino tinto.
Bemberg 25 caj coñac 25 id bitter.
Stompson 5 id bords, id vino tinto.
Duclos 390 bord id id 10 id fino.
Freyer 50 vino seco.
Pequin 60 bord, y 100 caj. vino tinto.

MUEBLES ARMAS Y ALAJAS,

Selmeidervind 1 comoda.
Tolmar 1 piano da caoba.
Powell 6 caj marquesas de fierro.
Campodossico 1 caj hilo crudo y pidras falsas.

MERCERIA.

Lohinan 2 caj trensilla de lana 1 id cintas de hilera.
Cocqueteaux 6 caj muñecas y juguetes.
Rivolta 1 caj espejos inmitacion da madera.
Bose hnos 1 id fleco de seda.
Luders 1 id trensilla de algodon 1 id espejos de madera.
E. Scol 2 caj botones para camisas y puños
Ebbniguau 5 id de prunela.
Mantel 2 id acordeones fino.

ARTICULOS INGLESES,

Stokes 21 caj medias de algodon pañuelos de id bolsas para harina pellones y lienzo de algodon.
Dughid 11 bultos para ponchos.
Kaessig 10 fard arpillera 4 caj lustrina negra.
Brow 5 caj bramante.
Thomson 2 fad ponchos de algodon 2 caj 2 caj fajas anchas.
Ferber 1 fard lienzo de algodon 1 cajon zarasas.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES.

Kohlstid 1 caj corbatas de seda.
Feeber 1 id medias cortas de algodon.
Sanchez 2 caj cortes de casimir.
Mellegan 4 caj genero de algodon para pantalon.
Molma G. 2 caj tiras bordadas.
Darbishire 2 id medias de algodon para niños.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 16.

Hamburgo el 14 de Agosto berg. sueco "Friton,, 230 tons. cap. R. O. Nordstron á la orden con á F. Bracht y Ca. 12 cascos alumbre á A. Dupuy 1 caj libreria á Malm y Ca. 1 caj articulos de madera á H. Hartenfels 1 caj mercs. á P. Quesnell 4 id id á G. Muller 33 caj cristaleria 1 fdo mercs. 13 caj 1 casco drogas 30 caj acido á M. Alberg 1 caj libreria á Ziegler 10 caj cerveza, 12 btos articulos de mimbre á S. Shaw 5 caj muebles á Morbach 4 caj merceria á C. Sommer y Ca. 2 caj sombreros á Mantels y Ca. 2 caj música, 95 btos cabulleria 1 fdo mercs. 1 caj id á Roenig Bose y Ca. 2 caj algodones 1 caj muestras á la orden 6 caj pizarras, 2 caj cepillos 5 caj 2 btos máquinas de coser, 22 caj bitters, 250 caj cerveza, 50 caj vino, 150 damaj. cebada 29 id sago 4 caj 8 btos. articulos de mimbre, 400 caj azul, 3 fdos 10 caj mercs. á Lohmann y Ca. 2 caj muestras 1 caj mercs. 1 partida carbon á A. Airola y Ca. 1694 piedras de vereda.

Liverpool el 6 de Septiembre bca americana "Victor,, 696 tons. cap. Warren Wass á la Compañia del Gas con 966 tons. carbon, 1 bote.

Bremen el 25 de Agosto Montevideo el 12 del corriente bca. belga "Josepha,, 288 tons. cap. H. Friedrich á Clausen y Ca. con á Luis Satlien y Ca. 1 caj mers. á P. F. Zollmann 4 id id, á la orden 1 caj té 60 caj cigarros, 500 bcas azucar, 221 bcas cerveza, 200 caj velas, 1852 damajs. aguardiente 2687 piedras de vereda, 46 caj rapé 93 tablas á H Deetjen y Ca. 1 caj encomiendas

ENTRADAS DIA 16.

Montevideo vapor oriental "Villa del Salto,,
Uruguay id ingles "Saturno,,
Colonia id id "Naposta,,
Montevideo bca amer. "Dover,, á S. B. Hale y Ca.

SALIDAS DIA 16.

Montevideo vapor ingles "Saturno,,
Uruguay id oriental "Villa del Salto,,
Paraná id nacional "Venecia,,
Rosario id id "Proveedor,,
Id id id "Cisne,,
Id id id "Esmeralda,,
Amberes bca. brega "Didvig,,

Teatros

COLON

Compañia dramática de Italia del célebre actor Ernesto Rossi.

Llamado con su compañia para la fiesta italiana en Montevideo, el Director Ernesto Rossi, deja por dos representaciones este teatro, pidiendo al público le disculpe esta involuntaria falta.

Dicha interrupcion concluirá el Juéves 23 del corriente, dia en que nuevamente se abrirán las puertas de este teatro, con la gran funcion de su beneficio, dándose por última vez:

HAMLET

Principe de Dinamarca

y la parodia musical:

UN BAILE DE MASCARAS

A las 8 en punto.

Los argumentos de las obras y los retratos del Sr. Rossi se espenden en boleteria.

OTRA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, pondran coches para la concurrencia, despues de terminada la funcion Los de la linea de Barracas, llevan una bandera colorada, los de Callao, las llevan azul

COLISEUM

Gran representacion de ilusiones opticas.

Para el Sábado 18, Martes 21 y Miércoles 22 de Noviembre

El profesor Holdbrige, tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que acaba de llegar de Europa con un aparato completo para producir los sorprendentes efectos de ilusion, llamados:

ESPECTROS

Que tanta aceptacion han tenido en Europa y los Estados Unidos. Tambien se presentarán las tan ponderadas

Vistas disolventes

que nunca han sido presentadas en esta ciudad en tan grande escala, las que se componen de las principales ciudades de Europa y América, vistas de la naturaleza de todas partes del mundo, efectos fantasmagóricos, astronómicos, cientificos y cómicos y otros muchos que seria largo enumerar, siendo en todos mas de 300, de los cuales se dará una parte cada noche.

PRECIOS

Asientos numerados con entrada. 30 ps. m|c.
« niños menore de 12 años. 15 «
Aisntos sin núm con entrada.... 20 «
« niños menores de 12 años 10 «

La boleteria será abierta los dias de funciones desde las 11 hasta las 4 de la tarde y tambien se venden boletos en la libreria de Mackern Hnos. calle San Martin núm. 44.

Se principiará á las 8 en punto y se acabará á las 10.15.

ALEGRIA

Compañia de zarzuela

Para el Domingo 19 de Noviembre de 1871.

1.º Se pondrá en escena la interesante y aplaudida zarzuela en un acto titulada:

Un pleito

2.º La preciosa zarzuela en un acto cuyo titulo es

Una vieja

3.º La chistosa zarzuela en un acto que lleva por titulo

La epistola de San Pablo

A las 8 1|2

AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don José Felipini por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis, á estar á derecho y ser notificado en los autos que contra él ha promovido el Banco de la Provincia por cobro de una letra y los cuales giran por el Juzgado de su señoria y por intermedio del infrascripto, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, se le nombrará defensor de oficio—Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.
n18 p3 Juan Gonsalez

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Cárlos L. Alvarez por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis á estar á derecho en la demanda que contra el espresado Alvarez ha promovido el Banco de la Provincia, pidiendo reconocimiento de una letra importante, la suma de trescientos pesos fuertes, los cuales jiran por el juzgado de su señoria é intermedio del infrascripto; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi se procederá á lo que corresponda—Buenos Aires, Octubre 25 de 1871.
n18 p3 Juan Gonsalez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Roman Dufour á fin de que en el término de tres dias comparezcan ante el juzgado de su señoria y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en los autos que contra el espresado Dufour ha promovido el Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de cuatrocientos pesos fuertes—Buenos Aires, Octubre 10 de 1871.
n18 p3 Gonsalez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don Enrique Gillbert por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis por el juzgado de su señoria é intermedio del infrascripto, á fin de practicar un reconocimiento ordenado en los autos que contra él ha promovido el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi se proveerá lo que corresponda—Buenos Aires, Octubre 16 de 1871.
n8 p3 Juan Gonsalez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Luis Oliveto y Ca. por el término de tres dias para que comparezca en el de seis, ante el juzgado de su señoria y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado el procurador Sagasta como representante del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio—Buenos Aires, Octubre 1.º de 1871.
n18 p3 Juan Gonsalez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á don Juan A. Basarte, comparezca ante este juzgado en el término de seis dias á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él y por cobro de pesos le sigue el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor á su costa—Buenos Aires, Octubre 12 de 1871.
n18 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Juan Crespo, para que comparezca dentro del término de seis dias ante el juzgado y por medio de la oficina á cargo del escribano Gomez á la que me hallo adscripto, á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos, sigue el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1871.
Joaquin Reynoso.
n18 p3

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez se cita y llama por el término de tres dias á Da. Corina Villanueva de Carneiro, para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde y contestar un traslado que se le tiene conferido en el espediente seguido por el procurador Sagasta representante del Banco de la Provincia contra la testamentaria de su esposo don Camilo S. Carneiro, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1871.
n18 p3 José Martinez.

Por disposicion de don Miguel Lugones Juez Comisario del concurso formado á don R. Fh. Napp, se convoca á junta general de acreedores para el dia 20 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1,602 del código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1871.
n18 p2 Eugenio Blanco.

Por disposicion de don Ramon Idoyaga Juez Comisario del concurso de don Enrique Mattas, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 24 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1871.
Angel Julio Blanco.
n18 p6 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á don José Surveto para que comparezca dentro del de seis, por ante el juzgado de su señoria y por intermedio de la oficina del infrascripto, á dar esplicaciones del estado de negocios; bajo apercibimiento que de no comparecer se proveerá lo que corresponda—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1871.
n18 p3 Juan Gonsalez.

Por disposicion de don Miguel J. Lugones Juez Comisario del concurso de Airiqui y Ca., se convoca por tercera vez á junta general de acreedores para el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1871.
n18 p2 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber por el término de tres dias, contados desde la fecha, á D. Manuel Doliz, la providencia recaida en el espediente seguido contra él por el Procurador Sagasta en representacion del Banco de la Provincia, sobre cobro ejecutivo de pesos, cuyo tenor dice asi: Buenos Aires, Setiembre nueve de mil ochocientos setenta y uno. En cuanto al primer punto librese mandamiento y hágase lo demás que en este se pide; respecto al segundo librese oficio al Juez de Paz de las Conchas, para que intime al deudor comparezca á estar á derecho en estos autos, dentro de tercero dia perentorios, y á constituir ademas domicilio legal, en virtud de que aquel no ha cumplido en esta parte; como constan del oficio últimamente devuelto y agregado á estos autos; bajo apercibimiento de seguirse este juicio con los estrados del Juzgado, sin mas trasmite. Repóngase el sello. Garcia Fernandez. Oficina Victoria núm. 108 Buenos Aires, Octubre 13 de 1871.
n18. p3. Manuel Lacasa.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rufina Canedo, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina de Ruiz y Mota á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1871.—Oficina Victoria núm. 108.
n18. p15. Manuel Lacasa.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco se citan llaman y emplazan á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Exequiela Larrea, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 8 dias ante S. S. por conducto de la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del infrascripto, á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre de 1871.
n18. p10. José Ignacio Robles.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Pilar Lagosta, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por ante este Juzgado y Oficina de Sagasta y Barrenechea calle de Bolivar núm 2, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Noviembre 2 de 1871.
Feliz Sagasta—Escribano Público.
n18. p15.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se hace saber por el término de tres dias, á contar desde la fecha, á D. Jaime Cuyos, comparezca dentro de seis dias al Juzgado de S. S. y Oficina de Ruiz y Mota á la que se haya adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que le ha promovido el procurador Sagasta en representacion del Banco de la Provincia, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1871.—Oficina Victoria núm 108.
n18 p3. Manuel Lacasa.

Abogado El Dr. Nuñez ha trasladado su estudio á la calle de Potosí núm. 81, en los altos. n18 p6

Al comercio Con esta fecha se ha disuelto de comun acuerdo la sociedad Tiscornia y Merello, en el almacen de comestibles, ubicado en la calle 25 de Mayo núm. 98, quedando á cargo el activo y pasivo de dicho almacen del Sr. Luis Tiscornia—Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1871. n18 p3

Se alquilan Algunas lindas piezas con balcones á la calle, para hombres solos. Ocúrrase calle Temple núm 56. n18 p3

Servicio doméstico Colócanse, cocineros y ayudantes, cocineras mucamos y mucamas, niñeras, cocheros, porteros, muchachos y muchachas, peones. Agencia General: 72 Suipacha. n18. p3.

Piedras para veredas de varias clases, se venden en el corralon Belgrano, calle Lima núm. 53. n18 p3

Pino de tea, se está recibiendo y se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm 53. n18 p3

Ladrillos huecos para tabiques, se venden baratos en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 53. n18 p3

Sirvientes Se necesitan una cocinera y una mucama ó mucamo de poca edad y de muy buenas recomendaciones, Florida 258. n17 p6

¡LINDA PROPIEDAD!! Victoria esquina San José. Se alquila con contrata de cinco ó diez años por un alquiler razonable. Informes, Victoria 143. n16 p4 T.

Lecciones de francés, teneduria de libros, historia, física y química por el señor E. Weiss, Venezuela 582. n14 p30 T.

A los herreros Fierro surtido y barato, se vende en el corralon de V. Casares é hijos, Boca del Riachuelo. n17 p3

Costureras con máquina. Se necesita Florida 170. n17 p3

Lonas para saladeros y tapar parvas, se venden en el corralon de V. Casares é hijos, Boca del Riachuelo. n17 p3

A los herreros Carbon de fragua superior, se vende en el corralon de V. Casares é hijos, Boca del Riachuelo. n17 p3

A 20 pesos Código Civil libro 1° 2° y 3° sec. y 3° y 4° libro á 20 ps. t. Congreso Nacional Cámara de Diputados, secciones de 1,865, 1,866 y otros á 10 ps. el año completo. Potosí 103. n17 p6

Mucamo De comedor con recomendaciones, se necesita uno en la calle de Victoria núm. 389. n17 p3

Tejas francesas para los que embarcan para los rios, se venden en el corralon de V. Casares é hijos, Boca del Riachuelo. n17 p3

Mucama que sepa planchar, se necesita una en la calle de Victoria 389. n17 p3

Semple Stanfieldt Hnos. Se han mudado á la calle Potosí núms. 171 y 173. n17 p10

A los estancieros Bebederos de fierro para ovejas y vacunos, se venden en el corralon de V. Casares é hijos, Boca del Riachuelo. n17 p3

Maderas para pisos de Caballeriza Se venden en el corralon de V. Casares é hijos, Boca del Riachuelo. n17 p3

Academia teórico-práctica de Jurisprudencia.

Se previene á los señores académicos que el Sábado 18 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, tendrá lugar el exámen práctico de egreso del Dr. D. Manuel Belgrano. El Secretario. Emilio Fonrrouge. n18 p1

†

El Coronel Mariano Artayeta.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Noviembre de 1871.

Su esposa Ceferina Castex de Artayeta, sus hijos, hijo político y demás deudos, ruegan á sus amigos quieran acompañarlos al funeral rezado que se ha de celebrar en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el Miércoles 22 del corriente á las 11 de la mañana; favor que eternamente agradecerán.

Esta es la única invitacion. n18 p4

†

D. José M. Adrian Peña

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Octubre.

D. José María Peña padre, Da. Cecilia F. de Peña madre política, sus hermanos, hermanas y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, se sirvan concurrir al funeral rezado que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la iglesia de San Nicolás, el Lúnes 20 del presente á las 10 1/2 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. n18 p2

REMATES

REMATE IMPORTANTE

Por

WEHELY GIMEMEZ Y Ca.

DE UNA ESTANCIA

Por cuenta del Banco de la Provincia. Situada en el partido de Ranchos.

A 30 cuadras de la plaza del pueblo.

Magnífico campo—pastos superiores—lindas poblaciones—buenos corrales—galpones y demas enseres. De mas de una legua de terreno.

El sábado 25 del corriente á la 1 del dia venderemos por cuenta del Banco de la Provincia y al mejor precio.

La hermosa Estancia conocida por la de los Nogales, con inmejorables campos, con partes superiores, con una linda area de terrenos de mas de una legua. La venta tendrá lugar en nuestra casa Bolivar 19 en el dia y á la hora designado.

El Sr. Juez de Paz en Ranchos dará á los interesados todos los informes que puedan desear.

La Estancia está á disposicion de todos que deseen inspeccionarla.

Por el plano y mas informes á casa de los rematadores Bolivar 19.

POR EL MISMO

Venta particular

Tenemos á disposicion de los que deseen adquirir una linda casa de campo en un estenso terreno en el corazon del pueblo de Belgrano una muy bonita propiedad á precio muy equitativo. Ella está situada en la calle real á 1 cuadra de la iglesia con dos esquina. Mas pormenores á casa del rematador Bolivar 19.

POR EL MISMO

En su casa calle Bolivar núm. 19 y 23.

El martes 26 y miércoles 27 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y al contado por liquidacion de una tienda un gran surtido de artículos cuyo pormenor es como sigue:

Merinos negros y de colores, bramantes varias marcas, lienzo tablon, id americano, muselina de motita, id adamascada, tohallas de hilo, id de algodon, géneros de vestidos de varias clases, uso doméstico doble ancho, alemanesco de hilo, manteles de id casimires, brin blanco, crudo y de colores, lustrinas negras, casimires y paños negros y de colores en piezas para trajes y cortes para pantalon, un surtido general de ropa hecha fina y ordinaria, para hombres y niños, trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de señoras, merinos de varios anchos y calidades, pañuelos de toda clases, marcas alejidas, lienzos tablones finos y azarjados de muchas clases, coco blanco muselinas en cortes y en piezas, id de la india, uso doméstico de uno y dos anchos de muchas clases, género de hilo para sábanas, uso doméstico grueso de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos negros y de colores, brines de color como para sastre, muselinas á cuadritos, camisas vis a de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niños finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotin de hilo, id americano y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

El lúnes 20 de Noviembre á las 11 1/2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido del ramo indicado cuyo detalle es como sigue:

Ginebra holandesa, yerba paraguaya legítima almidon, vino seco, id priorato, coñac en barriles, vino oporto, id carlon, id francés, almendras de mollar, pasas de uva de málaga, id de higo, arroz, comino, ginebra, canon, queso parmesano, cerveza inglesa, tabaco negro, pescado, sardinas, té negro, conservas de tomate, coñac martell imitacion id águila, chocolate francés, id español, aceitunas sevillanas, id francesas anís de mayorca papel para bolsas, id estrazilla, almidon americano, pasas de mendoza, vinagre de yema, id de vino, vino oporto id jerez encajonados, é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Al contado y sin reclamo—Por cuenta de quien corresponda—62 bultos yerba legítima paraguaya con una pequeña avería.

En seguida—40 fardos tabaco paraguayo sin avería clase buena, 50 rollos tabaco negro en rama superior calidad, 500 frasqueras ginebra holandesa legítima.

POR EL MISMO

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra—de 120 toneladas de carbon Cardiff—En el corralon del Sr. D. Emilio Ahrens—Calle 25 de Mayo Esquina Temple—por cuenta de quien corresponda.

120 Toneladas de carbon Cardiff de su superior calidad y que estarán a vista en el corralon calle 25 de Mayo esquina Temple.

La venta se hará al contado y sin reclamo con la obligacion del comprador de recibirse del artículo al dia siguiente del remate.

Por los mismos

¡¡Remate Judicial!!

DE NOCHE

¡PARA PARTICULARES!

A las 7 1/2 de la noche.

De las existencias del bazar "La Nueva Roma" calle Cangallo núm 107.

Perteneciente á la testamentaria del finado D. Francisco Amoretti.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr D. Honorio Martell

Artículos de fantasía—artículos de electro plata—muebles de Boul—cristales y porcelanas ricas—abanicos y cajas de la China—cubiertos finos de electro plata—bronces ricos—lámparas de cristal para gas.

HOY SABADO 18 del corriente venderemos al mejor precio y al contado todas las existencias del bazar conocidísimo del finado D. Francisco Amoretti calle Cangallo núm. 107 por órden del señor Juez de primera instancia Dr D. Honorio Martell.

Un grande surtido de platería como bandejas de todos tamaños juegos para café y té, aceite de sodas clases, calentadores, tenedores y cuchillos de mesa y de postre, todo esto de platina, bandejas de papier maché, incrustadas en nácar, id de laton finas id amarillas, poncheras, locheras, azucareras, teteras, jarras para agua candeleros de Iglesia, tapa fuentes, juegos lavatorios, máquinas para coser y hacer té id plateadas, un gran surtido de asiento de botellas para vasos y para copas, fruteras, cristal con pié de plata, estatuas de porcelana, id de bronce, un surtido de relojes de sobre mesa de bronce platina y dorado, buque y floreros álbums de cuero de Rusia, de nácar y de papier maché, damasco de todas clases; faroles chinescos grandes y chicos, costureros de todas clases, licoreras ricas varias clases cuadros al óleo, canastos de frutas conjestractos, un surtido de perfumería de todas clases y de todas marcas, ricos adornos de sobre mesa, un surtido de muebles finos es decir como escritorios, chiffoniers, jardineras, costureros para señoras alfombras finas, flecos y esterillas, borlas y cordones de seda todas clases, bolsas y baules para viaje y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Gregorio Rivas

Grande é importantísimo remate.
En el Pueblo del Salto.
Jurisdiccion de la Provincia.
De dos lucrativas fincas.

En una de ellas es donde por espacio de 15 años ha estado establecida la gran casa de negocio del Sr. D. Sisto Cadelago, (que desgraciadamente se quemó,) dor consiguiente es acreditadísima.

Venta forzosa por liquidacion.

¡¡Ojo comerciantes!!

El dia domingo 19 del corriente á las 12 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, sin retirar oferta de las indicadas fincas, la primera esta situada en la calle principal, á solo dos cuadras de la plaza, calle de Buenos Aires esquina á la de Valientes, con frente al Este y Norte; cuya superficie mide 3,219 varas cuadradas, igual á 87 varas al primer viento por 37 1/2 varas al segundo, con algun edificio en ruinas á consecuencia del fuego; y la otra está situada en la calle 9 de Julio y frente á una plaza proyectada, está ocupada con la Barraca de D. Juan Nuñez, edificada en terreno de 40 varas de frente por 80 de fondo.

Al mismo tiempo venderé 17 bueyes, gordos y mansos, 2 marcas con boleto, 1 reja de fierro para balcon, 10 abanicos de id 1 pajarera, alambre para cerco, grampas para id, tiradillos ó flejes de id, cajones de vidrios de varios tamaños, 1 escalera de seis varas, 2 mesas de pino, y varios artículos que estarán á la vista.

Por mas datos ocurran al escritorio del martillero Victoria 80 hasta la víspera del remate y en el dia indicado para la venta en el pueblo del Salto.

Francisco S. Meyans

JUDICIAL

De un terreno y lo en él edificado

El domingo 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde, al contado, se rematará por órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas, un terreno y lo en él edificado, situado en la calle Buen Orden núm. 380 y 382, plaza Independencia compuesto de 30 varas ó sean 25 metros 98 milímetros de frente al Oeste por 31 varas ó 26 metros 413 milímetros de fondo al Este.

Su tasacion asciende á la suma de 553 584 pesos 60 centimos mjc.

Se advierte que no se admitirá postura sino por las dos terceras partes de su tasacion, que hacen la suma de 369,56 pesos 40 centimos mjc.

Por mas detalles en casa del rematador Cangallo núm. 163, altos.

POR EL MISMO

Espléndido remate judicial

De la quinta del Dr. Leslie, situada calle del Paraguay y Azcuénaga.

El domingo 19 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde y al contado se venderá en público remate por órden del Sr Juez en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo la hermosa y bien edificada casa quinta, conocida por la del Dr. Leslie, compuesta de habitaciones cochera, algibe cocina, caballeriza, magníficas plantas y árboles frutales, situada calle del Paraguay formando esquina con la de Azcuénaga, compuesta de 70 varas, ó sean 60 metros 620 milímetros frente al Norte, por 70 varas, ó sean 60 metros 620 milímetros frente al Sud.

La tasacion ha sido practicada del modo siguiente:

Albañilería—Maestros mayores D. Miguel Cebrera y D. Agustin Rodriguez en mjc	695 260 $ 17
Carpintería—Maestro D. E. J. Monis en mjc	99,168 $ 75
Herrería—Señores Cayol y Dominguez en mjc	49,085 $ 50
Tasada en todos sus ramos en	838 499 $ 42

Se advierte que no se admitirá postura sino por las dos terceras partes de su valor que forman la suma de 558,998 ps 60 cent mjc.

Para mas detalles en el escritorio del rematador Cangallo 163 (en los altos.)

POR EL MISMO.

Para el Jueves 23 del corriente

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomes Isla, se procederá á la venta en público remate y al contado de un wagon para un tramway recien construido y todavía no estrenado. El punto para hacer el remate y el lugar donde se halla dicho wagon; está situado en el corralon calle de Victoria, entre Entre Rios y Pozos, donde estará la bandera de remate.

Lopez y Blanco

Venta particular.

Prevenimos al que quiera hacerse de una linda finca productiva y central que estamos autorizados para la venta particular de la casa calle de Belgrano contigua á la Iglesia de Monserrat del lado del Este.

El terreno de esta propiedad se compone de 12 varas de frente hasta las 35 de fondo; 13 hasta las 40 y 22 hasta las 72 de fondo con 10 magníficas habitaciones muy espaciosas, algibe pozo cocina parral árboles frutales. Los interesados pueden pasar á cualquier hora del dia y para tratar en nuestro escritorio calle del Perú 91 y 96.

POR EL MISMO

Importante remate.

En su casa calle Perú núm 94 y 96.

Para registros, tenderos, roperos y merceros.

A plazos.

Por cuenta esclusiva de tres casas de comercio

Venta por bulto cerrado y medio bulto.

El Lúnes 20 de Noviembre á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos de varias clases, gambronas, brines finos, bramantes de las principales marcas de la plaza, uso doméstico angosto y doble ancho de varias marcas, muy finos, tela para sábanas, de varias clases y marcas, lienzo tabla y tablon, de las mejores marcas, gran surtido de percales, cocos y zarazas para vestidos, trajes para niños, id sacos y paletos de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejas para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes, bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo tohalla, capricho, crinolina coco punzo, pañuelos de dalgodon para manos y otra porcion de artículos.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

Al contado

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana y dinero de contado se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercaderías cuyo pormenor en parte se detalla:

Gran surtido de casimires de media estacion y verano en piezas y en cortes: tul de seda floreado, barelles, merinos negros y de colores, damasco, zarazas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindísimos gustos, id asargadas como para forro de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores y lisos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisa pechera de hilo, bordadas, lienzo de taon 36 pulgadas; floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro plata, adornos de mesa, bastones para hombre, cuerda, cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilísimo surtido de jaleos, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, red pantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, esbot camisas, botines V, barelles, popelinos, parcales en piezas, gran surtido gros de color, id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Al contado.

Para tenderos y merceros.

Liquidacion de la tienda y mercería de los Sres. D. Pedro Achiari y Ca.

Calle Rivadavia núm 290.

El viernes 24 del corriente á las 11 1/2 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio en dicha tienda lo que parte á continuacion se detalla.

Muselinas negras y de colores, poples, yaconas alemanesco de hilo id á godon, coleta negra y plomo, mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, fina, gran surtido de casimires media estacion y verano de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, Brillantina blanca, damasco, merino de colores bayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, y de cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paños, ponchos de pura lana, mezcla, frazadas de lana, franela, camsas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id deseda, id de algodon, corses, cotin de hilo y algodon pellones, tapados de señora, géneros de sábanas, trajes para niños y otros artículos.

POR EL MISMO

Importante remate—JUDICIAL

Al contado.

Para horneros, areñiles y carreros—Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas—Del horno de ladrillo con todas sus existencias pertenecientes al concurso de D. Casimiro Echenique—Situado en Barracas al Sur de la Iglesia como 7 cuadras al Oeste.

El domingo 26 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote todas las existencias de dicho horno cuyo pormenor en parte es como sigue:

Mañana el pormenor.

Guillermo Martens

Ojo—á Barracas al Sud—Ojo

De una magnífica casa propiamente bien situada.

El domingo 19 del corriente á las 3 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una lindísima casa en Barracas al Sud perteneciente al Sr. D. Santiago Trabuco y por órden terminante de él cuyo terreno mide 12 varas de frente por 50 de fondo y contiene una casa edificada á todo costo con tres habitaciones, pisos de tabla, cocina letrina, algibe pozo de balde de riquísima agua 3 ventanas con rejas á la calle.

Es inútil de dar mas detalles pues dista solo 1 1/2 cuadra del Teatro Rivadavia hácia el Sud-oeste y tres cuadras de la estacion del ferro-carril del Sud y una cuadra de la estacion del ferro-carril Boca y Ensenada.

El paraje es sumamente pintoresco alto y se puede llamar verdaderamente la flor de Barracas pues se encuentran entre dos vias férreas.

Alerta pues, especuladores y personas de buen gusto.

Escrituras superiores y por mas datos al rematador Rivadavia 281.

Pascual Costa

JUDICIAL

De una finca y todo su menaje—Calle de Charcas núm 191.

El Lúnes 20 del corriente á las 2 de la tarde procederemos á la venta al contado y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, de la finca calle de Charcas 191 consistiendo en 11 varas de frente al Sud por varas y 75 centímetros de fondo al Norte, edificada de buen material, maderas etc. en seguida todo el menaje consistiendo en muebles de uso.

Prevenimos que la tasacion es sumamente módica.

Las escrituras pueden verse en la escribanía de Dario Becar escribano Sr. Ramiro.

José M. la Fuente.

Remate Judicial.

De una casa central en el Pueblo de San Fernando.

El domingo 26 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Bernardino Limarino y Da. Manuela Felipa Pereyra, situada en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles 3 de Febrero, General Lavalle y General Alvear compuesta su área de 50 varas de frente al Sud-oeste, por cincuenta de fondo al Nordeste, conteniendo seis piezas, corredor, pozo de balde etc.

Esta finca está tasada en todos los ramos en la cantidad de sesenta y un mil ciento sesenta y seis pesos (61,166 ps.) no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes.

El remate se verificará en la misma casa en el pueblo de San Fernando.

POR EL MISMO.

De la casita calle Tacuarí N. 255, y un terreno de chacra en el cuartel 3° partido de Barracas al Sud.

El domingo 19 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1° instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de proceder al remate de la casita calle Tacuarí N 256, perteneciente á testamentaria de Da. Andrea Melo, compuesta de 2 piezas etc. y edificada en terreno de 6 y cuarta varas frente al Oeste, por 69 de fondo al Este, y tasada en 85 mil ps. no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes.

En seguida se rematará tambien un terreno de chacra, de la misma testamentaria, ubica en el partido de Barracas al Sud cuartel 3° compuesto de 78 varas y media tambien de frente al Norte, y fondo de todo el terreno 450 varas dicho Sud al espresado Norte su tasacion 9 mil pesos.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

JUDICIAL

3000—Manzanas—3000. La Estancia 'Santa María' á 15 cuadras de la estacion Doncelaar—Ensenada—(Concurso de Oldendorff)—A 12 leguas de Buenos Aires—Tasacion 2.578.196 pesos mjc—Por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr Agrelo—Se remata al contado—

El domingo 26 del corriente, á las en punto—en un solo lote ó en 16 fracciones de 25, 30, 100, 200 300 y 400 cuadras de 150 varas por costado, al gusto de los compradores

Lote núm 16 una legua de campo.

Campos para estancias, para pastoreo, y para chacras.

Hermosos lotes de tierra arada pronta para sembrar, aguadas permanentes, grandes arboledas hermosos edificios, grandes alfalfares, hermosas caballerizas, todos los lotes con poblacion.

Todo el campo cercado de alambre y zanja linda quinta de recreo.

Los interesados pueden pedir en nuestra casa, Victoria 143 planos y boletos de tren y un librito que contiene las tasaciones y detalles de los lotes.

Venderemos por las dos tercias partes de la tasacion si no hubiere mejor pastor.

Tren espreso ida y vuelta gratis.

Saldrá de la estacion calle de Lima, á las en punto de la mañana.

Gran almuerzo á la llegada.

Regresaremos á las de la tarde.

En la estacion Doncelar habrá carruages para conducir los interesados.

NOTA—Rogamos á los Sres. interesados vengan en persona á nuestra casa por boletos de tren ó manden personas mayores á buscarlos, evitar de todos medos que vayan niños.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

Muy importante—En flores.

Los mas lindos terrenos—De esa localidad.

A tres cuadras del tramway y de la plaza principal por autorizacion del Sr. Juez de 1° instancia Dr. D. Emilio Agrelo perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Baldomero García.

Gran centro de poblacion—Terrenos conocidos por la Sra. Da. María Quirno de García—A un paso de la estacion—Del ferro-carril del oeste.

El Domingo 19 del próximo Noviembre á la una en punto del dia sobre los mismos terrenos venderemos al contado un área de terreno compuesta de una manzana próximamente dividida en lindos lotes, con frentes á la calle Real, circunvalacion Porvenir y calle Nueva.

Tasaciones muy bajas.

Los interesados pueden informarse en la escribanía Sr. D. Darío Beccarde frente á la Catedral.

Títulos garantidos.

Mas detalles y planos oportunamente, Victoria núm. 143.

POR EL MISMO.

Al contado—Por órden de el Señor Cónsul de Francia—De la Barca Francesa Emilie, A. Saure.

El Miércoles 22 del corriente á las 11 1/2 en punto del dia al mejor precio y dinero de contado venderemos la mencionada barca. En la Calle Corrientes Esquina del Paseo 9 de Julio donde estará la bandera de Remate.

La Barca, mide 325 toneladas de registro, forrada y clavada en cobre, fondeada en 1 rada.

Este Buque ha cargado hasta 525 toneladas El cobre es nuevo con solo 16 meses de uso la mayor parte del velamen es nuevo y la otra en muy buen uso.

En seguida un lote de víveres.

NOTA por mas detalles y conocer sus inventarios y demas, los Sres. interesados pueden ocurrir á la Cancillería del Consulado Francés.

POR EL MISMO.

En nuestra casa calle Victoria 143.

El martes 21 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio y sin retirar lote venderemos un completo surtido de mercaderías generales liquidacion de averías del Monte Zuma un buen surtido.

REMATES

Los abajo firmados tienen el honor de participar al público que estando próxima á terminarse la casa que construyen actualmente en la calle de Cangallo Ns. 57, 59, 61, 63 y 65, entre San Martin y Reconquista, ofrecen sus servicios en el ramo de remates al contado, tanto de muebles, carruajes, caballos, comestibles, bebidas, loza, cristalería, alhajas, armas, cuadros, novedades y géneros, como de mercaderías en general y propiedades raices.

Construido espresamente el mencionado edificio para casa de remates, los abajo firmados se hallan en situacion de poder ofrecer á compradores y vendedores todo género de comodidades. Los efectos que se envien para ser vendidos estarán á salvo de todo desterioro en grandes y seguros depósitos, las mercaderías podrán ser entregadas en el acto mismo de su venta y los vendedores recibirán su dinero dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al remate.

Contando la casa con capitales suficientes para hacer adelantos por cualquier cantidad, sobre propiedades tanto muebles como inmuebles, los ofrece al público mediante un módico interes.

Mientras se abre la nueva casa, esperamos las órdenes del público en nuestro actual escritorio, Piedad 93.

B. Mitre y Vedia y Cia.

MARAVILLAS DE LA CIENCIA

ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS

GARANTIDO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS

PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA.

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantías que puedan desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS

SIN EL MENOR DOLOR

En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista

187 3/4 calle Rivadavia, piso principal

BUENO AIRES

Tinta Violeta



UNICO DEPOSITO EN BUENOS AIRES

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 12 1/2

Averías por órden del Sr. Cónsul de Francia. 5 cajones ferretería surtida, sierras cerradoras, sierras, serruchos, id para carniceros, formones martillos etc. 1 cajon conteniendo 375 gorras de paño, y de seda para marineros.

Pablo Escalante

Venta particular de lindas casas en diferentes parajes de la ciudad.

Una casa de altos, calle de Andes entre Corrientes y Cuyo.

Otra id calle de Solis entre Potosí y Moreno.

Otra id calle de Andes entre Santa-Fe y Charcas.

Se darán muy baratas escrituras superiores.

Hay tambien un terreno de estancia situado en la Costa del Salado, 15 cuadras de frente por 60 de fondo, con 3 poblaciones y en lindo paraje.

Para tratar calle de San Martin 138.

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!

En la ciudad de Mercedes.

De dos lindos terrenos con edificio, pertenecientes á la testamentaria de Da. Juana Carvallo de Facio, por órden del Sr. Juez de 1° instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El Domingo 3 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde donde se hallará la bandera se venderá al mejor precio y dinero de contado dichos terrenos cuyo pormenor es como sigue:

1.° Lote—Situado en la misma ciudad, formando esquina á 2 calles sin nombre, con una gran pieza, de material techo de paja, compuestos de 50 vs. de frente al Norte por 50 al Sud.

Tasado en todos sus ramos en la cantidad de pesos 9916 mjc.

2.° Lote—Calle de Lujan esquina á una calle sin nombre, compuesto de 25 1/2 vs. de frente al Norte, calle de Lujan, y 59 vs. y 85 cents de fondo al Sud, ademas un martillo á su favor de 19 vs. por 40 cents. de frente al Este, por 23 vs. 20 cents de fondo al Oeste, con 2 piezas de azotea, cocina, pozo de balde, dos ventanas de reja á la calle, 1 hermoso porton, todo cercado de pared, tasado en todos sus ramos, en la cantidad de ps. 35522 mjc y la base para la venta de estas propiedades serán las dos terceras partes de su tasacion—Escrituras buenas.

Recomendamos á los Sres que tienen familia y deseen hacerse de propiedades en un pueblo campo, centro de poblacion, con la comodidad de la via férrea y lo mejor ser bueno y barato.

Por otros informes y para ver sus tasaciones, escritorio San Martin 138.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un lindo terreno.

El sábado 2 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde vendese en público remate, donde estará la bandera por cuenta del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Felipe Hiedros y D. Angela Bruzzone, á dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente.

Este terreno está ubicado en la calle de Independencia formando esquina á la de Pichincha.

Compuesto de 18 vs. fte. al Norte y 40 de fdo. al Sud cercado de madera y alambre, con arbolada, tasado el todo en la cantidad de 54,000 ps. mjc. no pudiendose admitir oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 36 000 pesos.

La situacion de este lindo terreno es inmejorable y de mucho porvenir, pues está situado al frente de un magnífico establecimiento público, Colegio y Asilo de Huérfanos. Recomendamos la puntualidad á los señores interesados pues se venderá infaliblemente.

Por informes de las tasaciones, á la oficina del escribano señor Condero, calle de Bolivar núm. 64.

Y por los títulos, al escritorio del Rematador calle San Martin núm. 138.

POR EL MISMO.

De una fonda calle tucuman núm. 258 1/2

El viernes 17 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana dará principio al remate al mejor precio y dinero de contado de todas las existencias de dicha fonda cuyo detalle es como sigue.

Mesas sillas sofaes, aparadores, mostrador vidrieras, loza, copas, batería cocina, binos burdeos, oporto, jerez champañe coñac borgoña licores etc una cocina económica y demas efectos que no se detallan por su mucha estencion.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En nuestra casa calle San Martin n. 138

De un magnífico campo con seis leguas cuadradas sus poblaciones y aciendas.

En el partido de Junin

El jueves 21 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde se venderá á la venta al mejor precio y dinero de contado por órden del señor Juez de 1° instancia Dr. D. Isac P Areco y perteneciente á la testamentaria De D. José y don Mariano Amezaga cuyo pormenor el el siguiente.

El campo se compone de seis leguas cuadradas, tasado la accion posesoria de dicho campo á 30,000 ps. mjc la legua cuadrada que son 180 000 ps. mjc.

La poblacion consistente en una casa de azotea compuesta de una pieza baja y otra alta, rodeada como de 200 arboles paraisos, sauces, álamos, etc. tasado todo en 20623, otra tasado en 15,000 ps. mjc y otra en 10,000 ps mjc mas 464 varas lienzo en dos corrales de ovejas tasado en 2320 140 varas de tabla dara id tasado en 420, 42 bebidas tasado á 20 ps una 1260, 583 medios postes de ñandubay á 9 ps uno 5247, 64 estaciones á 4 ps uno 256 mjc mas varios útiles pertenecientes al mismo, establecimiento tasado en 730 ps mjc.

Cuyo importe total del campo, poblaciones y útiles asciende á la cantidad de 235,856 ps mjc lo que se venderá en un solo lote.

1293 ovejas tasadas á 12 ps una.

144 cabezas ganado bacuno tasado á 60 ps mjc.

10 5 id yeguarizo tasado á 50 ps mjc.

Estas tasaciones fueron hechas en el año 68, siendo ellas por consiguiente demasiado bajas, pero todo se venderá pasando el precio de las dos terceras partes de su tasacion.

La poblacion del espresado campo es inmejorable con buenos pastos y 3 hermosas lagunas; por consiguiente escusamos recomendar á los Sres. que deseen hacer un buen negocio, pues hoy todo vale el doble de sus tasaciones.

Recomendamos la puntualidad en la hora y dia indicado pues se venderá infaliblemente.

Por las tasaciones, planos, escrituras y demas informes Escritorio del Rematador Calle de San Martin núm. 138.

POR EL MISMO

De muebles y libros—En su casa calle San Martin 138.

El miércoles 22 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido general de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta para el campo, la venta dará principio por los libros cuyo pormenor es como sigue:

Una coleccion de libros en varios idiomas etc. física química, corte militar, historia filosófica, etc. cómodas de caoba, aparadores de id, lavatorios con piedra mármol, camas de fierro con colchones elásticos mesas de noche id de comedor, sillas armarios sofaes, sillones, é infinidad de muebles y objetos que no se detallan por su mucha estension.

Adolfo Bullrich y Ca.

Venta particular.

Una linda casa-quinta en Belgrano.

Esta casa está situada en uno de los parajes mas poblados del pueblo, y está perfectamente edificada. Tiene 11 piezas, cocina, cuartos de baño á la Romana, letrina etc.—Un lindo corredor de 34 varas de largo por 4 1/2 de ancho que da una agradable sombra á los moradores.

La quinta está plantada de esquisitas frutas, ricas plantas, y en el estremo un espacioso gallinero.

POR LOS MISMOS

¡¡ JUDICIAL !!

De una casa calle de potosi núm. 378.

El lúnes 4 de Diciembre á las 5 de la tarde en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Bernabé Saenz Valiente:

Una casa situada en la calle Potosí núm. 378, edificada en terreno de 12 1/2 varas de frente al Norte por 30 1/2 varas de fondo al Sud, el edificio se compone de piezas de azotea, pisos de mesaico, cocina, pozo de balde y demás oficinas.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de ps. 214,631,761 mjc, no admitiéndose oferta por menos de ps. 183,086 mjc que son las 2/3 partes de su tasacion.

Nota—Los interesados en su compra deberán imponerse de las tasaciones y títulos en la escribanía del Sr. D. Adolfo Caldeira Victoria núm. 108. donde estan de manifiesto y por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm 118.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una casa calle de Uruguay núm 124.

El Lúnes 4 de Diciembre á la 6 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez perteneciente á la testamentaria de Sr. D. Bernabé Saenz Valiente.

Una casa calle de Uruguay núm. 124, edificada en terreno de 8 varas 60 centécimos de frente al Este con 32 varas 40 centécimos de fondo al Oeste. El edificio se compone de 5 piezas de azotea techos de maderas duras y embaldozados, cocina, algibe y de mas oficinas.

La casa está muy bien construida con materiales superiores, situada en un barrio muy central y lindo, es en fin una monada y ofrece un brillantes interés al comprador.

La tasacion en todos sus ramos importan la suma de 14,796,338 ps. siendo la base para la venta 98,642 ps mjc que son las 1,3 parte de la tasacion.

Nota—Los interesados en su compra deberán imponerse de las tasaciones y títulos en la Escribanía del Sr. D Adolfo Mendez Caldeira Victoria 108 donde estan de manifiesto para ser revisados. Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin núm. 118.

POR LOS MISMOS;

Importante remate en Almagro.

El domingo 19 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta—

De un terreno de quinta, muy espacioso, en paraje alto y muy ventilado, propio para el desahogo de las familias, por su buena localidad, muy inmediato á la ciudad, y al Oeste sobre el ancho y lindo camino de Gauna entre Almagro y Caballito, inmediato de las estaciones del ferro-carril del Oeste, y la de los tramways de los Sres. Billinghurst y Lacroce, debiendo pasar el de este último por dicho camino segun se indica.

Estos terrenos son de propiedad particular, cuya venta no esta sujeta á especulacion, lo que proporcionará á los interesados compradores, mucha facilidad para obtener los lotes que se quieran ó el todo, si alguien le conviniere, porque la localidad solamente, le da el mérito y se recomienda por sí sola: Prepárense pues para el 19 del corriente, que será el dia del remate, siempre que el tiempo no lo contrario.

El Tramway Argentino llevará á los licitadores hasta la estacion Rivadavia (Billinghurst) donde habrá carruajes para llevarlos á la quinta que dista solo 8 cuadras de allí.

Tramway expreso de la plaza de la Victoria á las 11 1/2.—Boletos gratis á nuestra casa.

Los detalles y plano se publicarán en oportunidad. Y por mas pormenores ocúrrase al escritorio de los rematadores, San Martin 118.

Por los mismos

Las Conchas

Importante remate.
De preciosos terrenos en las Conchas.
Propiedad del Sr. D. Juan Milberg.

El domingo 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado.

Una parte de la mas pintoresca propiedad que tienen los alrededores de Buenos Aires.

Las dimensiones de los lotes serán al gusto de los compradores, de 25, 50, 100 y mas varas de frente y fondo.

Los lotes están poblados con toda clase de arboleda y el comprador no tiene mas que hacer una casita, para lo cual el Sr. Milberg facilita material superior que se pagará en un año de plazo sin interés alguno, ventaja que no se ha ofrecido hasta ahora.

Planos y pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

En el Tigre frente á la Estacion

De maderas, cadenas, velas, etc del vapor nacional "Juan Manuel"

El domingo 19 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias y despojos del vapor 'Juan Manuel' antes brasilero "Emperador" á saber:

Tablas y tablones de pino de tea y blanco, tirantes id id id, maderas de todas clases, puertas persianas de pino, id id de caoba maciza, 5000 varas de cadena para distintos usos motores, cabos usados gran cantidad de varillas y molduras finas, gran cantidad de maderas gruesas de buque, maderas de la india y del Brasil mesas de la cámara velas usadas y una gran cantidad de artículos largos de detallar.

POR LOS MISMOS

De todo el menaje de la casa del Sr. D. E. Petraquin por ausentarse á Europa.

Calle de Cuyo núm. 115

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado todos los muebles siguientes:

Sala—1 juego de jacarandá forrado en terciopelo de lana verde, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas, 1 rico piano perpendicular jacarandá fabricante Gaveau, 1 etager jacarandá, 1 rico reloj en marmol, 2 galerías doradas y cortinados verdes, 1 rico alfombrado de tripe, 1 mesa de centro jacarandá con carpeta 1 sillon bordado á mano cuadros y varios adornos de sala.

Escritorio—1 biblioteca de caoba roble por dentro 1 sillon de caoba forro de terciopelo mordoré, 1 lavatorio vieux chêne, 1 escritorio nogal tallado francés, 1 cama de fierro con colchones de crin 1 mesa de noche de caoba piedra marmol, 1 juego lavatorio etc.

Dormitorio—1 cámera de jacarandá con su cortinado y corona y colchones de crin, 1 ropero jacarandá roble por dentro con espejo, 1 lavatorio id id, 1 cómoda escritorio piedra marmol id id, 1 reloj de sobre-mesa bronce dorado; 2 sillones forrados de reps, punzó 1 mesa de noche jacarandá roble adentro, 1 costurero id id, 1 juego porcelana lavatorio completo 1 juego para agua, candelabros, candeleros etc.

Otra pieza—1 cama caoba con sus colchones cortinados; 1 armario de caoba con espejo lavatorios alfombrado etc.

Comedor—1 magnífico juego de comedor de nogal con adornos negros compuesto de aparador, mesa para 21 cubiertos, 1 mesa de trinchar y 6 sillas, 1 calentador de bronce juego de té y café de composicion con bandejas etc.

Cocina—Bañadera, cortinas de la india, Batería etc.

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa calle San Martin

A las 2 en punto de la tarde, de riquísimos vinos especiales, comprados espresamente para la República Argentina por el Sr D. Adolfo E. Conde, Legítimos cigarro habanos.

El martes 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una riquísima coleccion de vinos especiales, de rica calidad á saber:

40 Cajones vino del Posilipo, vino del género oporto que se usa para enfermos en Italia.

40 Cajones vino moscatel superior blanco-Ytaliano.

50 Cajones vino de mesa fino italiano Tan bueno ó mejor por su pureza, que el mas rico Burdeos.

40 cajones vino Champagne rosé de los mas ricos y superior.

120 cajones jerez de 1° calidad.

Invitamos á las personas que quieran saborear delicados vinos, pasen el dia del remate ó antes por nuestra casa, seguros de que no dejarán de comprar parte de esta pequeña partida.

Al mismo tiempo.

Una partida de legítimos cigarros habanos de lo mas ricos que vienen al pais como ser: La cosecha de 1849, Reinas, Flor fina, La flor Henry Clay, Regalías especiales, Non-plus-ultra, El manco de Lepanto. La Perfeccion. Príncipe de Gales, Modelo, Regalía Británica etc etc. Las personas que no compraron de estos cigarros en nuestro 2° remate de noche pueden atestiguar su esquisita fragancia. Aprovechar, son los últimos que vendemos.

POR LOS MISMOS

Por desocupar la casa habitacion calle de Cuyo número 321—De muebles ricos.

El martes 21 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa por ausentarse la familia al campo.

Sala—juego de sala, mesa, sofá, etagers, sillones, sillas, arañas, alfombras etc.

Dormitorio—Una cama de fierro con colgadura, mesa de noche cómoda de caoba, lavatorio, alfombra de paño etc.

Comedor—mesa, sofá, sillones, sillas de esterilla, un juego de porcelana, maquina de cafe cristales, porcelanas etc.

Otra pieza—cama de fierro, un escritorio dos candeleros con bomba, una pantalla, dos espejos un lavatorio con juego de agua una rinconera una carbonera.

Jardin—plantas de varias clases entre ellas magnolias, aromas, jazmines etc. y otra infinidad de muebles y objetos que por su mucha estension no se detallan.

POR EL MISMO

De ricos muebles ingleses, carruages etc.

En la casa habitacion del Sr D. Federico Wanklyn

Calle Cangallo núm. 388

Por haberse ausentado para Europa

El Jueves 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante y rico menage de esta casa de familia por haberse ausentado del pais y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 rico juego de sofá de nogal maciso forro brocatela de seda carmesí y fundas correspondientes compuesto de un sofá 1 confidente 3 sillones de diferente modelos 6 sillas 4 sillitas y 2 banquitos para piés 1 mesa de centro sitágora de nogal maciso, 1 piano perpendicular de nogal de la afamada fábrica de Brondevord etc. Sono, 1 etager y estante para música, nogal, 1 etager de nogal, 1 magnífico Chiffoniere de nogal con piedra mármol y espejo, puertas y costados con espejo 2 grupos con pájaros del Brasil bajo fanales, 1 magnífico espejo de chimenea 1 rico reloj de chimenea 4 cortinados cenefas de brocatela de seda galerías doradas alfombrado de tripe cortado útiles de chimenea y demás adornos.

Ante Sala—1 mesa de centro de nogal 1 estante id 1 etager de caoba 1 juego de estudio propio para médico ó abogado compuesto de 1 gran sofá 2 grandes sillones, 1 riconera, 1 confidente, 6 sillas 2, banquitos p. piés, todo de nogal maciso forro de marroquin verde 1 mesa para juego, nogal, 1 escritorio de nogal. 2 cortinados iguales á los de sala alfombrado y otros adornos, un armario de nogal para libros.

Estudio de los niños—2 confidentes forro reps verde, 3 galerías con cenefas de reps verde, 1 mesa, sillas, estantes, ule del piso etc. mesa de centro redonda de jacarandá.

Comedor—Un riquísimo aparador de 3 cuerpos nogal y cedro con gran espejo, mesa de caoba sólida para 14 personas 18 sillas de caoba sólida asiento y respaldar de marroquin color guindo [del afamado fabricante William S. Smee de Lóndres] 2 estantes de nogal maciso, 1 mesa estante de caoba un barometro, 4 lámparas para kerosene un reloj de chimenea alfombrado etc.

Toilette—Una mesa de vestir, caoba y cedro, un espejo de toilette, un lavatorio de caoba piedra marmol y espejo, 1 tohallero de caoba, 1 estante para botas de id, 1 armario de caoba, 1 confidente id forro marroquin sillas alfombrado de Bruselas una cama de tijera etc. etc.

Dormitorio—2 camas de fierro 1 cómoda de caoba un lavatorio id, una mesa de caoba, sillas alfombrado de Bruselas etc.

Otro dormitorio—1 mesa de vestir con espejo, de caoba y cedro por dentro, 1 gran espejo tocador, 1 lavatorio con piedra marmol caoba y cedro 1 mesa de caoba 3 galerías doradas con cenefas alfombrado de Bruselas etc.

Comedor de los niños—1 rico aparador de caoba y cedro, un ormario de pino, una cómoda de caoba, 1 gran armario de pino de 3 cuerpos con cajones etc. sillas, mesas, galerías con cenefas, alfombrado etc.

Dormitorio de los niños—2 camitas de fierro, 2 camas id id, armarios y cómodas de pino pintado, lavatorios sillos, alfombrado é infinidad de muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—de otra pertenencia—1 magnífico carruaje recien traido de Paris único en el pais, una yunta de espléndidos caballos diestros y lindos, 1 par guarniciones ricas y únicas en su clase, un rico y flamante coupé moderno y muy elegante construido espresamente para nuestro empedrado, 1 tilbury con poco uso propio para medicos ú corredor.

Al mismo tiempo—Un Phacton-Duca, forma inglesa reforzado para nuestros empedrados con media capota para 4 y 6 personas elegantísimo y moderno carruaje único en el pais, con una esplendida yunta de caballos grandes trotadores como hay pocos, muy mansos y diestros son un juego de guarniciones de cuero de chancho pespunteadas á metal dorado clase rica y primer juego que viene á Buenos Aires. El carruaje sirve para 4 caballos pues tiene dobles balancines, se venderá todo en un solo lote. Un magnífico potrillo overo negro de 2 años, de la mejor cria del pais de padre de raza pura y yegua mestiza inglesa—Se darán los documentos al comprador. Un coupé flamante forrado color perla de corte elegante y sólida construccion propia para médico.

Una Jardinera inglesa muy linda y fuerte propia para ir al campo carruaje muy confortable y útil.

Un tilbury con muy poco uso muy bueno excelente para médico ú corredor.

POR EL MISMO

De muebles—en la casa habitacion del Sr. D. Federico Loog—calle Chacabuco núm 17—por haberse ausentado para Europa.

El viernes 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 juego de sala de cacarandá forro damasco de seda española con fundas de hilo compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas 1 mesa de centro de jacarandá piedra mármol, 1 rico escritorio de jacarandá, roble, 1 magnífico piano de id de Spruk y Ca. 1 lindo Chiffoniere de jacarandá con cristales 1 armario librero de jacarandá galerías de id 1 magnífico espejo de marmol negro y verde floreros con piés de plata 6 sillas negros asiento y respaldos de esterilla alfombrado de bruselas, gravados etc.

Comedor—Un aparador de 3 cuerpos, caoba con piedra marmol y espejo, 1 mesa de caoba para 12 personas, 1 armario de caoba con espejo, sillas de caoba, galerías para cortinas, algunas piezas de mesa de plata garantida, como aceitera, botelleras, mostazeros, saleros, fuentes de cristal con piés de plata, grabados, alfombrado de Bruselas etc.

Dormitorio—1 cama camera con colchon elástico y de lana, 2 lavatorios de caoba con espejo y piedra mármol, 2 mesas de noche sillas de caoba 1 mesa id para juego 1 cortinado de reps verde 1 magnífico escritorio de jacarandá ferro-carril alfombrypo de bruselas rico y otros muebles que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS

De noche—En la Librería del Sr. D. F. Nolte—Calle de la piedad núm. 83.

El lunes 20 del corriente á las 7 en punto de la noche venderemos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

Una gran cantidad de diarios de Alemania en colecciones completas por años, una gran cantidad de libros en Aleman de autores clásicos, objetos de arte y lujo, cuadros y grabados de mucho mérito, fotografías y vistas de la última guerra franco-prusiana y muchos objetos largos de detallar.

POR EL MISMO

Judicial.

De todas las existencias de la carpintería de los finados Sres. Warden y Hazell—Moreno núm. 15.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Honorio Martel y del Sr. Curador D. Juan Tabor Fox.

El lúnes 27 de Noviembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho taller de carpintería á saber:

Mañana el pormenor.

FLORENCIO MADERO Y Cª

JUDICIAL

De una espléndida finca conocida por el [jardin argentino]—Calle del Temple Ns 285 ó 293, perteneciente á la testamentaria del finado Sr. D. Bernabé Saenz Valiente.

El martes 4 de de Diciembre á las 4 de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del Sr. juez de 1a Instancia en lo civil, Sr. D. Miguel García Fernandez y por nombramiento espreso á favor nuestro de los Sres. Albaceas.

Mide el terreno 57 varas de frente al Sud, por 59 de fondo, teniendo á favor un martillo de 6 varas de frente por 67 de fondo y el cual empieza á las 24 varas.

Es entendido que la venta del terreno se hará con todo el edificio en el. Deve prevenirse que la propiedad reconoce un contrato que vence recien el 1° de Julio de 1876, por el cual el inquilino paga solo 800 ps. mjc. mensuales, no obstante de sacar de renta 8000 ps. mjc. [cuestion de un cero, de mas] teniendo á mas establecido en el terreno una fábrica de cerveza. Por el mismo contrato el inquilino se obliga, al terminar este, á dejar á beneficio del propietario, todo el edificio.

La tasacion es de ps 856,262,15 cts mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes. Los títulos pueden verse en la escribanía de D. Enrique Martinez en la Recoba Nueva y por menores á nuestro escritorio Bolivar núm. 4.

Por los mismos

JUDICIAL

De ricos muebles en el patio de nuestra casa Bolivar núm. 14—Continuacion.

El viernes 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote y por liquidacion todos los muebles pertenecientes al concurso del Sr. Benzola, su pormenor es como sigue:

1 riquísima cama de jacarandá maciza toda tallada, construida espresamente para la esposicion de Córdoba, ha sido tasada por varios en 30,000 pesos, mjc la misma que estaba en el patio el viernes pasado.

2 riquísimos roperos con espejo muchos lavatorios de caoba, mesas de noche 3 bibliotecas, escritorios, sillas 2 pianos, maquinas de coser, aparadores, mesas para comedor 2 juegos de sala 1 de seda y otro de reps 4 cómodas, camas de caoba y de fierro, cristales, loza flores y muchos otros muebles que estarán á la vista.

Todo al mejor precio.

Mohando y Vivar

JUDICIAL

Magníficos terrenos en la ciudad de Mercedes—Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. García Fernandez y á pedido del Procurador D. Juan Sagasta representante del Banco de la Provincia.

El domingo 19 del corriente á las 11 del dia, daremos principio á la venta á la mayor postura, dinero de contado y sin retirar lote de las siguientes propiedades:

Una quinta ubicada en el ejido de la ciudad paraje muy alto, todo lleno de arboles de fruta muy rica con 5 ó 6 cuadras de monte, cercado completamente, una casa de azotea pozo etc.

La área de terreno tiene tres límites naturales al Oeste, Norte y Este, y se compone de 304 1/2 varas de frente al Oeste, por el costado Norte, mide 720 varas, por el costado Sud 761 varas y por el otro frente del Este 290 varas. La posicion de esta quinta es encantadora, y con pequeño gasto se formaria allí una verdadera mansion de delicias libre de toda epidemia y con una perspectiva seductora.

En seguida venderemos el hermoso potrero todo sanjeado y alumbrado, con algunos árboles y una pieza material techo de teja pozo etc. Terreno envidiable para los agricultores y dista cuando mas doce cuadras de la Plaza. Su area se compone de 502 varas de frente al Norte, al Este 378 varas por el otro frente al Sud 451 varas y por el costado Oeste 331 varas. Este potrero con un poco de dinero podria convertirse en una hermosa quinta su posicion domina la ciudad y tiene vistas hermosísimas.

Por último venderemos los siete espaciosos solares á tres cuadras de la plaza principal al Norte aparente para edificar casas de recreo pues lo solares son grandes y la calle muy ancha terrenos muy elevados.

Llamamos la atencion de las personas que quieran emplear bien su dinero, y se fijen que la venta se hará á la mayor oferta y sin retirar lote pudiendo asegurar nuestro favorecedores que los títulos serán superiores, y los detalles que quieran los satisfaremos en el acto en nuestra Casa de Remate y Consignaciones Calle de Bolivar núm. 53.

Benjamin Nazar y Ca.

Notable Remate.

Por cuenta del Sr. D. Liborio Pizarro.

De 47 alpacas hembras y 47 id machos.

En nuestra casa calle de la Victoria núm. 154.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, las valiosas alpacas que tanto han llamado la atencion de los visitantes de la Exposicion Nacional de Córdoba, por ser todo lo mejor que se ha introducido en su especie á la República Argentina.

Es digno de admirar la finura, lustre, largo y cantidad de lana que dá cada animal, condiciones que lo hacen sin rival en las varias razas de animales lanares y el productivo que exista hoy en el mundo entero, esplotándose, puramente en las Repúblicas del Perú y Bolivia donde se hace un gran comercio con la gran cantidad y rica lana que producen.

Siendo prohibida la esportacion á las alpacas, bajo las severas penas de decomiso y fuertes multas al conductor de ellas el Gobierno Inglés, deseoso de tener de estos animales, premió con 10.000 libras esterlinas al introductor de unas cuantas alpacas en las colonias de Australia, pagándole á mas 500 pesos fuertes por cada una de ellas al Sr. D. Cárlos Ledger. Esto mismo sucedió en Montevideo cuando se introdujeron 50 alpacas por la Sociedad de Aclimatacion, á la que le dió el Gobierno en premio una legua de campo, mas, 300 pesos nacionales por cada animal.

Todas las alpacas que rematamos el miércoles 22 del corriente, tienen las ventajas de estar aclimatadas desde hace un año en la Provincia de Córdoba donde han estado puramente á campo, procreándose sin pérdida de ninguna clase. Por estas razones los Sres interesados pueden comprarlas en la confianza de que obtendrán el procreo sin riesgo alguno por estar ya aclimatadas, consiguiendo su reproduccion, habremos obtenido una gran riqueza para nuestro pais esportándolas para Europa en donde pagan altos precios por cada una de ellas como ya lo ha hecho el Gobierno Inglés y el de Montevideo.

El Sr. Pizarro nos encarga que pongamos en conocimiento de todos los Sres. Hacendados, que el dará los informes necesarios, respecto al cuidado alpacas, para que cada uno pueda tener con buen éxito la procreacion de ellas Dicho Sr. es sumamente inteligente y digno de todo elogio, por la riqueza que nos trae á nuestro pais, gastando fuertes sumas en la conduccion hasta esta ciudad y venciendo todas las grandes dificultades en el largo trayecto andando, cosa que solo es permitido á los grandes progresistas, pues para ellos no hay barreras siempre que sean poder presentar á su pais, algo que sea conveniente para todos sus habitantes en general.

El valor de la lana de alpacas es sumamente alto, en Inglaterra se han hecho venta por 5 chelines la libra y cada animal dá de 7 á 10 libras por año, siendo el término medio de 240 ps. mjc. lo que dá de lana cada una, además de tres crias cada dos años.

Desde el sábado 18 del corriente habrá algunas en exhibicion en la casa de remate calle Victoria núm. 154 para que los Sres. interesados puedan apreciarlas antes del dia de la venta.

POR EL MISMO.

De frutos del pais.

En el mercado del Sud, Barraca del Sr. Cernadas.

El Juéves 23 del corriente á las 10 en punto se rematará a la mas alta postura y dinero de contado. los frutos que á continuacion se espresan.

Por cuenta de la fábrica La Argentina en Ajó.

150 á 200 pipas sebo de primera clase, las que se venderan puestas abordo, sin gastos de ninguna clase por parte del comprador.

6,000 cueros lanares de matadero en escelente condicion.

De otra procedencia—83 cueros vacunos.

Pablo Gowland

De artículos de almacen.

En su casa calle Defensa núm. 114

Al contado

El Martes 21 del corriente, á las 11 de la mañana en punto se rematará un grande y variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente.

50 bcas azúcar blanca, 50 bords vino Burdeos superior, 150 caj aceite fino en latas de la Rivera de Genova 100 caj cogña varias marcas, 20 bultos yerba paraguaya fresca, 50 bolsas harina de chile 100 bcas ide de Norte America, 30 caj ostras frescas, 200 docenas naipes 1000 caj cigarros hamburgueses 500 id otras marcas, 30 latas chocolate español, 50 caj té congo, 50 orange pekoé, 200 latas galletitas, 50 latas cebada, 100 bcas cerbeza, 10 betun, 200 fanegas sal, 30 caj id en tarros, 40 latas fosforos, 20 decimo vino oporto superior 20 jerez. id id 30 caj vino oporto, 100 caj Burdeos, 20 champayne, 20 caj ciruelas en almivar, 200 fra q Ginebra, varias marcas 20 cuñetes manteca, 50 dama ginebra hamburgo 10 caj cogña, hennessy, 10 tercio yerba argentina, 10 canastos loza surtida 20 cascos vinagre 10 cascos cerbeza alemana, 20 caj ajenjo, 30 id vermouth, 10 caj mostaza, 60 ds. copas y vasos 30 caj cohetes y otra porcion de artículos que se omiten por su larga estencion.

En seguida

20 pipas vacías.

25 tercios yerba paraguaya superior, 25 cajas azúcar refinada de la Habana, 4 bocoyes queso de gruyer.

CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una casa-quinta en la Estacion San Martin del ferro-carril del Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Vega.

El domingo 17 de Diciembre procederemos á la venta á las 3 en punto de la tarde, dinero de contado, por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr D. Honorio Martell, de la referida propiedad que se compone el edificio de siete habitaciones bien construidas techo de azotea, cocina y demas oficinas necesarias; y el terreno son dos manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una, cercadas de alambre y postes de ñanduvay, con algunas plantas de Cina-Cina, alfalfa y 120 plantas frutales de las mejores clases.

Tasada en pesos 188,584, y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Esta propiedad está situada á cinco cuadras de la estacion en direccion á Moron, con frente á la via férrea y rodeada de magníficas quintas.

La tasacion es muy baja y por poco dinero pueden hacerse de una propiedad de primer órden, debiendo tenerse presente, que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á pesos 50,000 la manzana sin un solo árbol ni cerco.

Por mas pormenores pueden ocurrir a la escribanía del Sr. Mendez Candeira, ó al escritorio de los rematadores Perú 37.

P. Molfino y Ca.

Judicial

El viernes 8 de diciembre á las 3 de la tarde en la calle de Moreno núm. 384 venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Armancio Alcorta la casa habitacion que lleva la numeracion indicada perteneciente á la testamentaria de la Sr. Da. Eugenia Gimenez de Zunine.

Esta finca edificada con buen material y madera duro tiene 8 vs. y 30 centésimos de frente al norte con 45 vs. de fondo al sud, algibe de 60 pipas pozo de balde y de mas accesorios.

Por mas pormenores Reconquista 176.

POR EL MISMO

Remate semanal—Reconquista 170.

El miercoles 22 del corriente á las 11 1/2 de la mañana venderemos como de costumbre y aunque haga mal tiempo un surtido de artículos de almacen á saber:

200 caj vino asti espumante de varias marcas 30 bs vino tinto 200 caj ginebra 40 caj vino vurdeos 25 quesos parmesanos 50 bolsas arroz 20 caj bacalao 20000 cigarros Italianos 20 caj conserva tomate 200 caj fideos 40 caj aceite Rivero 50 caj almidon 50 caj pasa de uva 100 bolsas almendra, vino en varriles Jerez oporto marsale monferrato cenzano cora y varios otros artículos que estaran á la vista.

En seguida

Por órden del consulado Italiano y por cuenta de quien pertenesciera

L D 521 caj fideos averiados venidos con el buque Italiano G B Maggiolo.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Almacen de comestibles en calle cuyo esquina Montevideo el jueves noviembre á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos á la mas alta ofeata todas las existencias del almacen de comestibles arriba indicadó perteneciente a la testamentaria de don Fortunato Ferro y por órden del Juez de 1° instancia en lo civil Dr. D. Isac Areco.

Mariano Billinghurst

De la casa calle Estados-Unidos núms 254, 256 y 258.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.—perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Lorenza Espinosa.

El lúnes 18 de Dicimbre á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta portura y dinero de contado—

La espresada finca edificada en terreno de 15 varas y 50/100 de frente al Norte por 78 varas de fondo al Sud.

Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla, pidiéndoles sean puntuales á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En su casa calle Potosí N. 70

De muebles

El martes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles en perfecto uso cuyo pormenor es el siguiente.

Un ropero de nogal de 3 cuerpos ingleses con espejo y ferro carril al centro, 3 pianos de jácaranda perpendiculares. 1 id de caoba, 2 sofaes y 2 sillones caoba y terciopelo verde, 5 sillas de lo mismo hacien juego, una esplendida mesa de comedor, 1 ropero de nogal al natural; 1 sofá nogal forro de seda mordoré, 2 sillones id id 2 sillones de amaca de palisandro forro de marroquin verde, 12 sillas de comedor forro de marroquin punzo 1 armario de caoba con espejo, 1 escritorio de caoba, 1 espejo de chimenea, id de vestir, 1 cómoda escritorio 1 cama de bronce y útiles 2 sofaes de caoba forro de seda color oro, 2 sillones id id, 2 costureros de caoba 2 mesitas de nogal, alfombra para salon de una pieza, varias arañas para gas de cristal y de bronce, 1 máquina de coser, cortinados de repis, mesa redonda de manos negro, 1 gran araña de cristal de 18 luces y una gran tidad de otros muebles que estaran á la vista.

En seguida

un carruaje de 4 ruedas con las guarniciones correspondientes y omnibus para campo.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Venta particular de terrenos en Flores.

Un terreno situado entre la via del ferro-carril y la calle de Ganna, á 8 ó 10 cuadras de la Iglesia de Flores, con una casita techo de paja en buen estado, árboles, grandes alfalfares etc. dicho terreno se compone de—

225	varas de frente	al Oeste.
430	— fondo	al Sud.
562	— —	al Norte.
de 50 á 100	— frente	al Este.

O sean 53,825 varas cuadradas.

Los Ses. interesados por este hermoso terreno pueden ocurrir por informes á nuestro escritorio Perú 83

BOR EL MISMO

Por cuenta de una casa introductora francesa.

Gran remate estraordinario.

Porcelanas finas.

Lámparas.

Champain.

Agua de Ahzar.

El viernes 24 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos al contado un surtido de porcelana y lámparas de kerosen como sigue.

1 caj núm. 1140 conteniendo—1 servicio de porcelana blanca como sigue.

4 ds platos 1/2 ds de basos y platos 24 piezas diferentes como fuentes inzaladeras etc etc.

11 caj 1141/1151 once servicios iguales, 1155/1106 12 servicios de mesa iguales á los anteriores con borde de color 3 caj 1152/1154 conteniendo 12 juegos labatorios porcelana blanca compuesto de 10 piezas cada uno.

2 caj 8 juegos lavatorios con borde de color compuesto de 6 piezas cada uno.

1 caj con 3 juegos lavatorio porcela blanca compuesto de 6 piezas cada uno, 160 ds agua de azar fina en frascos, 800 lampras de kerosene, una cantidad pe figuras de porelana, juegos de the de composicion y varios artículos de electro plata.

150 portaviandas de porcelana y 150 cajones champagne fino'

POR EL MISMO

JUDICIAL

En su casa Perú 83.

Al contado.

El martes 21 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas pechera de hilo, id de algodon, pañuelos de seda para manos, casimires en cortes, piqué, géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisa; rodadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos, de shilo, tapados para señora, varias clases, batas lan cas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores muselina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados y de granadina, vestido camisas para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco de lana, enaguas de percal, saraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corses de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordado listado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

Nicandro Dorr

Judicial

De una fabrica de vinagre.

El martes 21 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del señor Juez comisario del concurso de don Alfonso George al remate de la fábrica de vinagre calle Solis núm. 16, su pormenor es como sigue:

27 pipones algunos con vinagre, 1 galpon de madera techo de zinc, 9 pipas de fabrica con 8 filtros de madera 1 bomba, 5 estivas, 2 embudos, 2 porrones de lata, 15 tinas grandes y chicas, 1 altillo de madera piés de fierro y muchos útiles de fábrica que no se detallan por su mucha estencion.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no baje de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares
en moneda corriente y métálico... 5 p% al año
Depósito comercial, se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
£1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
£155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso........ 3½ " "
id de plazo de 90 dias..... 5 " "
id á retirar con 30 dias de aviso........ 5 " "

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10½ " "
Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, y Hamburgo.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.
G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR Gerentes.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP
Calle Cangallo 87.
OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.
Recibe dinero á interés, á plazo fijo y en cuenta corriente.
Letras de cambios y letra acirculares de crédito sobre:
Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.
El Banco abona:
1.° Para cuentas corrientes cod cheques 4 á 7 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques......... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° — á 1 mes 6 id
5.° — de 2 á 3 meses 8 id
6.° — de 4 á 6 id 9 id
7.° — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA:
Los adelantos en cuenta corriente.......... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
G. Stump.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente:
SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.
Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
Id. de depósitos á plazo fijo...... 7 p% al año
Id sobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,........ 12 p% " "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.
Por metálico y moneda corriente se abona.......... 6 p% anual,
Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.
A. Marcó de Font.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5 p%
á plazo fijo de 30 dias........ 6
« « « 60 7
« « « 90 8

LETRAS
Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, julio 1° de 1871

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:
En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
" " se cobra.... 12 p% al año
á 30 dias fijos...... 6 p% al año
á 60 " "...... 7 p% al año
á 90 " "...... 8 p% al año
á 30 " de aviso....... 7 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.
Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868
pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.
Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañía asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancías en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.
El Director interino.
Federico Rovere.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTEARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21
Horas de oficinas—De 10 de la mañana
ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Pagando el interés al fin de cada mes:
Á 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "
Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "
A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.
En cuenta corriente 6 % al año.
COBRA—Sobre hipotecas, títulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.
Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañía General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.
Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno
Inspector general Sr. D. Jorge Perey,
Situacion de la Compañía en 20 de Setiembre de 1871.

capital suscrito	n° pólizas	títulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañía—Florida 114 ½, altos.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMO

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos
Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañía lo exijan.

DIRECTOR
Presidente—D. Tomás Armstrong
presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson.
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
En M'tedeo " Agustin Castro.

La Estrella

Compañía Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.
CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO
Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS
Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañía, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañía ofrece los premios siguientes:
Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda Id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio
de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañía con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA
Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañía ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.
Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

LA POPULAR ARGENTINA

SECCION RECIPROCA.

Se hace público á los fines consiguientes las alteraciones que á continuacion se espresan, introducidas en el Reglamento de operaciones de la Seccion Recíproca, sancionadas por la junta general que tuvo lugar el dia 16 del corriente, en ejercicio de las atribuciones que le confiere los Estatutos sociales en su artículo 4°.

Estas alteraciones consisten:
1.° En agregar al artículo 9° lo siguiente: «Igualmente se considerarán caducados en beneficio de la administracion, los premios cuyo pago no fuere reclamado á la oficina central. seis meses despues de la fecha del respectivo sorteo.»
2° En agregar al artículo 12° lo siguiente.—Tambien podrán subdividirse en fracciones menores, como títulos provisorios, sin opcion á premios ni intereses, y tan solo con derechos á ser cangeados por igual valor nominal, por acciones 2° 10 fuertes.»
3° En alterar el artículo 13 en la forma siguiente, Donde diceuna renta trimestral y convencional de 6 á 10 p' 100 dígase lo siguiente. «Una renta trimestral y convencional de 4 á 10 o|o al año.»
Tambien se resolvió relativamente á la racion introducida en el artículo 9 que fijase el dia 30 de Junio de 1872 como término para el pago de los premios de la 1ª y 2ª extraccion—Buenos Aires, Octubre 19 de 1871.
El administrador general.
o28 p30 Pedro S. Lamas.

Se necesitan dos piezas cómodas, aseadas, ventiladas y que se hallen en una posicion central y **en casa de familia.** Dejar la direccion en esta imprenta bajo las iniciales B. O.

El abogado Vicente G. Quesada, ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Moreno núm. 83. n4 p15

Se alquila La casa calle de las Piedras núm. 53—por su estension á propósito para una casa de comercio. Para tratar ocurran á la calle de la Esmeralda núm. 49 (bajos) á toda hora. n9 10

Difuntos Cruces y rejas de sepulturas mas baratas que en otra parte, se llevan y colocan gratis en los cementerios. Los marmoleros y demás personas que tengan que mandar lápidas al cementerio del Sud ó al de la Chacarita, si las pasan calle Salta núm 42, Herreria española se les conducirán gratis. n11 p6

El Doctor AMADIO AMADEO Médico-Cirujano-Oculista de la Universidad de Pavia y de las de Santiago de Chile y Buenos Aires. Ha abierto su estudio, calle Cuyo 60.
Recibe consultas en su casa desde las 11 hasta la 1 de la tarde. o21 p30

Tenedor de Libros Uno con mucha práctica y buena letra, disponiendo en la actualidad de algunas horas, se ofrece para llevar la contabilidad en cualquier casa de comercio. El mismo se encargar de pasar balances, arreglo de liquidaciones etc. etc. todo á precios moderados.
Los que se interesen pueden dirijirse á la calle Piedad 152 á los por medio de una esquela con las iniciales R. I. M. o12 p30

Casa amueblada En Flores. Se alquila en San José de Flores una casa bien amueblada, con cinco piezas, cocina, jardin etc. Dista solamente una cuadra de la estacion del ferro carril. Tambien se alquilan algunos cuartos amueblados.
Ocúrrase á la calle del ferro-carril núm. 12, Flores. n16 p4

Lanús hermanos Se mudaron de la calle Bolivar 79 á la misma calle esquina Venezuela. n16 p3

Atencion Se venden dos preciosas casitas, situadas en el centro de la ciudad, calle Salta núms. 80 y 80 1|2, con cinco piezas, cocina, sótano, algibe y demás oficinas necesarias cada una y edificada á todo costo, con cielos razos estucados, maderas duras, puertas de cedro, umbrales, patios, socales, algibe, todo construido de mármol y reja de fierro en el zaguan. Para tratar ocurrir calle 25 de Mayo núm. 30. n17 p2

Dolor reumático
Curacion completa en 6 dias sin emplear el mercurio ni ninguna sustancia inflamatoria, el medicamento es compuesto enteramente de jugos vegetales y su administracion no puede provocar el menor choque en la parte enferma. Consultaciones gratuitas en casa del señor José, Uruguay núm. 70. n17 p3

Al público Riquísima leche!!! En la lecheria calle Tucuman núm. 67, se vende leche pura garantida. desde las 5 de la mañana hasta las 12 del dia á ¡¡un peso la cuarta!!!
Véndense tambien huevos, manteca gorda y fresca y quesillo fresco.
El dueño.
n14 p9 Juan Carrera.

Para Vigo y Coruña
Saldrá para dichos puntos dentro de breve tiempo el hermoso buque «Diego M de Bolivar» admitiendo carga y pasageros.
Los interesados pueden ocurrir á la calle Victoria núms. 85 y 87 casa de los consignatarios, donde se dan tambien giros para España.
n15 p30 Trelles Garcia y Ca.

Oficina de patentes
Por órden superior continuará la venta de patentes en la ciudad hasta el 30 del presente, siendo este el último plazo improrogable—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1871.
n9 p8

El profesor Rocha
Ha mudado su domicilio; dará lecciones todos los dias de escritura, caligrafía, ortografía, aritmética y todo lo concerniente á la contabilidad mercantil— Clases de 8 á 10 de la mañana y de 7 á 9 de la noche. En las demás horas dará lecciones particulares. Santiago del Estero núm 85. n14 p8

A los panaderos Baldozas para piso de horno. Se vende en el corralon de V. Casares é hijos, Boca del Riachuelo. n17 p3

San Fernando Quedan pocos solares de 10, 12 y 20 varas de frente por cuarenta de fondo en la manzana de la plaza, á dos mi pesos vara. A tratar Artes 221. n15 p10

Al público Adolfo S. Arriola y Emilio F. Marin tienen el honor de poner en conocimiento del público en general, y de sus relaciones en particular, que se han asociado puramente, en el ramo de remates y comisiones de fincas, terrenos, menajes de casas etc, etc. La larga práctica en ese negocio debe ser una garantía para los que quieran favorecerlos—El escritorio queda establecida en la calle de la Defensa núm. 17, primer patio.—La firma social será.
n11 p15 Arriola y Marin.

Tramway 11 de Setiembre. El abajo firmado, único miembro en ejercicio del directorio de la sociedad anónima tramway 11 de Setiembre calle de Cuyo—Convoca á los señores accionistas á asamblea general extraordinaria, con arreglo á lo prescripto en el artículo 20 de los estatutos, para resolver una proposicion de accionistas, relativa á enagenar el activo y pasivo de la sociedad—La asamblea tendrá lugar el 29 del corriente á las 3 de la tarde en la estacion central calle de Caridad y Belgrano—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1871.
n15 p15 Teofilo Mendez.

Lecciones particulares de inglés y de francés, por un profesor que tiene muchos años de práctica en la enseñanza y á quien sobran unas horas desocupadas despues de medio dia. Se encargará tambien de la instruccion general de unos niños en sus casas. Avísese con una tarjeta ó esquelita antes de las 9 de la mañana, Corrientes 512. n16 p3

Mensagerias Para el Saladillo por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha establecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril á Lobos.
Tocará en la casa de negocio del Sr. Acevedo, estancia Constitucion, D. Félix Gallo, La Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel, don Francisco Gonzalez y Saladillo.
Los dias de salidas son: de Buenos Aires, los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25—Regresa: los 3, 7, 11 15, 19, 23 y 28.
Agencia en Buenos Aires, Piedad 254.
7p3 F. Garcia.

Mensagerias la Union del Sud—38 Piedras 38—
Aviso al público:
El antiguo y conocido Mayoral Antonio Astaburuaga ofrece al público y á sus amigos en particular, una nueva línea de carruajes establecida con caballos de propiedad, asi como su actitud y buen cumplimiento ya bien reconocido, por los puntos siguientes:
Chascomús, Dolores, Da. Lucia, Escribano Da. Clara Goycochea, Dn. Fermin Guruchea Miraflores, Chajá de Aguirre, la Susana, Samuel Quintana, Miranda, Chumbeada, Potreros Puesto del Sol, 25 de Mayo, Arroyo, Grande de Casco, Reconquista de Suarez, Pulperia de Arca, la Brava, Sol de Mayo de Serres, Pulperia Massey y Malatesta, casa de Santiago Etcheheria, y las Piedritas de Dn. Pedro Luro.
Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.
CARRERA DEL MORO—Por Arenales y Quequen, Chascomús, Dolores, Esquina de Carnero Iturralda, Posto de Vasquez, Puyol, Subiaurre Zancal, Cacique, Cornelina, Arenales, Ayacucho, Celestino Carreras, la Sultana, Rivarola Antonio Viana, St. Simon, Arroya Chica, Leandro Diaz, Rincon de Baudrix, Invierno, Alegro Flores, Estrella del Sud, Macias, Muñoz, Primavera, Galiano, Picardo, la Porteña, Prader Fósforo, casa de Antonio Viana, Arroya Seca Vista Alegre de Miguel M. de la Torre, A. Reynoso, Joaquin Picado, Gil Darleano, y Moro de D. Cárlos Casares.
Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.
El Empresario.
Antonio Astaburuaga.

Mensagerias La Union del Sud 38—Piedras—38
En Chascomus: Hotel del Universo.
Para Dolores todos los dias.
Para Moro por Ayacucho 1, 11, 21.
Para Laguna, Ballenera y Carolina 2, 12 22.
Id Montes Maudo 1, 11 21.
Id San Antonio de Areco todos los pares.
Id Moro por la Brava 5, 13, 20, 28.
Id Laguna por Miraflor y Puerto 2, 12, 22.
Id Ajó y pueblo General Lavalle 1, 8, 21.
Id Tandil por Arenales.
Id Monte 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28.
Las encomiendas para el Monte, Navarro y San Antonio de Areco se reciben hasta las 4 de la tarde la víspera de la salida.
NOTA—Los mayorales son los mismos dueños y son responsables cada uno en su respectiva carrera. La empresa en general, cuenta con sobrados elementos para el servicio.
La Empresa.

DINERO, DINERO!!

En la agencia francesa calle Corrientes num. 125
Se compran todas clases de objetos de valor con pacto de contraventa á precios y condiciones favorables. n17 p30

TONTILLOS DE MODA

Unicos en Buenos Aires, recibidos hoy, precios 80 ps. Tienda de Aguiar Conlazo y compañía, antes Cárlos Romero, Victoria 210. n17 p2

SE NECESITA UNA FINCA

Con comodidades suficientes para la
SALA DE RESIDENTES ESTRANGEROS
y que sea central. Se reciben ofertas por cartas en la calle de San Martin núm. 36. n17 p6

Para la Coruña

Saldrá á fines del presente mes la muy velera y de primera clase corbeta española
"PUCTHET"
al mando de su capitan don Ramon Pons. Admite pasageros de popa y proa á los que se asegura un escelente trato y mucha comodidad. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios
Jayme Llavallol é hijo.
n17 p10 Cangallo 138.

A las empresas de tramways.

AVISO MUNICIPAL

Secretaria, Noviembre 10 de 1871.
De órden del Sr. Presidente se hace saber por el presente á los Sres. Directores de las compañías de tramways que se ha dispuesto se haga efectivo imprescindiblemente lo dispuesto en la nota que se les pasó con fecha 26 del mes ppdo. y que á continuacion se transcribe.
De la misma manera se les previene á los Sres. Directores ò regentes, que la Municipalidad vencido el término señalado, hará componer los empedrados que se hallen en mal estado, tomando peones, carros, etc., todo por cuenta de cada empresa; y para que no aleguen ignorancia se hace esta publicacion durante ocho dias.

CIRCULAR
Buenos Aires, Octubre 26 de 1871.
Sr. Director de la empresa del tramway.
Participo al Sr. Director que es indispensable ordene lo conveniente para que se hagan á la brevedad posible las reparaciones necesarias en los empedrados de las calles por donde cruza el tramway de esa compañía, trabajos que deben quedar concluidos antes del 30 de Noviembre próximo.
Este es un compromiso que los empresarios de tramways han contraido, y están en el deber de cumplir, atento lo dispuesto por la base tercera del art. 1° de la ley de 24 de Agosto de 1868.
Saludo al Sr. Director atentamente.
Juan Aldao.
Por autorizacion
José M. Cantilo (hijo.)
n11 p8

MOVIMIENTO DE VAPORES

DE LA AGENCIA DE
A. MATI Y PIERA
30 — CANGALLO — 30

ENTRADAS

Lúnes	Villa del Salto	De Salto
Id	Capitan	« Santa-Fé
Mártes	Rio Uruguay	« M'tevideo
Miércoles	Rio de la Plata	« Salto
Id	Lujan	« Rosario
Juéves	Villa del Salto	« M'tevideo
Id	Capitan	« Sant-Fé
Sábado	Rio de la Plata	« M'video
Id	Lujan	« Rosario
Id	Rio Uruguay	« Salto

SALIDAS

	Villa del Salto	Para Montevideo
Lúnes	Rio Uruguay	« Salto
Mártes	Capitan	« Santa-Fé
Id	Rio de la Plata	« Montevideo
Miércoles	Villa del Salto	« Salto
Juéves	Lujan	« Rosario
Id	Rio de la Plata	« Salto
Sábado	Capitan	« Santa-Fé
Id	Rio Urugnay	« Montevideo
Domingo	Lujan	" Rosario

Vapores de carga para San Nicolás y Rosario—"Cisne" y "Esmeralda" saldrán alternativamente todos los Domingos.

Adicion á la ordenanza sobre Comisiones Parroquiales de Salubridad

Las Comisiones Parroquiales de Hijiene procederán sin demora á organizar el servicio Municipal del modo siguiente:
1.° Propondrán para cada acera en las cuadras de la parroquia tres vecinos que recibirán la autorizacion de auxiliares municipales, mediante el boleto que se les espedirá.
2.° No deberán ser sino vecinos estables y que no tengan contrato ni dependencia alguna como empleados de la Municipalidad.
3.° Su mision estará reducida á lo siguiente:
Primero: Cuidar y vijilar que todas las casas de trato público se hallen en perfectas condiciones de buena hijiene, visitándolas todas las veces y á las horas que crean conveniente. Segundo, Respecto á las demás casas particulares de habitacion, informarse cumplen los moradores de ellas con las mismas prescripciones. Siempre que tuviesen fundadas sospechas de infraccion ó de uso, pedir permiso á sus dueños para hacer la visita que les asegurase si es cierta ó falsa la sospecha. Tercero: vijilar que todos los dependientes del servicio público municipal cumplan rigurosamente todo el encargo de su servicio, y exijirles lo hagan puntualmente.
4.° En el caso de ser desatendidos, darán cuenta inmediatamente a la Comision Parroquial, la cual tomará las medidas necesarias su atribucion, ó dará cuenta al Presidente la Municipalidad para que se haga efectivo cumplimiento.
5.° Los auxiliares y las Comisiones estarán munidas de una tarjeta de constancia de su encargo, espedida en la forma que acuerde la Municipalidad.
6.° En caso que hubiese temor de enfermedad contajiosa en alguna de las casas de la parroquia, darán parte sin demora; y se tomarán las indagaciones convenientes para hacer adoptar á los demás vecinos las medidas de precaucion que se requieran.
7.° Los Inspectores y Comisarios municipales auxiliarán con la circunspeccion debida al cumplimiento de las medidas que requieran las comisiones municipales.
8.° Si á alguno de los auxiliares se les desconociese el carácter que invisten, estarán obligados á exhibir su tarjeta de autorizacion de la Municipalidad, que esta pondrá á disposicion de las Comisiones Parroquiales,
Miguel Esteves Saguí.
BENJAMIN LLORENTE.
Secretario.

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, se harán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su establecimiento.
Para tratar calle del Perú núm 9.

Municipalidad.

DE LA CIUDAD.
Por el presente se hace saber al público que desde el 4 del corriente, los trenes para el cementerio de la Chacarita, correrán con arreglo á la planilla siguiente:

Salidas.

	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre	Tren de pasajer	Tren fúnebre
Chacarita......	8		12		5
Esquina Centro América y Corrientes......	8 5	10	12 5	2	5 5
Bermejo	8 10	10 5	12 10	2 5	5 10
Chacarita......	8 25	10 20	12 25	2 20	5 25

Regresos

	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre
Recoleta......	8 40	10 40	12 40	2 40	5 45
Bermejo......	8 55	10 55	12 55	2 55	5 05
Esquina Centro América y Corrientes......	9	11	11	3	5

Buenos Aires, Octubre 2 de 1871.
B. Llorente

PARA EL ROSARIO

Con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicolás.
El hermoso vapor paquete americano:
EDWARD EVERETT
Saldrá del muelle del Tigre todos los Miércoles y Domingos en combinacion con el ferro-carril del Norte regresando los Mártes y Sábados.
Hora de partir del 25 de Mayo—7 de la mañana.

TARIFA
CAMARA
Campana y Zárate......... 4 pfs.
San Pedro......... 8 «
Las Hermanas y San Nicolás 10 «
Rosario......... 12 «
PROA
Campana y Zárate........ 3 pfs.
San Pedro....... 4 «
Las Hermanas y San Nicolás 5 «
Rosario....... 6 «

Los boletos del tren se obtendrán gratis en la agencia y no se cobrará esceso alguno en el tren por el equipage.
Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.
Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—
Manuel Scuirano é hijo.
Cuyo 38 1|2

Reglamentacion de las órdenes relativas á limpieza.

El Presidente de la Municipalidad, de acuerdo con el consejo de Gobierno, y en virtud de la autorizacion que la Corporacion le ha conferido en la sesion y acta del 21 del corriente, ha dispuesto y ordena:
Art. 1° Desde el dia 2 de Octubre se procederá al barrido de las calles diariamente desde las primeras horas hasta las ocho de la mañana.
Debe hacerse todos los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes en las calles de Norte á Sud y los Mártes, Juéves y Sábados en las de Este á Oeste.
2° Los inspectores y los auxiliares voluntarios cuidarán que se haga efectivo este servicio por los vecinos sin escepcion alguna.
3° Si hubiese abandono ó se quebrantase el cumplimiento del servicio, deberán los auxiliares tomar un peon ó sirviente, haciéndosele saber al que no cumpla, y harán que dicho sirviente barra, pagándolo el vecino recurrente. Para ello podrá ser apremiado sin escepcion por el Comisario de Policia.
4° La Municipalidad proveerá del número suficiente de peones para el barrido y limpieza, que se deba hacer en las plazas y frentes de los establecimientos públicos, que dependan de ella.
5° Se procederá asimismo á alzar el lodo que haya aglomerado ó que se aglomere en las vias públicas empedradas.
6° El servicio Municipal de carros se ocupará sin exensa de alzar el lodo y el barrido.
7° Todo lo que sea puramente tierra de barrido, servirá para llenar los bajos ó desigualdades que existan en la ribera hasta que se disponga utilizarlo de otro modo.
8.° Tanto las empresas de Tramways, como las de compostura de empedrados, habrán de alzar en el dia la tierra ó el polvo que quede, dejando perfectamente limpio y barrido todo; bien entendido que de no verificarlo, procederán los ajentes de la Municipalidad á tomar los peones y carros necesarios para hacerlo de cargo y cuenta de los empresarios.
9.° En las obras particulares en construccion, sus dueños ó el construtor, tendrán especial cuidado de que diariamente ántes que dejen el trabajo, se levante y se barra bien todo el resto de tierra, escombros y cualesquier otros despojos; bajo la misma responsabilidad del artículo anterior.
10. En el caso de que hubiese reincidencias de tres veces en el mes por los mismos actos, los empresarios ó maestros (y por ellos sus principales) serán multados en quinientos pesos sin perjuicio de llevarse á efecto la limpieza.
11. Queda prohibido que los carros que carguen tierra, escombros ú otros materiales que se derramen, lo hagan de manera que no suceda así: bajo multa de cincuenta pesos y de hacerles alzar lo que hayan desparramado.
12. Queda prohibido romper las veredas de piedra en las obras en construccion; solamente se les permitirá poner piedra gruesa para el paso de los carros al interior de la obra.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.
Miguel Esteves S.
MARIANO OBARRIO.
Pro-Secretario.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA
Le paquebot-poste français Savoie
COMMANDANT GIRARD
PARTIRA LE 20 NOVEMBRE
Pour Marseille, Genes et Naples

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLALE
Ris Janeiro............	psf, 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 ps.
Barcelonne............	» 210 ou 5250 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "
Marseille............	» 200 ou 5000 "	" 140 ou 3500 "	" 58 ou 1450 "
Genes............	» 210 ou 5250 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "
Naples............	« 210 ou 5500 "	160 ou 4000 "	" 62 ou 1550 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place el de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON Etc, HEIDECKER
☞ 49—RUE DE LAS PIEDRAS—49 ☜

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Noviembre, hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

Distancia	ESTACIONES	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	10 tren
Kil. Met										7	10
0	Parque........	6	7 25	10 30	12 30	2	3 10	5	X 6	7 10	10 10
2 760	11 de S'bre....	6 15	7 35	10 40	12 40	2 10	3 20	5 10	6 10	7 15	10 15
3 980	Almagro......	6 20	7 40	10 51	12 45	2 15	3 25	5 15	6 15	7 20	10 20
6 400	Caballito......	6 25	7 45	10 50	12 50	2 20	3 30	5 20	6 20	7 25	10 25
8 420	Flores.........	X 6 30	X 7 50	10 55	12 55	2 25	X 3 35	5 25	6 25	X 7 30	10 30
9 890	Floresta.......	6 35	8	11	1	X 2 30	3 45	X 5 30	X 6 30	7 45	10 45
12 720	San Martin....	6 50	X 8 15	X 11 15	1 15	2 45	4	5 45	6 45	8	11
22 800	Moron.........	7	8 30	11 30	1 30	X 3	4 10	6	X 7	8 20	..
33 —	Merlo.........	7 20	..	11 50	..	3 20	..	6 20	7 20	..	..
38 930	Moreno........	X 7 30	..	12	..	3 30	..	6 30	..	..	..
54 600	Rodriguez.....	8	..	..	..	4	..	..	..	..	..
68 960	Lujan.........	8 30	..	.	..	4 30	..	..	..	..	..
84 —	Olivera.......	X 9	..	..	..	X 5	..	..	..	..	..
100 750	Mercedes lleg'.	9 30	..	..	..	5 30	..	..	..	..	..
	Mercedes salida	9 45	..	..	..	5 45	..	..	..	..	..
128 017	Freire........	10 45	..	..	..	6 45	..	..	..	..	..
143 500	Gorostiaga.....	11 15	..	..	..	7 15	..	..	..	..	..
159 928	Chivilcoy.....	11 45	..	..	..	7 45	..	..	..	..	..

Regresos

Distancia	ESTACIONES:	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	
Kil. Met											
0	Chivilcoy.....	..	..	..	..	6 15	..	..	..	2 15	10
16 428	Gorostiaga.....	..	..	..	..	6 45	..	..	..	2 45	10 10
31 911	Freire........	..	..	..	.	7 15	..	..	..	3 15	10 15
59 178	Mercedes lleg'.	..	..	..	..	8 15	..	..	..	4 15	10 20
	Mercedes salida	..	..	..	..	8 30	..	..	..	4 30	10 25
75 928	Olivera........	..	..	..	..	X 9	..	..	..	5 X	10 30
90 968	Lujan.........	..	..	..	..	9 30	..	..	..	5 30	10 45
105 328	Gral. Rodriguez	..	..	..	..	10	..	..	..	6	11
120 998	Moreno........	..	..	X 7 30	..	10 30	..	2 30	..	6 30 X	..
126 928	Merlo........	5 40	..	7 40	..	10 40	2	2 40	..	6 40	..
137 128	Moron........	6	7 15	8	9	11	2 15	3 X	5	7 X	..
142 208	San Martin....	6 15	7 30	X 8 15	9 15	11 15 X	X 2 30	3 15	5 15	7 15	..
150 032	Floresta.......	6 25	X 7 45	8 30	9 30	11 30	2 35	3 30	5 30 X	7 30	..
151 508	Flores........	X 6 30	7 50	8 35	6 35	11 35	2 40	3 35 X	5 35	7 40	..
153 528	Caballito......	6 40	7 55	8 40	9 40	11 40	2 45	3 40	5 40	7 45	:
155 948	Almagro.......	6 45	8	8 45	9 45	11 45	2 50	3 45	5 45	7 50	..
157 163	11 de Setiembre	6 50	8 5	8 50	9 50	11 50	3	3 50	5 50	8	
159 928	Parque.......	7	8 15	9	10	12		4	6 X	8 15	

Ramal á Lobos.

Salidas

Distancia	ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Kil. Met			
0	Parque	6	2
33	Merlo (llegada)....	7 20	3 20
	Merlo (salida).....	7 40	3 40
50 300	Marcos Paz.........	8 10	4 25
69 100	General Las Heras...	8 55 X	5 X
86 —	Zapiola............	9 35	5 40
101 440	Lobos............	10 15	6 10

Regresos

Distancia	ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Kil. Met			
0	Lobos..............	7 45	3 45
15 440	Zapiola............	8 20	4 25
32 340	General Las Heras....	8 55 X	5 X
51 140	Paz..............	9 25	5 40
68 440	Merlo (llegada)......	10 15	6 15
	Merlo (salida).......	10 40	6 40
101 440	Parque............	12	8 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 3ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de 3 á 7 años pagarán médio boleto de la clase que ocupen. Los pasageros para el ramal á Lobos descenderán en la estacion Merlo, donde tomarán el boleto para continuar su via por el tren que recorre esa linea.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.
LA ADMINISTRACION

Aviso del Ministerio del Interior

Llamando á propuestas por el término de cinco meses, para la construccion de un ferro-carril desde Córdoba á Tucuman.
El Poder Ejecutivo de la República Argentina, autorizado por ley del Honorable Congreso Nacional, de fecha 12 de Octubre de 1871, para encontrar la construccion de un ferro-carril entre la Ciudad de Córdoba y la de Tucuman llamaá licitacion para la ejecucion de esta obra desde la fecha hasta las dos de la tarde del dia 30 de Marzo.
Las propuestas se recibirán cerradas en el Ministerio del Interior y se abrirán en presencia del Ministro y de los interesados que concurran en el dia y hora indicados.
Las propuestas se sujetarán á las condiciones siguientes:
1.ª El camino, de un largo aproximativo de 542 kilómetros, se construira con un ancho ó trosha del 1 metro y en estricta conformidad con los planos y estudios practicados por los Ingenieros del Gobierno, que se exhiben en la oficina de Ingenieros Nacionales, calle de Belgrano núm 32.
Los Ingenieros Inspectores que el Gobierno nombre para asegurarse de la buena ejecucion de los trabajos, estarán facultados para prohibir el uso de materiales que á su juicio no sean de buena calidad, y el contratista estará abligado á atender á todas las observaciones que le hagan ó á seguir las especificaciones detalladas que le suministren: sea respecto á los materiales, sea respecto á la ejecucion del trabajo.
2.ª El camino estará concluido en todos sus detalles de obra de arte, estaciones, tren rodante, etc. etc., dentro del término máximo de 4 y medio años contados desde la fecha de la aprobacion del contrato, salvo fuerza mayor obligándose el empresario á pagar una multa de veinte y cinco mil ps. fs, (fts. 25,000) por cada mes que retarde la conclusion de las obras obligándose tambien el gobierno á pagar una prima de diez mil pesos fuertes (pfts. 10,000) por cada mes que se anticipe su conclusion.
3.ª La ejecucion de las obras se arreglará de modo que se pueda hacer la entrega del camino por secciones sucesivas, que el Gobierno tendrá el derecho de abrir al tráfico cuando lo creyere conveniente.
4.° El empresario se comprometará á conservar el camino y obras anexas en buen estado por el espacio de un año despues de su terminacion.
5.ª El Gobierno permitirá la importacion de todos los materiales necesarios para la construccion del ferro-carril, libres de derecho.
6.ª Los proponentes deberán indicar el modo y forma del pago, que podrá efectuarse ó directamente por el Tesoro Nacional ó por una casa bancaria de Lóndres.
7.ª No se admitirán propuestas en que el precio acceda de catorce mil ciento veinti-siete y cincuenta y cinco centavos fuertes (fts. 14,12655) por kilómetros, aumentando con el interés del capital invertido á razon de 7 p.% anual, pero solo por el tiempo transcurrido entre la efectiva inversion y el dia del pago lo que dependerá del modo y forma en que el pago se estipule.
8.ª El contratista depositará en el Banco de la Provincia ó en otra casa bancaria que designará el Gobierno, la suma de cien mil pesos fuertes ps. fts. como garantia del fiel cumplimiento del contrato que se celebre, la cual no podrá ser retirada sino un año despues de la entrega de toda la obra cuando el Gobierno declare que el contratista ha cumplido con todos sus compromisos.
9.ª El Gobierno se reserva en todo caso aceptar la propuesta que á su juicio consulte mejor los intereses públicos ó ninguna si lo creyere necesario, de modo que no se adquiere derecho privado por la presentacion de aquellas.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.
o25 p15 Luis Dominguez.

✝

D. SANTOS CASABALLE
Q. E. P. D.
Falleció en 18 de Noviembre de 1870.

Doña Juana S. de Casaballe esposa, Cárlos Casaballe hermano y demás deudos, invitan á sus relaciones quieran acompañarlos al funeral de cabo de año, que por su eterno descanso se ha de celebrar en la iglesia de San Miguel el Sábado 13 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; favor que agradecerán eternamente.
Se suplica á los señores sacerdotes quieran aplicar la misa con asistencia al responso. n14 p5

Baratillo Sin Igual

82—PIEDAD—82
Trajes completos de casimir para hombres á 230 pesos y al mismo precio para niños, camisas para hombres á 750 ps. docena, son todas de hilo, jaquets finos de lustrina forrados á 100 ps., medias de hombre sin costura á 50 pesos docena, juegos de mantel y 12 servilletas de puro hilo á 160 ps. n16 p3

CASA DE REMATE Y COMISIONES

DE
B. MITRE Y VEDIA Y Cª
93 — PIEDAD — 93

Esta conocida agencia comisionista ofrece sus servicios al público en los siguientes ramos: Remates de propiedades raices, muebles y mercaderías—Traducciones del inglés, francés, italiano, aleman, vasco y portugues al español y de los mismos idiomas entre si—Cópias de todas clases de documentos en los idiomas mencionados—Trabajos estadísticos —Balances y liquidaciones —Arreglo de testamentarias —Publicacion de avisos en los diarios estrangeros — Correspondencias y telegramas para la prensa esterior —Compra, venta, alquiler, cambio ó arrendamiento de fincas —Informes del estrangero —Consignaciones—Envio de efectos ó valores al esterior —Tramitacion de asuntos nacionales, provinciales y judiciales —Impresion de obras, folletos etc. corriendo con la correccion de pruebas, encuadernacion y reparticion —Renovacion de documentos —Redaccion de actas, estatutos programas, contratos, cartas etc.—Anticipos de dinero sobre todo documento que represente valor — Hipotecas—venta de concesiones y contratos —Datos comerciales etc.

El notable desarrollo de nuestra casa durante los tres meses que lleva de establecida y la benévola acogida que el público ha dispensado á nuestros esfuerzos, nos han inducido á ensanchar la esfera de nuestros negocios, aumentando el número de empleados y ausiliares, nombrando nuevos agentes en el esterior y en general dotando á la casa de todos los medios necesarios para atender á las exigencias de su vasta organizacion.

Lo limitado del local que ocupamos actualmente ha hecho necesaris la traslacion de nuestras oficinas á otro mas cómodo y al efecto hemos resuelto construir por nuestra propia cuenta una gran casa espresamente para aquel objeto. Este edificio que, una vez concluido será un ornato para Buenos Aires, llevará los números 57, 59, 61, 63 y 65 calle de Cangallo, en el sitio que ocupaba antes el Bazar del Ancla Dorada, entre San Martin y Reconquista. Nuestra traslacion al nuevo local tendrá lugar el 1ro. de Noviembre.

Al solicitar la proteccion pública nos asiste la confianza de poder dar entera satisfaccion en todo aquello que se nos encargue.

B. Mitre y Vedia y Ca
Piedad 93.

Horas de oficina de las 7 de la mañana á as 5 de la tarde.

SUSCRICION

La moda elegante 13 pfs. al año.
Ilustracion española y americana 10 « «
Además del almanaque que regala la empresa, nosotros regalamos una obra al suscribirse.
La suscricion para los diarios y periódicos españoles es á los precios establecidos anteriormente. Maravilla Literaria, Rivadavia número 291 y 93 o20 p30

Municipalidad de la ciudad. Por órden de la Comision respectiva, sácase á licitacion la provision de 1,000 toneladas de piedra, 500 de la Banda Oriental y 500 de Martin Garcia, con destino á reparacion de empedrados públicos.
El pago total se hará 30 dias despues de aceptada la propuesta que resultase mas ventajosa.
La piedra debe ser de superior calidad y de diez pulgadas arriba de espesor.
Las propuestas se entregarán cerradas en la secretaria de secciones y se abrirán el 1° de Diciembre á las 2 de la tarde por la Comision de obras públicas y en presencia de los interesados—Secretaria, Noviembre 15 de 1871.
Por autorizacion.
José Maria Cantilo (hijo.

LINDA PROPIEDAD

Frente al Club del Progreso
Calle Perú núm. 53 esquina Victoria. Se alquila esta hermosa casa, por un precio módico, tiene siete piezas, cocina, aguas corrientes y demás oficinas. Para tratar calle Cangallo núm. 87, de 10 á 4 de la tarde.
n17 p5

DEPOSITO DE VINOS

DE
Oporto
LEGITIMOS FINOS Y REGULARES
Se venden al por mayor y menor, calle de 25 de Mayo núm. 12 1|2. Garantido.
n1C p30

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR RIO DE LA PLATA

Habiendo manifestado el Sr. D. Francisco Tomas y Molet habérsele estraviado el recibo provisorio del valor de un mil pesos fuertes que le fué espedido por una accion que tomó en esta compañía, se previene al público que dicho recibo no tiene ni tendrá valor alguno, ni será reconocido en ningun tiempo por la asociacion—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1871. La Comision Directiva.

Ajencia

DE LAS
Mensajerias Fluviales y Comisiones
DE
PEDRO RISSO
99 — Reconquista —99
Para Montevideo, vapor inglés—
Saturno
Capitan, Benito Magnasco.
Saldrá todos los juéves á las 5 de la tarde regresando los domingos.
Vapor inglés—
Silex
Capitan, A. Galdie.
Saldrá todos los lúnes á las 5 de la tarde, regresando los juéves al amanecer.
Para Salto y escalas, vapor inglés—
Saturno
Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana, regresando los juéves.
Vapor inglés—
Silex
Saldrá los juéves á las 10 de la mañana regresando los lúnes.
Por mas informes, ocurrir á su agente—
Pedro Risso.
99—Reconquista—99

LEY DE EGIDOS

En esta imprenta se vende la ley de égidos á 5 pesos egemplar.
5 PESOS 5
n4 p10

CASA-QUINTA EN BELGRANO

Se vende una con diez piezas, cocina, cochera y demás oficinas. La casa hace esquina á dos buenas calles, tiene un hermoso jardin, hortaliza y mas de cuatrocientos árboles frutales. Se dará por muy poco dinero.
B. Mitre y Vedia y Ca.
Piedad 93
n10 p7

✝

Ave Maria

Venerable órden tercera de Nuestro Padre Santo Domingo.
El Domingo 19 del corriente á las 10 1|2 de la mañana tendrá lugar en la iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo el aniversario que la dicha corporacion celebra por sus hermanos difuntos. Se suplica la asistencia á nuestros hermanos y deudos de aquellos, para rogar á Dios por su eterno descanso. n17 p5

INTERESANTE AL PUBLICO

La familia del finado don David Fleming participa al público y particularmente á sus relaciones que no ha dado permiso para que use el nombre de nuestro padre una casa que vá á abrirse en la calle de la Defensa núm. 19. Por lo tanto rogamos á nuestros antiguos marchantes no hoaren con su confianza á una casa que pretende engañarlos bajo un nombre tan acreditado y tan antiguo en el comercio. Esto sin perjuicio de lo que resuelvan los Tribunales.
Al mismo tiempo hacemos saber que nuestra zapateria que está situada en la Recoba Nueva núm. 64, vamos á abrirla nuevamente.
n5 p10

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

ITINERARIO DE LOS VAPORES
Para el Salto—Saldrá con escala en todos los puertos del Uruguay.
El Rio Uruguay—todos los Martes á las 10. a. m.
Villa del Salto Id id Juéves id id.
Rio de la Plata—Id id Sábados id id.
Para Montevideo—Saldrá:
El Villa del Salto—todos los Lúnes á las 6 p. m.
Rio de la Plata—Id id Miércoles id id.
Rio Uruguay—Id id Sábados id id.
Reciben para todos los puertos, carga, pasageros, encomiendas y metálico á flete.
Para tomar órdenes de carga, boletos de pasage y otros pormenores ocurrir á la agencia de A. Matti y Piera Cangallo 30.
o13. p15.

LA TAPA PNEUMATICA

MAGNIEICA INVENCION

Comodidad, aseo, duracion, economia, 25 $ cada una, 200 $ docena.

NO MAS MALOS OLORES—Hacia tiempo que se notaba en las casas de familia, hospitales, asilos, etc. la falta de una tapa ó cubierta aplicable á toda clase de vasijas, la cual reuniese condiciones de comodidad, duracion y baratura que la hiciesen preferible á cualquier otra. Ese indispensable artículo ha sido inventado ya, y hoy nos es grato poderlo ofrecer al público por la módica suma de 25 pesos papel moneda corriente.
Para tapar escupideras y evitar exalaciones de malos olores que tan perjudiciales son para la salud, nuestro artículo es inmejorable Colocado sobre la vasija, al aire comprimido hace que no pueda escaparse emanacion alguna, como la prueba el hecho de que suspendiendo la tapa, se suspende tambien la vasija, segun lo indica el diseño que acompaña á esta circular.
Para guardar dulces y evitar que entren las hormigas no hay nada mejor que la TAPA PNEUMATICA y en general, ella es superior á todo otro invento por el estilo, para cerrar herméticamente cualquier clase de receptáculos. Debe tenerse presente que siendo hecha de goma elástica, no hay temor de que la tapa se rompa ni maltrate. como sucede á cada momento con las de losa, barro ú otras materias frágiles, lo cual CONSTITUYE UNA GRAN ECONOMIA.
No pudiendo por ahora disponer sino de una pequeña cantidad de estas tapas, recomendamos á los que deseen procurarselas, que no pierdan tiempo en acudir en su busca.
Aunque nuestros agentes recorrerán toda la ciudad ofreciéndolas en venta, puede el que guste obtenerlas en nuestro escritorio.
B. Mitre y Vedia y Ca.
PIEDAD 93

Municipalidad de la ciudad. Oficina de Recaudacion.

Por el presente se hace saber al vecindario, haber sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y alumbrado correspondiente á los meses de Junio y Julio. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1871

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Augusto Nicolás Lherbette y Da. Juana Lopez de Lherbette ya sean como herederos ó ya como acreedores para que en el término de 30 dias desde la fecha del presente, comparezcan por la oficina de don Francisco Maria Ramiro San Martin 14 (altos) á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 14 de 1871.
o17 p30 Dario Becca.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Cipriano Ruancilla y Da. Dominga Ruancilla, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria y por la oficina del escribano Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos informativos; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 30 de 1861.
Julian Byron.
n1° p30 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rafael Blocta, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1871.
n10. p30. Manuel Granados.

Por disposicion de don Antonio Payro, Juez Comisario del concurso de don Eduardo Meedlicott, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el art. 1686 del código de comercio, queda depositado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentados, para ser inspeccionados por sus acreedores — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1871. Terry.
n11 p8

Juzgado de Paz en San José de Flores.
Por última vez se cita, llama y emplaza á los que se consideren herederos ó acreedores del finado Juan Heengas para que dentro de quince dias comparezcan en este juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de adjudicarse á su legítimo padre D. Pedro Heengao, el producido de las existencias dejadas por aquel—Noviembre 9 de 1871.
Angel Julio Blanco.
n11 p6 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Panelli, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante su señoria y oficina de don Iulian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 11 de 1871.
Manuel Llames Oliver.
o21 p30 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y emplaza por el término de 15 dias á don Eugenio Martin ó sus herederos para que en el término indicado y por conducto de la oficina de don Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, comparezcan por si ó apoderado á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Marta Martin de Lavallen—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1871.
n16 p5 Leandro Garcia.

Por disposicion de don M. Garcia Ramos Juez comisario del concurso de don Cárlos Sercdino, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 17 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicada—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1871.
n17 p1 Terri.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Domingo Mediche, para que se presente en este juzgado en el perentorio término de diez dias. á contestar la demanda interpuesta por don Francisco Breda sobre cobro de pesos y desalojo, previniéndosele que si no comparece se procederá en su rebeldia, siguiéndosele el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1871.
n17 p10 El Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los acreedores que se consideren con derecho á los bienes del concurso de don Roberto White, pudiendo deducir sus acciones ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 27 de 1871
o28 p30 José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer á monedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente mes de Noviembre de un establecimiento de estancia; de propiedad del egecutado D. Patricio Scully situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz campaña de esta Provincia, compuesta de tres fracciones unidas, compuesta la primera de 514 metros 40 centímetros de frente á la cañada de Romero con todo el fondo que resulte hasta dar con los terrenos de don Tomás Pavon, y linda por el Oeste con Da. Petrona Correa y por el Este con el mismo Scully; la 2ª fraccion se compone de 433 metros de frente Nord Oeste con todo el fondo que resulte hácia el Sud-Este con prevencion que el costado Sud-Este es una linea recta lindera con el mismo Scully y en el costado opuesto solo es recta la linea como hasta la mitad y de alli corre una diagonal que forma triángulo lindando por el frente con la cañada de Romero, en medio con don Segundo Melo, por el Sud-Este con Scully y por el Nord Oeste una parte con el mismo Melo y el resto en forma triangular con don Saturnino Diaz; la tercera y última fraccion compuesta de 500 metros 11 centímetros de frente con todo el fondo que resulte entre los linderos que son por el frente al Norte la cañada de Romero, por el Nord-Este con los herederos de don Salustiano Diaz y por el Sud-Oeste con el mismo Scully, tasado en la cantidad de 104 mil pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al escribano que firma adscripto á la oficina del igual clase D. Justo Carballeda que se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1871.
n7 p16 Emilio Morales.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los acreedores que se consideren con derecho á los bienes del concurso do don Roberto White, pudiendo deducir sus acciones ante el juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 27 de 1871.
o28 p30 José Martinez.

De órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y llama á los que se consideren herederos ó acreedores de don Juan Casullo, para que en el término de 30 dias contados desde hoy, se presenten por su juzgado y oficina de don José Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Noviembre de 1871.
Juan B. Cruz.
n8 p30 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hace saber á don Emiliano Coria, que á escrito de D. Gregorio Rivas en el juicio que le sigue sobre cobro de pesos, pidiendo en lo principal certifique el actuario sobre si há ó no comparecido á evacuar el traslado pendiente y por otro si que se le notifique la providencia que recaiga por edictos y se le haga saber en ellos que sino comparece en el término que el Sr. Juez le señale, se le nombre un defensor de ausente; el Sr. Juez proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Octubre 30 de 1871—En lo principal certifique el actuario. Al otro si como se pide acordándose el término de quince dias—Areco—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1871.
n7 p15 Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario don J. Miguel Lugones, se convoca por última vez á junta general de acreedores para el 18 del corriente á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos en el concurso de don Nicolás Aggio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1871.
n16 p3 Joaquin Reynoso.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro.
Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Duche para que en el término de diez dias se presente en este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por don José Arana por cobro de pesos y desalojo; bajo apercibimiento de que si no compaiece se seguirá la causa en su rebeldia.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1871.
n8 p10 El Juez de paz.